

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS

Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618  
acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y  
sus respuestas. Propuesta de edición crítica.

Tesis

que para obtener el título de:

LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

Presenta

**Andrés Íñigo Silva**

Asesora:

Dra. Laurette Godinas

Sinodales:

Dra. Concepción Company Company

Dra. María José Rodilla León

Mtro. Dalmacio Rodríguez Hernández

Dr. Germán Viveros Maldonado

México D. F., 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618 acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y sus respuestas. Propuesta de edición crítica.

*Cessen sátiras ya, cessen sonetos,  
del uno y otro vando tan contrario,  
que hacen a sus dueños imperfectos  
y son señal de un ánimo boltario,  
pecando grabemente en los efectos  
que son de entendimiento temerario.  
Honrremos la limpieza tan notoria  
y el premio alcançaremos en la gloria.*

“Octavas a las fiestas”, AGN, exp. 485, vol. 1, fols. 96v-97r.

*Preguntándole si creya en Dios, dixo que sí, y diciéndole qué es creer en Dios, respondió que era comer bien, beber fresco y levantarse a las diez.*  
Trabajador textil de Reus, Cataluña, 1632  
en *La inquisición española* de Henry Kamen

*¿O, qué tormenta tan grande, o qué borrasca tan terrible, padecía en España la nave de la Iglesia, qué vientos tan furiosos emos visto, qué olas tan varias de contradiciones la investían, qué de pleytos, qué de ruidos, e inquietudes? Unos dizen María fue concebida sin pecado, ¿veís aquí las olas suben hasta el cielo? Otros afirman, y dizen lo contrario, mirad cómo baxan al profundo. Todos como confusos, y turbados [...] y al juycio humano parecía, que males semejantes no tenían remedio.*

*Sermón de la Inmaculada Concepción, predicado Viernes 29 de Junio de 1622, día treze del Solemne quinquenario de fiestas, que hizo la insigne Cofradía de los Nazarenos (...) de la Ciudad de Sevilla (...), por el Padre Alonso Gómez de Rojas por Gabriel Ramos Vejarano (...). Sevilla, 1622. fol. 12.*

*El vulgo que, por no saber en qué consiste el punto desta dificultad, se ha inquietado, diciendo mil absurdos y resualando en muchos errores, vituperan a unos sin saber porqué y alaban a otros sin saber sus fundamentos, y assí todo es estraña confusión.*

Alonso Sobrino. *Tratado de la Inmaculada Concepción de la Virgen María N. S.* Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1615.



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a la Dra. Godinas, queridísima Laurette, por su generosidad en todos sentidos, por sus enseñanzas, por prestarme libros de difícil consulta y sobre todo, por su amistad.

A todos los sinodales, en estricto orden alfabético: Concepción Company, María José Rodilla, Dalmacio Rodríguez y Germán Viveros, por su cuidadosa lectura y por sus atinados comentarios y sugerencias para mejorar este trabajo.

A David Huerta su amistad y el préstamo de libros imprescindibles para concluir a tiempo.

A Amelia de Paz y a Rodrigo Cacho Casal que respondieron con paciencia e inteligencia mis correos electrónicos para ayudarme a resolver varias dudas.

A Carolina y Enrique por su atinada presencia en el momento justo y su apoyo al decidir estudiar la carrera de letras.

A los amigos, a los que ya éramos y a los que nos reconocimos en el trayecto, en estricta carencia de orden: María del Mar Gámiz, Jorge Gutiérrez, Javier Noyola, Adrián Hernández, Andrés Ojeda y Leopoldo Laurido. Gracias a todos por sus risas, chistes y presencias, pero sobre todo por su buen gusto y geometría.

A los empleados de bibliotecas y archivos que pacientemente me ayudaron a encontrar todo el material que necesité: AGN, ramo Inquisición; la Biblioteca Rubén Bonifaz Nuño, IIFIL; la Biblioteca Nacional de México y la biblioteca Daniel Cosío Villegas, Colegio de México.

A la UNAM, la Facultad de Filosofía y Letras y al Colegio de Lengua y Literaturas Hispánicas, en particular a Pilar.

A los maestros imprescindibles, también en orden alfabético: Tobyanne Berenberg, Enrique H. González, Ricardo Jara, Gerardo Medina, Fernando Montiel, Rocío Olivares y Mariana Ozuna.

Dedico esta tesis a mi familia: a mis padres Emma y Felipe, por su amor y apoyo incondicional, por la posibilidad de la música y los libros, y a mi hermana Regina. A mi abuela Emma Elisa, a quien admiro profundamente y nunca ha dejado de contarme historias. A Gerardo, mi tío, que me ha enseñado tanto.

Yo pronuncio ahora tu nombre, Fabiola, y sonrió al recordar aquella mañana en que te reconocí. Gracias al hado y a su laberinto, hoy, siempre hoy, estamos aquí. Agradezco tu profunda compañía, tu gentileza, ternura, fuerza e inteligencia, las palabras sosegadas de tu vida, tu risa.



## ÍNDICE

1. Introducción.....	9
1.1 Estado de la cuestión .....	10
1.2 Descripción del <i>corpus</i> .....	17
1.3 Criterios de transcripción .....	18
2. ¿Creencia o dogma de la Inmaculada Concepción? .....	19
3. Fiestas en las primeras décadas del siglo XVII hispánico .....	32
3.1 Celebración en Sevilla .....	36
3.2 La fiesta de la Inmaculada en 1618-1619 en Nueva España, según las fuentes.....	41
4. Sermones .....	50
5. Transmisión de la poesía en el Siglo de Oro .....	56
6. Preámbulo a la edición .....	68
7. Edición crítica .....	93
8. Conclusiones .....	149
9. Referencias bibliográficas .....	153
Apéndice: Índice de declaraciones, poemas y primeros versos del expediente 1, vol. 485, AGN.....	164



## 1. INTRODUCCIÓN

En el Archivo General de la Nación (de ahora en adelante AGN), ramo Inquisición, vol. 485, exp. 1, se encuentra un extenso (aproximadamente 162 folios) pero inacabado proceso llevado a cabo por la Inquisición novohispana cuando, en los últimos meses de 1618 y primeros de 1619, se celebró la fiesta en honor de la Inmaculada Concepción de María.<sup>1</sup> Se abrió un expediente inquisitorial porque, tal y como ocurría en muchas ciudades de España, particularmente en Sevilla desde 1613, no había consenso en cuanto a esa creencia, particularmente entre frailes dominicos (maculistas) frente a jesuitas y franciscanos (inmaculistas), y de hecho, desde hacía siglos. Por ese motivo, Felipe III insistió al papa Paulo V para que se inclinara a favor de una postura e hiciera un dictamen. Así que cuando el arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna, recibió la noticia del edicto papal y de la gran fiesta en Sevilla, comenzó a organizar los festejos que debían llevarse a cabo en la ciudad de México. Sin embargo, todo lo que ocurrió a partir de noviembre de 1618 fue motivo de pugna: tanto los certámenes, como los juramentos y las predicaciones del octavario por la fiesta en diciembre se prestaron para ser criticadas por unos y defendidas por otros. Los sonetos burlescos que edito son seguramente sólo una parte, pues aunque tuvieron gran acogida y muchas respuestas, son el único remanente de esas discusiones.

El expediente contiene las declaraciones de los testigos y una gran cantidad de poemas: coplas populares, aquellos más ortodoxos que pudieron haber formado parte de algún certamen (sin embargo en el legajo no se indica), aquellos que se hicieron luego de los sermones del octavario y numerosas respuestas a ellos. Cabe mencionar que de muchos poemas hay muchos testimonios, aproximadamente veinte, y de otros sólo uno. De este modo, podemos conocer el estado de la poesía viva en un momento determinado, su generación, transmisión y variaciones, en un corto lapso: de diciembre de 1618 a febrero de 1619.

Presento una edición crítica de los cuatro sonetos originales y los diferentes sonetos que se escribieron en respuesta a éstos, además de una relación en verso que en algunos testimonios dice haber sido hecha como respuesta a los sonetos. Acompaño esta edición con

---

<sup>1</sup> En el siglo XVII todavía no era un dogma y las distintas órdenes religiosas se proclamaban a favor o en contra, junto con las influencias y desaciertos que despertaban en los fieles. Más adelante daré cuenta de la evolución de esta creencia de tal forma que en 1619 en Nueva España se pudiera defender o atacar en verso.

los apartados pertinentes que dan cuenta del contexto de producción: sobre la Inmaculada Concepción, sobre la transmisión de la poesía en el Siglo de Oro, sobre las festividades barrocas y particularmente tratar de saber qué pasó lo más exactamente posible durante la festividad novohispana de 1618-1619 según las fuentes.

## 1.1 ESTADO DE LA CUESTIÓN

El primer y único estudio dedicado *in extenso* en dar a conocer parte del proceso inquisitorial es el de Julio Jiménez Rueda,<sup>2</sup> que tituló su trabajo: “El certamen de los plateros y las coplas satíricas que de él se derivaron”, nombre que pasó a la posteridad para referir este hecho histórico, que abordaré minuciosamente más adelante. Baste decir que de los certámenes organizados, ya fuera por el gremio de los plateros, ya por la Universidad, o algún otro, no queda rastro de los poemas. De los plateros queda una relación en prosa que ellos mandaron imprimir y los sonetos satíricos del *corpus* tienen más que ver con las predicaciones que con los certámenes. Desde entonces, han sido pocos los investigadores que han dado cuenta del certamen (sólo fragmentariamente) y sus peculiaridades. El artículo de Jiménez Rueda está dividido en una introducción y cinco apartados en los que presenta selecciones de los poemas del expediente. En la nota introductoria, Jiménez Rueda explica que en 1618 el papa Paulo V declaró la pureza de la concepción de María. En Nueva España, el gremio de los plateros organizó las celebraciones para festejarlo. Entre las fiestas, hubo un octavario en la catedral en donde predicaron reconocidos oradores: “Un dominico, que como los de su orden no era partidario de la declaración, se expresó irrespetuosamente de Joaquín y Ana, padres de María. Además del escándalo muchos poetas no habían quedado conformes con el fallo del tribunal encargado de calificar las composiciones. Así se generó un número considerable de composiciones que pasaban de mano en mano y que se glosan en las doscientas treinta y seis fojas de un expediente que formó el Santo Oficio.”<sup>3</sup>

Además del legajo inquisitorial, en 1619 se imprimió la *Breve relacion de / las fiestas, que los artífices / plateros, vezinos de Mexico celebraron / a la purissima Virgen Maria, el día de su inmaculada / concepcion. Año de 1618*. Impreso con licencia, En la imprenta del Bachiller Iua de Alcaçar, en la calle de S. Domingo. Año. 1619. Jiménez Rueda hace una

---

<sup>2</sup> Julio Jiménez Rueda, “El certamen de los plateros en 1618 y las coplas satíricas que de él se derivaron”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1945, Tomo XVI, núm. 3, pp. 343-384.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 346.

transcripción de la, en verdad breve, relación en su artículo. Sin embargo, todas las transcripciones de este autor son criticables pues no hace mención de sus criterios de edición ni da una descripción del *corpus*, además, la muestra es parcial. Laurette Godinas dice que “delata una gran intervención modernizadora”<sup>4</sup> y que sus criterios fueron “más estéticos que ecdóticos.”<sup>5</sup>

Pocos años después, José Miranda y Pablo González Casanova en el libro *Sátira anónima del siglo XVIII* mencionan el certamen de los plateros. Citan dos poemas del certamen: “Hilandro defendéis” (tres estrofas) y “Algún cristiano viejo como Aarón” (soneto completo). Sin embargo, los comentarios que hacen son de tipo valorativo y aportan poco al conocimiento del suceso y el tipo de poesía que se escribió:

Todas las demás sátiras anónimas del XVI y el XVII que hemos podido encontrar (Archivo General de la Nación, Ramo de Inquisición) son de tono menor desde el punto de vista del asunto y trascendencia, aunque no dejen de revestir sumo interés cuando se las contempla desde otros ángulos. [...] ora enfilan a la defensa de la pureza de un dogma –como el de la concepción– y a alancear a quienes lo presentaban con tibieza o reticencia –de lo cual se acusaba a los dominicos [...] “ora las guía solamente el deseo de vengar un pequeño agravio o injusticia menuda, como ocurre en la que espetó cierto juez del certamen de los plateros un desairado en la competencia.”<sup>6</sup>

Según estos autores, no sería sino hasta el siglo XVIII que la sátira anónima adquiriría calidad, pues ese siglo tenía lo que faltó a los anteriores: “activos fermentos, fuertes antinomias, profundas pugnas; es decir, de los elementos necesarios para engendrar, dentro de un régimen absolutista, la atmósfera propicia al desenvolvimiento de una sátira a la vez extensa y honda.”<sup>7</sup>

Poco después, José Sánchez sólo dice que: “En los certámenes literarios celebrados en esta época llaman la atención los objetos dados como premios para honrar la figura premiada” y que “Antes de 1620 los plateros de la capital convocan el certamen de la Niña

---

<sup>4</sup> Laurette Godinas, “La puntuación en textos festivos novohispanos: de la *recensio* a la *constitutio textus*” en *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos*, p. 310.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 310.

<sup>6</sup> José Miranda y Pablo González Casanova, *Sátira anónima del siglo XVIII*, pp. 8-10.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 11.

de Plata en su dedicación de una célebre estatua de plata, según refiere Francisco Bramón en *Los sirgueros de la Virgen*.<sup>8</sup>

No será sino hasta prácticamente 35 años después que vuelva a aparecer mencionado en algún estudio crítico, cuando María Águeda Méndez, entre otros investigadores, compila el *Catálogo de textos marginados novohispanos, Inquisición: siglo XVII, AGN*. En él, bajo el título “Tocan estos papeles a las coplas y sátiras que echaron las fiestas de la Limpia Concepción de Nuestra Señora” refiere los procesos que entre 1618 y 1619 se conservaron en la Inquisición, los números que corresponden a las entradas del catálogo son: 333, 551, 1993, 1998-1999, 2015-2017, 2020, 2085-2090, 2120-2122, 2132-2134, 2136-2137, 2139-2142. Para la investigadora, el criterio principal fue el de “recopilar la producción incautada por el perseguimiento de la disidencia: la *marginal*.”<sup>9</sup> Para Méndez este concepto abarca tres rubros: primero, de los legajos conservados en la Inquisición, algunos pertenecen a temas que para el Santo Oficio en ese momento no eran de interés primordial; segundo, muchos procesos tienen que ver con hechos que estaban al margen de lo oficial; y tercero, el papel de la Inquisición era censurar e impedir la circulación pues no convenía a los intereses oficiales que se propagaran. El catálogo es útil pues cada entrada proporciona: el autor (si lo hay), el título, el primer verso, una descripción codicológica breve, la fecha y la ubicación exacta (volumen, expediente, folio). Sin embargo, dado el carácter del catálogo, falta mucha información referente al proceso inquisitorial, y por esta misma razón, yo no estoy de acuerdo con las subdivisiones de algunos poemas. Es decir: algunos sonetos fueron escritos como respuesta a otros, en el legajo hay varias transcripciones del mismo poema y otras que son respuestas totalmente diferentes, pero aún así son respuestas al mismo soneto original. En ocasiones el catálogo es confuso pues no queda claro si la entrada y las variantes que menciona se refieren al mismo poema o a otro que tiene un título igual o muy semejante, o incluso que es un poema diferente, una respuesta a otro, que mantiene el primer verso del original.

Dalmacio Rodríguez menciona la *Breve relación...* para dar un ejemplo del tipo de relaciones de “poca extensión que apenas tienen espacio para contar apresurada y

---

<sup>8</sup> José Sánchez, *Academias y sociedades literarias de México*, p. 18-19.

<sup>9</sup> María Águeda Méndez, *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición, siglo XVII, AGN*, p. 13.

llanamente lo más relevante del suceso, sin incluir frase alguna ajena al relator.”<sup>10</sup> Como la relación es muy breve, valga la redundancia, este investigador le dedica justas palabras y dado que su intención no es hablar de poesía y la relación no incluye nada, no debo añadir más acerca de este interesante trabajo.

Recientemente, la poesía que acompañaba celebraciones de cualquier tipo, poesía de certamen y circunstancia, ha ido cobrando interés por parte de la crítica, sobre todo entre los especialistas dedicados a la poesía popular y popularizante, y que en busca de fuentes acuden a los textos que fueron conservados dentro de los legajos inquisitoriales. Entré éstos, Mariana Masera llama a un tipo de textos poesía popular o popularizante y María Águeda Méndez, literatura marginal.<sup>11</sup> Ambas han escrito varios artículos que están relacionados con el certamen en cuestión.

Masera llama ‘populares’ aquellos textos que: “literariamente responden a un estilo tradicional; en segundo lugar a los que reutilizan algunas formas literarias cultas pero que, por su gran difusión en todas las castas y su amplia recepción, se pueden considerar populares.”<sup>12</sup> En este artículo, la investigadora da a conocer diez textos. Los que corresponden a los números 2, 3 y 4 son coplas con el tema de la Inmaculada Concepción. El primero es la copla “Todo el mundo en general” que se cantaba en Puebla en 1615, mientras que las otras dos son coplas recopiladas en el expediente del AGN ya mencionado: “¿Qué te a parecido, Mingo, // Si ladrando defendéis” y “Dos Gómez en conclusión”. Masera da un breve recuento histórico de la disputa acerca de la Inmaculada, y centra su investigación en el contenido de las coplas.

En un artículo posterior, Mariana Masera vuelve a tratar este certamen:

Entre las expresiones de la cultura no oficial [...] destacar la literatura popular [en particular la poesía popular]. Existen ciertos rasgos que definen a esta poesía: primero, es la poesía producida en su mayor parte por la población rural y las clases marginales de la ciudad. Segundo, el modo de transmisión es principalmente oral, aunque esto no excluye que existan producciones que se pongan por escrito y que posteriormente vuelvan al circuito oral. Tercero, la poesía popular es una poesía que vive en variantes y por ello uno de sus rasgos distintivos es la transformabilidad (Molho, 1976). Cuarto, la poesía popular se

---

<sup>10</sup>Dalmacio Rodríguez Hernández, *Texto y fiesta en la literatura novohispana (1650-1700)*, p. 149.

<sup>11</sup> María Águeda Méndez compiló el *Catálogo de textos marginados novohispanos de los siglos XVII, XVIII y XIX*.

<sup>12</sup> Mariana Masera, “Textos poéticos populares y popularizantes en la Nueva España del siglo XVII”, *Revista de Literaturas Populares* 1-2 (2001), pp. 5-6.

caracteriza por tener un número limitado de recursos estilísticos que son compartidos por la colectividad, tanto creadores como escuchas. De ahí que en las producciones predomine la estética colectiva sobre la individual, es decir, el nombre del autor o recreador no es decisivo, implicando el anonimato de los textos.<sup>13</sup>

Masera vuelve a hacer un breve recuento de la historia de la Inmaculada Concepción y explica que desde hace varios siglos el tema ha dado tela para realizar todo tipo de poemas. La pugna entre los que están a favor y en contra, representados por franciscanos y dominicos, con razones teologales de por medio, está tan imbuida en las poblaciones católicas que pasó al ámbito cotidiano, de las escuelas y monasterios a las calles.<sup>14</sup> En este artículo estudia particularmente la difusión de la copla “Todo el mundo en general”, originaria de Sevilla, y su transmisión y difusión en Puebla en 1615. Además, cita también las coplas que se popularizaron en 1618, durante la fiesta organizada por los plateros, luego del sermón de un dominico: “el pleito fue tal que generó un número considerable de composiciones que se transmitieron rápidamente de forma oral y manuscrita. La inquisición recogió los papeles que escribieron tanto los franciscanos como los dominicos.”<sup>15</sup> Advierte que hay un artículo en prensa sobre ese asunto “La fiesta de los plateros y sus textos: tradición e innovación en el siglo XVII Novohispano”. Hasta donde sé, este artículo no ha pasado por la imprenta.

Recientemente, Antonio Alatorre, en el artículo “Consonantes forzados”<sup>16</sup> recuerda brevemente cinco respuestas a “Anduvo el dominico recatado”, uno de los sonetos que aparecen en el legajo. No transcribe ningún poema, y no cita el expediente del AGN, sino el catálogo de Águeda Méndez; esto me hace suponer que no vio los originales.

En su antología de poesía novohispana de reciente aparición, Martha Lilia Tenorio, cuenta, a semejanza de Masera, brevemente la historia del culto a la Inmaculada Concepción, pero detalla lo que ocurrió en Nueva España. La creencia en la Inmaculada existe y se ha ido modificando desde el siglo XIII. No cito el recuento de Tenorio porque desarrollaré tanto la creencia de la Inmaculada Concepción como los vericuetos de todo lo

---

<sup>13</sup> Mariana Masera, “La voz y el pliego: textos populares y popularizantes de las calles novohispanas (siglo XVII)” en *Literatura y cultura populares de la Nueva España*, p. 92.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>16</sup> Antonio Alatorre, “Consonantes forzados” en *Cuatro ensayos de arte poética*, pp. 439-440.

que aparece en el expediente inquisitorial, sin embargo en el siguiente párrafo lo resume con precisión.

Algún dominico se expresó en forma un tanto irrespetuosa de san Joaquín y de santa Ana: “La renuencia de los dominicos de México para aceptar esta materia de fe precipitó un escándalo que sacudió la capital virreinal. Los miembros de aquella orden protestaron ruidosamente contra los jueces adversos a sus contribuciones para la competencia, haciendo circular una serie de sonetos satíricos y de canciones que resultaron mucho más emocionantes, si no más estéticamente inspirados, que los poemas ganadores de premios” (Leonard. *La época barroca en el México colonial*. trad. A. Ezcurdia. México: FCE, 1959, p. 159). Sonetos y canciones se usaron como proyectiles; muchos de ellos pasaban de mano en mano y se volvían a glosar. Hacia febrero del año siguiente muchos de los que sabían de estos sonetos “por limpiar sus conciencias” se presentaron ante la Inquisición. En sus comparecencias relatan que alguien les entregó las composiciones y les pidió una respuesta. Ninguno sabe quién es el autor de las burlas a los predicadores.<sup>17</sup>

El trabajo de Tenorio busca divulgar un *corpus* poco conocido, edita algunos poemas que no habían sido editados y los acompaña con notas prolíficas: “léxicas, cuando se reducen a dar la definición de un término; o explicativas, cuando intentan aclarar alguna complicación semántica, sintáctica o estilística, o bien dar una noticia pertinente (histórica, mitológica, contextual, etc.)”<sup>18</sup>. Sin embargo Tenorio no explicita ni sus criterios de edición ni los de selección.<sup>19</sup> En otro artículo del mismo año, esta investigadora presenta otros sonetos diferentes y analiza algunas de sus características formales.<sup>20</sup> La Dra. Tenorio edita poemas que yo no he podido editar y disintimos en algunas lecciones, hecho que enriquece la comprensión y difusión de estos poemas.

Aunque anterior a la antología de Martha Lilia, lo cito al final porque es el estudio más serio dedicado al expediente que me propongo editar. Me refiero al artículo de Laurette Godinas,<sup>21</sup> ya citado. En él, la autora hace una precisa síntesis del contexto del legajo inquisitorial: se aproxima al tema de la “fiesta” y sus implicaciones; habla sobre el gremio de

---

<sup>17</sup> Martha Lilia Tenorio, “El certamen de los plateros” en *Poesía novohispana: Antología*, p. 320.

<sup>18</sup> Martha Lilia Tenorio, *op. cit.*, p. 82.

<sup>19</sup> En el apartado “Criterios de edición”, Tenorio dedica dos párrafos a las decisiones críticas y editoriales que tomó. Explica que en una antología es imposible tomar decisiones generales pues cada texto, de índole y época distinta, no lo permite, pero en las secciones específicas tampoco los explicita. Dice que modernizó la ortografía porque algunos de los textos a los que no tuvo acceso más que en fuentes modernas ya los habían modernizado, así que decidió homogenizar su *corpus*.

<sup>20</sup> Martha Lilia Tenorio, “La función social de la lengua poética en el virreinato” en *Historia sociolingüística de México*, pp. 380-385.

<sup>21</sup> Laurette Godinas, *op. cit.*

la platería y su relación con la Inmaculada Concepción; describe la llamada “cuestión concepcionista”; aborda asuntos formales como la puntuación (desatendida por la crítica en general) y finalmente, en la conclusión, propone aquellos criterios que deben tomarse en cuenta al editar un texto de esta naturaleza:<sup>22</sup>

-Repensar los criterios de edición, hacerlos explícitos.

-Organizar el material, pues así como está en el legajo carece de coherencia y es casi ilegible como unidad. Incluir los testimonios de los declarantes, que son tan interesantes como los poemas.

-Presentar los poemas con las variantes pertinentes, incluyendo para cada testimonio una descripción obtenida de la declaración que está en el legajo, de su contexto de recopilación.

Antonio Castillo dedica un artículo<sup>23</sup> a analizar la poesía difundida a través de panfletos, como coplas y libelos injuriosos. Explica que los escritos buscados por los oficiales del Santo Oficio eran aquellos que hacían propaganda de otros credos o los que discrepaban del credo católico. Justo es decir aquí que ninguno de los poemas del *corpus*, ni los que he leído en contra de predicadores, están en contra del credo católico, son satíricos o burlescos en contra de un personaje, más si recordamos que en esta época la Inmaculada Concepción no era un dogma (lo fue hasta 1854) sino una creencia. En él menciona la pugna de 1618 en Nueva España, y propone, siguiendo a Chocano Mena,<sup>24</sup> que “los dominicos se opusieron a ello porque no compartían la postura immaculista aunque también se ha señalado que en su actitud pesó otro tanto el miedo a perder el control de la cátedra tomista que se acababa de inaugurar en la Real Universidad de México.”<sup>25</sup> También explica que las circunstancias específicas de estos poemas, su contenido y su transmisión, los caracterizan en más de un aspecto:<sup>26</sup>

a) La elección de mensajes cortos y directos de fácil memorización o bien de textos en forma rimada, ya décimas, coplas o romances, siempre con el mismo objetivo.

b) La difusión y distribución callejera, acrecentada por la tendencia a sacar copias de los escritos fijados en las paredes o arrojados a la calle.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 316.

<sup>23</sup> Antonio Castillo Gómez, “Panfletos, coplas y libelos injuriosos. Palabras silenciadas en el Siglo de Oro” en *Las Españas que (no) pudieron ser. Herejías, exilios y otras conciencias (siglos XVI-XX)*, pp. 59-73.

<sup>24</sup> Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta*, pp. 232-237.

<sup>25</sup> Antonio Castillo, *op. cit.*, p. 69.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 71.

- c) La condición usualmente anónima de los mismos con objeto tanto de preservar la identidad del blasfemo o injuriente como de ocultar la personalidad de gentes significadas.
- d) El uso, de acuerdo con lo anterior, de "letras disfrazadas" o "contrahechas" con el propósito de eliminar cualquier elemento que individualizara la escritura, siendo su resultado el recurso a modos gráficos donde abundaban las grafías mayúsculas así como minúsculas ejecutadas con la destreza mínima para hacerlas legibles.

Es interesantísimo que en el *corpus* del AGN lo que abunden sean sonetos, y el tipo de variantes parece apuntar a una transmisión oral.

## 1.2 DESCRIPCIÓN DEL *CORPUS*

El legajo consta de 162 folios, numerados. La escritura de las declaraciones corresponde a dos secretarios de la Inquisición: Juan de la Paraya y P. H. Navarro. Cuando los declarantes presentan algún pliego con poesías, la letra es diferente y a veces el papel es más pequeño.

Para poder trabajar con el expediente, lo dividí en 46 apartados<sup>27</sup> de los cuales 38 son declaraciones, cinco son pliegos con poemas que no pertenecen a ninguna declaración, uno es la relación impresa de la fiesta, otro es un pliego suelto con una glosa de un tal Diego de Chavelas [?] de Puebla, y otro es un pliego con profecías.

El edicto inquisitorial se hace público el miércoles 13 de febrero de 1619 y las declaraciones comenzaron al día siguiente: el jueves 14 hubo 11; el viernes 15 hubo 1; el sábado 16 hubo 7; el lunes 18 hubo 10; el martes 19 hubo 2; el jueves 21 hubo 3; el viernes 22 hubo 1; el lunes 25 hubo 1; el sábado 9 de marzo hubo 2 y 7 no tienen fecha. De los declarantes, 36 son hombres y tres, mujeres. De los hombres: ocho son dominicos; dos, franciscanos; uno, jesuita; uno, carmelita; uno, mercedario; hay siete religiosos (clérigos, presbíteros, o no dice); cuatro estudiantes (dos bachilleres y dos de la Compañía de Jesús), y otros: dos mercaderes, un posadero, dos sastres, un cerero y un empleado de la casa de la moneda. En 33 apartados hay uno o más poemas, mientras que sólo en diez declaraciones no hay ninguno.

El apéndice 1 es un índice que describe el *corpus* y todos los poemas que contiene.

---

<sup>27</sup> Sin ser arbitrario, adscribí todos los folios a algún apartado. En casi la totalidad del legajo hay claridad en cuanto a declaraciones y pruebas, pero hacia el final de éste no es tan claro qué folios pertenecen a qué declaración, si es que pertenecen a alguna; sin embargo, para facilitar el trabajo, decidí adscribir todos los folios a una u otra declaración. En la tabla del apéndice 1 describo la relación folios-contenido.

### 1.3 CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

Para las transcripciones de las declaraciones que cito del legajo, conservo los usos gráficos del original (uso de mayúsculas y minúsculas, grafías, acentuación y puntuación) y resuelvo las abreviaturas entre < >. Utilizo los siguientes símbolos entre corchetes:

[...]: Cuando he eliminado un fragmento de la declaración que cito.

[?]: Cuando el manuscrito tiene un blanco, cuando no he podido descifrar una palabra o cuando es ilegible.

Cuando pongo, por ejemplo, “concebi-da” quiere decir que al secretario de la Inquisición se le terminó la página y ahí cortó la palabra para seguir en la línea de abajo.

Los criterios de edición de los poemas están en el apartado “Preámbulo a la edición”.

## 2. ¿CREENCIA O DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN?

Son varios los aspectos que hay describir y mencionar para comprender cabalmente por qué se promulgó un edicto inquisitorial para reunir los poemas que me ocupan. Dado que todo gira alrededor de la Inmaculada Concepción, me parece pertinente comenzar por aquí.

¿Qué es el dogma de la Inmaculada Concepción?

Estrictamente, un dogma es una verdad revelada por Dios, reconocida por la Iglesia, para ser creída por los fieles. El concepto de dogma comprende dos elementos: la inmediata revelación de determinada verdad por Dios, explícita o implícitamente, que se encuentra en las fuentes directas de la revelación, ya sea en las Sagradas Escrituras o en la tradición; y que haya sido propuesta por el magisterio eclesiástico, ya sea por una definición del Papa, de un concilio o por todo el magisterio de la iglesia.<sup>1</sup> Esta es la opinión general, propugnada por los tomistas, mientras que otra opinión, apoyada por los escotistas, es que “una verdad puede ser también propuesta como dogma aun cuando sólo se contenga mediata o virtualmente en las fuentes de la revelación, es decir, cuando pueda ser deducida de una verdad revelada con ayuda de otra verdad de razón natural”<sup>2</sup>; postura que da mayor magisterio a la Iglesia para proponer verdades de fe. Aunque la doctrina católica afirme que todos los dogmas son revelados por Dios, el de la Inmaculada Concepción tiene su base en la opinión escotista: aunque no es una verdad revelada explícitamente en las fuentes, puede deducirse de determinados textos del Antiguo Testamento y de la tradición transmitida por los santos Padres.<sup>3</sup> Veremos que la bula definitoria propone la creencia como dogma revelado por Dios, pero es importante señalar que ni siquiera es constante aquello que está en pugna o en duda, pues muchos creyentes han entendido, y aún entienden, por “inmaculada

---

<sup>1</sup> Ludwig Ott, *Manual de teología dogmática*, pp. 30-31.

<sup>2</sup> *Idem*.

<sup>3</sup> Ni en las escrituras canónicas ni en las apócrifas hay alguna referencia directa a la exención de María del pecado original, los textos de las escrituras en los que se basa la tradición son: Gn. 3, 15; Lc. 1, 28; Lc 1, 42; Est. Tampoco ha sido tratado directamente por los santos padres, pero en los textos de san Efrén y san Agustín se encuentran dos ideas que desarrolladas lógicamente conducen al dogma: por un lado, la perfectísima pureza y santidad de María, y por otro, la semejanza y antítesis entre María y Eva. La doctrina católica se basa en observaciones explícitas e implícitas de fuentes primarias y secundarias para explicar el dogma, *vid* Aidan Carr y Germain Williams, “Inmaculada Concepción de María” en *Mariología*, pp. 315-318. Cabe decir que en los sermones del siglo XVII cuyo tema es la Inmaculada, a pesar de que son innumerables las citas bíblicas a las que se alude, en la mayoría de los casos se fuerza el texto.

concepción”, primero, la concepción virginal de Jesús en María, y segundo, la concepción virginal de María en Ana, su madre; tesis ambas erróneas.

Así las cosas, desde el año 1150, Bernardo de Claraval, en Francia, lanzó una protesta a los canónigos de Lyon porque proponían instituir la festividad de la Inmaculada Concepción en su diócesis el 8 de diciembre: “¿Quiere decirse que el Espíritu Santo ha participado del pecado de concupiscencia? –tronó– ¿O vamos a admitir que no hubo pecado donde la lujuria no estaba ausente?”<sup>4</sup> Es decir, Bernardo pensaba que venerar la concepción de María era equivalente a adorar la cópula de sus padres. Al final de este capítulo transcribo algunas declaraciones del expediente inquisitorial que estudio, en el que puede leerse uno de los argumentos de la disputa, atribuido a un par de frailes dominicos y que se asemeja mucho a los argumentos de Claraval.

Considero pertinente explicar algunos conceptos de la doctrina católica para entender lo que resume el dogma, es decir, las partes componentes de la Inmaculada Concepción.<sup>5</sup>

a) La causa material es la virgen María, considerada en el primer instante de su concepción en el seno de Ana, su madre. Un ser humano comienza a ‘ser’ cuando el alma, creada por Dios, se une al feto; momento que se llama ‘animación’. A esto se le ha llamado la ‘concepción pasiva’ de María, fin del acto generador de los padres, llamado ‘concepción activa’. No hay consenso para determinar el momento en el que ocurre la animación.

b) La causa formal se refiere a la preservación de la Virgen de la mancha del pecado original. La bula niega que la Virgen contrajera la pena de la maldición de Adán, y afirma, a causa de la oposición entre pecado y gracia, que poseyó la gracia santificante desde el primer momento de su existencia personal.

c) La causa eficiente es Dios a través del gran amor que tuvo a la Virgen; amor que la preservó del pecado, hecho conocido como ‘prerredención’. Mientras que la redención del resto de la humanidad es ‘restaurativa’.

d) La causa final es que María fuera un instrumento perfecto para llevar a cabo la encarnación.

La historia de la creencia en la Inmaculada Concepción está conformada por un largo recorrido, no es algo definido y claro desde siempre, más bien es un asunto delicado que ha

---

<sup>4</sup> Marina Warner, *Tú sola entre las mujeres: El mito y el culto de la Virgen María*, pp. 315-316.

<sup>5</sup> Para toda la exposición de estos conceptos me baso en Aidan Carr y Germain Williams, “Inmaculada Concepción de María” en *Mariología*, pp. 307-370.

sido discutido desde y durante muchos siglos sin gozar de común acuerdo sino hasta épocas recientes. La creencia “se funda sobre el relato del protoevangelio de Santiago<sup>6</sup> (c. siglo II d. C.), pero la argumentación teológica de la controversia parte de Inglaterra a partir del siglo XI<sup>7</sup>”, y con altibajos, llega hasta la proclamación del dogma el 8 de diciembre de 1854, cuando en la bula *Ineffabilis Deus*, hecha por el papa Pío IX, en la que definiera como dogma de fe la inmaculada concepción:

*Declaramus, pronuntiamus et definimus doctrinam quae tenet beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae conceptionis fuisse singulari Omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Jesu Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immunem, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter constanterque credendam.*<sup>8</sup>

Las palabras fueron elegidas con sumo cuidado para que quedara claro que en la persona entera de María, tanto el alma como el cuerpo desde el momento en que se unieron, no hubo mancha de pecado original, por la gracia de Dios, en virtud de los méritos de Cristo y como excepción única dentro del género humano.<sup>9</sup> En el documento dice que no hizo sino continuar y autorizar lo que los santos Padres y la Iglesia habían dicho desde la antigüedad, aunque la realidad es que a través de los siglos, desde que se puede rastrear el comienzo en la creencia de la inmaculada hasta el dogma, concurren una multitud de perspectivas, desde completamente a favor, como todo lo contrario, con representantes tan importantes en un bando como en el otro, de distintas órdenes religiosas, sobre todo tomistas frente a escotistas.

Históricamente, se piensa que “los comienzos devocionales parten de la iglesia de oriente (c. siglo VII y VIII d. C.) y a través de Sicilia pasa a Irlanda e Inglaterra, desde donde se propaga por Normandía en el siglo XII, para seguir hacia Alemania, Italia y España en los siglos XII y XIII,”<sup>10</sup> la fecha de la celebración varió durante aquellos siglos, pero poco a poco se impuso celebrarla el ocho de diciembre. En el siglo XI, san Anselmo de Canterbury hizo un novedoso planteamiento del pecado original, que consistiría en “la mera carencia de la

---

<sup>6</sup> “Protoevangelio de Santiago” en *Evangelios apócrifos*, pp. 149-178.

<sup>7</sup> Estrella Ruiz, “*Sine Labe*. El inmaculismo en la España de los siglos XV al XVII: La proyección social de un imaginario religioso”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, p. 199.

<sup>8</sup> <http://www.papalencyclicals.net/Pius09/p9ineff.htm> (6 de agosto del 2011)

<sup>9</sup> Eamon R. Carrol, “María en el magisterio de la Iglesia” en *Mariología*, p. 26.

<sup>10</sup> Salvador Andrés, “Ante el sesquicentenario de La Inmaculada: el misterio, desde la devoción y la iconografía hasta la Academia de la Purísima Concepción”, *Boletín*, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, p. 11.

justicia original. Adán recibió la gracia sobrenatural que nos había de transmitir por generación. La perdió, y al perderla carecemos de la gracia cuando la debiéramos de tener y por eso somos deudores de ella. Y en esa carencia, falta o deuda, consiste el pecado original.”<sup>11</sup> Por otro lado se encuentra san Agustín, que atribuyó al pecado de origen una especie de realidad positiva, material, identificándolo con la misma concupiscencia<sup>12</sup>. Para él, “María no podía estar libre del pecado original en su concepción porque ninguno puede ser redimido antes de la Redención”<sup>13</sup>. Formalmente la controversia comienza a desarrollarse rápidamente a partir de estos autores.

Los seguidores de san Anselmo, vinculados a la Universidad de Oxford, no admiten que el pecado original sea algo material, sino mera carencia; admiten que existe en el alma, pero no en la carne. Para éstos la cuestión es: ¿fue concebida en pecado original la virgen María? Los seguidores de san Agustín, vinculados a la Universidad de París, admiten un pecado original-concupiscencia que al radicar en la simiente de la generación humana, ya existe antes de la infusión del alma, si no como culpa, sí como una mancha. Para ellos, la cuestión es: ¿En qué momento fue santificada María? La escolástica en las Universidades trató de resolverlo sin éxito mediante los conceptos de “concepción y creación; santificación-animación; primero y segundo instantes”. Mientras tanto, la celebración cobraba auge entre los fieles, y las altas jerarquías de la institución eclesiástica aún no intervenían.

El siglo XIII fue determinante para mover la balanza hacia la postura maculista. San Bernardo, que tenía poder e influencias, escribió una carta a los canónigos de Lyon para expresar su oposición a la fiesta de la Inmaculada. Objetaba la doctrina tal y como se creía en aquel momento, pues la fiesta celebraba la concepción natural de María<sup>14</sup>. Más que su concepción inmaculada, lo que se discutía era “si su santificación ocurrió antes de la infusión del alma en la carne por algún modo de santificación de la carne misma.”<sup>15</sup> Santo Tomás de Aquino, que seguía las enseñanzas de san Bernardo, sólo trató incidentalmente la cuestión de la Inmaculada Concepción al referirse a la impecabilidad de Cristo. Entre los estudiosos existen dos opiniones: 1) que santo Tomás no reconoció la inmunidad de María de pecado

---

<sup>11</sup> Jesús Goicoechea, “Proceso histórico del dogma de la inmaculada concepción”, *Verdad y Vida*, Madrid, 1947, p. 151 *apud* Gladys Villegas, *op. cit.*, p. 101, n. 301.

<sup>12</sup> La concupiscencia (el incentivo de pecado) es una de las consecuencias del pecado original; la de haber perdido una de las inmunidades que Adán y Eva disfrutaron, en *Mariología*, p. 363.

<sup>13</sup> Marina Warner, *op. cit.*, p. 315.

<sup>14</sup> Aidan Carr y Germain Williams, *op. cit.*, p. 341.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 342.

desde el primer momento de su concepción porque en ese tiempo las escuelas tenían una noción falsa acerca del momento de la concepción y el de la animación; 2) que santo Tomás negó que María estuviera libre de pecado original. La segunda es la que históricamente nos importa pues es la que siguieron sus discípulos dominicos al jurar defenderla.<sup>16</sup> Para él, el hecho es que “si María hubiera sido concebida sin pecado original, ella no habría sido redimida por Cristo y, por tanto, éste no sería el Redentor universal de los hombres, lo cual disminuye su dignidad.”<sup>17</sup> Dicho de otro modo, Stratton resume que “la gracia de la santificación en María fue preservada del pecado original después de la concepción y antes del nacimiento.”<sup>18</sup>

En las dos primeras décadas del siglo XIII se fundaron varias órdenes mendicantes, caracterizadas por su cercanía al pueblo al profesar austeridad y sencillez en la forma de vivir.<sup>19</sup> Domingo de Guzmán y Francisco de Asís revolucionaron el apostolado y plantearon prácticamente una nueva manera de aproximarse al culto de la inmaculada; pero serían los franciscanos los primeros propugnadores de la creencia. Al poco tiempo, al comenzar a profundizar en la doctrina mariológica comenzaron las divergencias entre los discípulos de los fundadores. No obstante que el pueblo felizmente rendía culto a la inmaculada, ahora apoyado fuertemente por una nueva orden religiosa, los teólogos y doctores pusieron en duda el misterio, pues siguiendo la doctrina escolástica aún había fuertes argumentos de su parte.<sup>20</sup> La controversia en este momento se resume de la siguiente manera: Los teólogos insisten en que por “Concepción Inmaculada” debía entenderse la carencia de toda mancha de pecado original en el momento en que, al unirse el alma al cuerpo, se formó María; el primer instante de su ser natural. Por lo tanto, todos aceptaban que fue inmaculada en el

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 343.

<sup>17</sup> George W. Shea, “La mariología en la Edad Media y Moderna” en *Mariología*, p. 284.

<sup>18</sup> Suzanne Stratton, “*La inmaculada concepción en el arte español*”, *Cuadernos de arte e iconografía*. Tomo I-2, Madrid, 1988. Revista virtual de la fundación universitaria española. (<http://fuesp.com/revistas/pag/cai0201.html>, consultado el 27 de septiembre del 2011)

<sup>19</sup> Las fundaciones corresponden a los siguientes años: Franciscanos, 1209; carmelitas, 1210; orden de predicadores (dominicos), 1216; mercedarios, 1218.

<sup>20</sup> a) Nociones sobre el pecado original según la Sagrada Escritura, san Pablo dice “*in quo omnes peccaverunt*” Rom 5, 12; b) teoría agustiniana de la infección de la carne; c) concepto restrictivo de redención, que supone el pecado, como el pecado supone la redención; d) Cristo como perfecto redentor; e) teoría de san Bernardo de la contracción del pecado original por la concupiscencia; f) Distinción de dos momentos en la generación del hombre: la “*seminis*” que da ser al cuerpo, sin alma, y la “*hominis*”, que consiste en la infusión del alma, el momento en que ocurre la “*hominis*” varía según la fuente, desde la fecundación hasta meses después, en Gladys Villegas, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español*, p. 107.

segundo instante, es decir, que fue santificada, y por lo tanto no pudo librarse del pecado original, ya que no escapó a la condición humana de descendientes de Adán y Eva.

Además, estas posturas fueron defendidas escolásticamente, la escuela parisiense negó la concepción inmaculada de María y defendió el concepto de santificación. Doctores de la Iglesia de este siglo como Alejandro de Hales (franciscano), Alberto Magno (dominico), y san Buenaventura (franciscano) no tuvieron ningún problema en armonizar el dogma de la universalidad de la redención por Cristo con la concepción sin pecado de María. La escuela oxfordiense defendía la concepción sin pecado de María, gracias al concepto de “preservación”, introducido por Guillermo de Ware. Escoto se fundaría en él para defender su tesis en el siglo siguiente. Como ya he mencionado, siglos antes hubo una bifurcación entre la discusión teológica y la celebración de la fiesta, que no sólo se seguía celebrando, sino que cada vez cobraba mayor importancia y era apoyada e impulsada tanto por los maculistas como por los inmaculistas, aunque aquellos quizá precisaban y preferían pensar que se trataba de la celebración de la santificación de María.

En el siglo XIII los franciscanos lograron establecer vínculos con figuras de poder. Así la Iglesia en Roma comenzó a celebrar la fiesta al adoptar el Breviario franciscano (aprobado por Gregorio IX). Los franciscanos adoptaron prácticas como la llamada de las tres avemarías y fundaron diferentes cofradías que lograron extender la creencia. Además, influenciaron a monarcas como Fernando III de Castilla o Luis IX de Francia para que decretaran favores reales a favor de la inmaculada. En este siglo, en España, apareció la poesía mariana en romance, Gonzalo de Berceo y Alfonso X, el sabio, son los principales expositores.

En el siglo XIV se encuentra la piedra de toque respecto a la historia del dogma: la aparición del franciscano Juan Duns Scoto, discípulo de Guillermo de Ware, quien al doctorarse en París en 1305 defendió la Inmaculada Concepción. Para él, María había sido *preservada (praeredemptio)* de todo pecado desde el primer momento de su creación, sencillamente no podía ser semejante al resto de los mortales, de otro modo no podía ser inmaculada ni digna Madre de Dios. Su postura no parte de la animación de María, como en

los siglos anteriores, sino de la omnipotencia de Dios.<sup>21</sup> Pío IX, en 1854, se apoyó en esta tesis para la formulación del dogma.

Defender o afirmar lo contrario a los argumentos maculistas de aquel momento representaba una herejía, y esa fue la reacción contra la tesis de Scoto en las Universidades. Este es el primer punto de la gran polémica. Los franciscanos eran los mayoritarios adeptos, pero en Oxford fue el benedictino Ricardo de Bromwich, y en París el presbítero secular, Radulfo de Hotot, quienes defendieron la sentencia piadosa. En España, el franciscano Ramón Lull fue el primero en tratar y defender el asunto de la Inmaculada en español, y a él se atribuye la fórmula “Inmaculada Concepción”<sup>22</sup>.

Hasta este momento, el magisterio de la Iglesia no había intervenido en la cuestión, ni a favor ni en contra. Sólo gracias a los fuertes argumentos de Scoto es que en los concilios cobra importancia. El papa Alejandro V, renombrado defensor inmaculista, determina en el Concilio de Pisa, en 1411, la celebración de la fiesta de la inmaculada, que sería ratificada en 1436 en el Concilio de Basilea que se pronuncia a favor de la declaración dogmática, luego de que dos españoles, el dominico Juan de Torquemada y el franciscano Juan de Segovia, perteneciente a la delegación presidida por Alonso de Cartagena, expusieran su causa. A pesar de esa declaración, el concilio no tenía el poder para hacerla, pues el papa Eugenio IV estaba en Florencia, y sin su aprobación directa no tenía validez<sup>23</sup>, además cabe recordar que aunque el concilio comenzó como ecuménico derivó en cismático<sup>24</sup>. Al mismo tiempo, otro franciscano, el Cardenal Pedro de Foix, el viejo, convocó y presidió el Concilio Provincial de Aviñón en 1437. Fue el primero que trató solamente sobre el asunto de la Inmaculada Concepción. Posteriormente, en el Concilio de Trento (1546) se excluyó a María del pecado original, pero no se resolvió a favor de un dogma. Dos decisiones de este concilio fueron trascendentales: “que las tradiciones no escritas de la Iglesia y sus miembros serían

---

<sup>21</sup> Una síntesis de los sutiles pormenores de la argumentación de Scoto pueden verse en Gladys Villegas, *op. cit.*, pp. 112 y ss.

<sup>22</sup> Entre los siglos VI y VIII aparece como “Concepción de María”. Mucho después, alrededor de los siglos XI y XII se discute sobre la “Concepción Inmaculada de María” y sólo después del XVII se presenta la fórmula “Inmaculada Concepción”, “Purísima Concepción” o sencillamente, “la Inmaculada”, “la Purísima”, en Sánchez Herrero “Prólogo” a Carlos Ros, *La inmaculada y Sevilla*, p. 11.

<sup>23</sup> Estrella Ruíz, *op. cit.*, p. 200.

<sup>24</sup> El Concilio de Basilea fue convocado por Martín V, muerto éste, comenzó con su sucesor Eugenio IV en 1431. En 1436 hubo conflictos entre la asamblea y el Papa, por lo que éste la disolvió en 1437, y se trasladó primero a Ferrara y luego a Florencia. Sin embargo, un grupo de padres conciliares prosiguió las reuniones en Basilea, rebelándose contra el Papa. Entre 1438 y 1442 coexistieron dos concilios. El de Basilea eligió a Félix V, sin embargo la asamblea perdió fuerza y el “papa” Félix V abdicó en 1449.

mantenidos con igual honor que las Escrituras; y que la Biblia Vulgata era el único texto canónico”<sup>25</sup>. Con éstas, quedaban avalados la festividad popular y los lugares de la escritura que apoyaban la creencia. Políticamente, ya desde el siglo XIV España vivía la cisma entre partidarios y opositores, aunque la balanza se inclinó hacia los inmaculistas:

Los Trastámaras, al menos desde Juan I, son fervientes devotos de la Virgen. En Aragón, donde Raimundo Lulio había sembrado argumentos inmaculistas, muy cercanos a los que defenderá más tarde Duns Scoto, la polémica inmaculista daba ya lugar a desórdenes públicos y, desde 1390, el decreto de Juan I de Aragón, inmaculista declarado, prohibía terminantemente predicar contra el privilegio mariano. Es también la Corona de Aragón, en el reino de Valencia, donde se registran las primeras celebraciones peninsulares sistemáticamente inmaculistas. Ya en 1403, Fernando de Antequera futuro rey de Aragón, se titulaba caballero de la Virgen “sin mancilla” y funda en su honor la orden del Jarro y del Grifo. Desde 1503, por decisión de Fernando el Católico, la festividad de la Inmaculada era de celebración obligada para el reino de Aragón. La España de los Reyes Católicos es ya absolutamente inmaculista. Del entorno regio sale la Orden de la Concepción franciscana fundada por una de las damas de Isabel, Beatriz de Silva, y a sus damas más afectas, Beatriz Galindo y Teresa Enríquez, se deben las fundaciones de conventos concepcionistas. Franciscanas para la primera, jerónimas para la segunda.<sup>26</sup>

El papa Sixto IV escribió, en 1477, la constitución apostólica *Cum praeexcelsa*, en la que aprobó y concedió indulgencias a la fiesta de la inmaculada<sup>27</sup> y en dos bulas posteriores que llevan el mismo nombre, *Grave nimis*<sup>28</sup>, continuó su apoyo a esta doctrina. En la primera aseveró que la fiesta era para celebrar la Inmaculada Concepción, no su santificación, como proclamaba el predicador dominico Bandelli; en la segunda, advirtió que los impugnadores serían excomulgados si mantenían que en la doctrina había error. El papa Paulo V prohibió, en 1617, enseñar y predicar en contra de la sentencia dada por su antecesor. Y luego, el papa Gregorio XV, en 1622, no sólo insistió en lo anterior, sino que prohibió los sermones que pusieran en duda la concepción inmaculada y permitió que la Inquisición persiguiera a los que negaran que María fue concebida sin pecado original. Sin embargo, permitió la discusión entre los dominicos. El papa Alejandro VII publicó en 1661 la constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, documento en el que definió el objeto de la fiesta<sup>29</sup>. Finalmente<sup>30</sup> en

---

<sup>25</sup> Marina Warner, *op. cit.*, p. 320.

<sup>26</sup> Estrella Ruiz, *op. cit.*, p. 201.

<sup>27</sup> Eamon R. Carroll, “Fuentes e historia de la mariología” en *Mariología*, p. 23.

<sup>28</sup> *Idem*. La primera de 1481 y la segunda de 1483.

<sup>29</sup> Eamon R. Carroll, *op. cit.*, p. 25.

<sup>30</sup> Hubo más bulas y reafirmaciones en el resto de los siglos XVII, XVIII y XIX, pero como no son fundamentales para entender lo que nos interesa hasta 1620, no las menciono.

1849, el papa Pío IX publicó la “*Ubi Primum*” con motivo de la preparación de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, al invitar a los obispos a que externaran sus opiniones sobre la posibilidad de definir el dogma, que se llevó a cabo en 1854, en la bula ya mencionada.

En otro terreno, la causa inmaculista fue apoyada por las universidades. Primero, la Universidad de París el 17 de septiembre de 1497 determinó que nadie debía ser admitido al grado de Doctor si no hacía juramento público de defender la Inmaculada Concepción de María. El mismo año la Universidad de Colonia declaró un estatuto semejante. Las primeras universidades españolas en hacer el juramento fueron las de las ciudades de Osuna y Valencia, en 1530, luego, en 1617, la Universidad de Sevilla, y poco tiempo después las restantes: Alcalá, 1617; Zaragoza, 1618; Salamanca, 1618; y el resto a más tardar en 1619.<sup>31</sup>

La Universidad de México, hecha y pensada a semejanza de la de Salamanca, desde su fundación: “en 1551 el rey Felipe dirige otra cédula al virrey, en que le ordena proceda a la fundación y le anuncia una provisión en que le concedería los privilegios de la Universidad de Salamanca”,<sup>32</sup> del mismo modo, no tardó en seguir a la institución peninsular en las festividades para celebrar la Inmaculada. El primer testimonio documental lo encontramos en el claustro pleno del 7 de noviembre de 1618, donde se vio como muy necesario el que los maestros y doctores jurasen las tesis concepcionistas y se hiciese estatuto para que todos los que recibiesen grados y llevasen cátedras en la dicha Real Universidad, hiciesen dicho juramento.<sup>33</sup> Este mismo documento añade que se juró por unanimidad.<sup>34</sup> Cabe recalcar que la fiesta con motivo del juramento de la limpia concepción de María fue fijada para el dos de febrero, y el juramento se hizo en la misa del domingo 3 de febrero. Ese mismo día por la tarde habría una máscara organizada por la Compañía de Jesús, misma que es mencionada en el proceso inquisitorial que me incumbe, en ésta se dijeron algunos poemas y coplas satíricos. En síntesis, la fiesta no pide nada a las llevadas a cabo en España. Se planeó para varios días, en los que asistiría toda la sociedad novohispana: el arzobispo, el virrey, los

---

<sup>31</sup> Juan Luis Bastero, *op. cit.*, p. 1091 y n. 11, p. 1091. Para las fechas en que las ciudades juraron defender la Inmaculada, p. 1092. Cabe mencionar que primero lo hicieron las ciudades, Madrid fue la primera el 20 de abril de 1438.

<sup>32</sup> Águeda María Rodríguez Cruz, *Salmantica docet, la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Tomo 1, p. 244.

<sup>33</sup> Vid Cristóbal de la Plaza y Jaén, Capítulo XXIII “De la primera fiesta de la concepción de Nuestra Señora la Virgen María”, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, p. 254.

<sup>34</sup> Para los pormenores del juramento *vid* Juan Luis Bastero, *op. cit.*, pp. 1095 y ss.

artistas y artesanos, el pueblo en general, con muchas semejanzas a la fiesta de Salamanca. “En la certificación que el mismo día 3 de febrero extendió el Secretario de la Corporación universitaria, D. Cristóbal de la Plaza, se indica que al juramento no asistió ningún maestro de la Orden de Santo Domingo.”<sup>35</sup> Se conocen algunos nombres de los dominicos que no asistieron, entre ellos, Bartolomé Gómez, mencionado no sólo en el proceso sino en los poemas mismos que edito, como uno de los predicadores que negó la Inmaculada Concepción durante el octavario para la fiesta.<sup>36</sup>

En el primer cuarto del siglo XVII en España están presentes los temas que he mencionado, pero también la santificación de un buen número de santos, la construcción de muchos conventos, la expulsión morisca en 1609 a manos de Felipe III con consecuencias negativas para la economía. Siendo esta la situación socio-religiosa, el auge immaculista hacía muchos años era fiesta común del pueblo y llegó a considerarse “una cuestión de Estado en España cuando sus reyes Felipe III y Felipe IV, entre otros que a lo largo del siglo XVII se propusieron obtener de la Santa Sede la definición dogmática del privilegio mariano”<sup>37</sup>. Así, cuando el 8 de septiembre de 1613 un fraile dominico del convento *Regina Angelorum* de Sevilla predicó contra la Inmaculada Concepción de María, los creyentes en general y las demás órdenes religiosas reaccionaron fervorosamente.<sup>38</sup> El estribillo de una copla como la de Miguel Cid se escuchó, como seguramente otras, en toda Sevilla: “Todo el mundo en general,/ a voces reina escogida,/ diga que soys concebida,/ sin pecado original.”<sup>39</sup> El

---

<sup>35</sup> Juan Luis Bastero p. 1098, *apud* AGN cod. 361, f. 485r.

<sup>36</sup> Juan Luis Bastero, *op. cit.*, p. 1100, n. 48 menciona el proceso contra el dominico Luis Barroso, a quien se negó el grado de maestro en 1620 por no querer jurar la defensa de la Inmaculada Concepción.

<sup>37</sup> María Trinidad López García “El auge del dogma de la Inmaculada Concepción auspiciado por el franciscano fray Antonio de Trejo, obispo de Cartagena, y la implicación del consejo de Murcia, a principios del siglo XVII” en *La Inmaculada Concepción en España...*, vol. 1. p. 122.

<sup>38</sup> Gladys Villegas, *op. cit.*, pp. 128-129, explica que el carmelita Francisco de Santiago, favorecido por Felipe III y Margarita de Austria, comenzó una estrategia en Sevilla para impulsar la intervención del rey a favor de una definición dogmática. De Santiago, junto con Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de Sevilla, y Bernardo del Toro, licenciado en teología, pidieron al poeta Miguel Cid que les compusiera unas coplas a la Inmaculada. Bernardo del Toro compuso la música y el arcediano pagó los gastos de impresión en hojas volantes. Para más información sobre Miguel Cid: Rafael Gómez, “La inmaculada y Miguel Cid, de Pacheco”, *Anales, IEST*, 1983, vol. XIII, núm. 52, pp. 69-84. El famoso estribillo que comienza “Todo el mundo en general” gozó de fama inmediata y muy duradera, aparece en Puebla, *vid* Mariana Masera, “La voz y el pliego: textos populares y popularizantes de las calles novohispanas (siglo XVII)” en *Literatura y cultura populares de la Nueva España*. ed. Mariana Masera. Barcelona: Azul Editorial-UNAM, 2004 y en Chile, *vid* Víctor Rondón, “*Todo el Mundo en General*, ecos historiográficos desde Chile de una copla a la Inmaculada Concepción en la primera mitad del siglo XVII”, *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, 2009, vol. 2, núm.1.

<sup>39</sup> Estrella Ruiz, *op. cit.*, p.202.

arzobispo de Sevilla, Pedro de Castro, envió a la corte, el 26 de julio de 1615, a Mateo Vázquez de Lecca, a Bernardo del Toro y a Francisco de Santiago, para resolver la disputa.<sup>40</sup> Como consecuencia, el rey Felipe III fundó la Junta de la Inmaculada, que pretendía, mediante una delegación española enviada a Roma, obtener una definición de “la sentencia piadosa” o al menos una prohibición de mantener públicamente la opinión contraria y el mandato de que las universidades hicieran un juramento immaculista excluyendo a los que se negaran. Felipe III envió a Roma a Bernardo del Toro, a Mateo Vázquez y a fray Plácido Tosantos, además, pidió a las Universidades que enviaran a Roma su voto favorable para apoyar la definición del asunto.<sup>41</sup> Aunque no se consiguió la ansiada definición dogmática, en 1617 Paulo V mandó a Sevilla la bula ya mencionada, y como resultado, la ciudad organizó grandes celebraciones para festejar. El resto de las ciudades españolas hizo lo mismo, y, como ya habíamos visto para el juramento universitario, Nueva España tampoco fue una excepción.

El siglo XVII enmarca, en España, la cima de la controversia en más de un sentido. Ésta gira en torno aún a la doctrina immaculista, pero ahora también al ‘débito de pecado’<sup>42</sup>. La literatura mariana en este siglo abarca muchos rubros, el escolástico, el literario, con énfasis en la poesía, la predicación de los sermones y la inasible oralidad que seguramente abarcó diversos rubros. Gracias al interés de la monarquía y a los edictos papales mencionados, hubo mucho revuelo en las celebraciones que se llevaron a cabo, exacerbadas por la figura de los predicadores. En todas las grandes ciudades españolas tuvieron lugar festejos organizados por los gremios, en los que como en toda festividad barroca, que estaban acompañados por la poesía, popular y culta.

Hay que tener en cuenta que los juramentos de las universidades así como de las villas, poblados y ciudades estaban acompañados de fiestas solemnes, con participación y asistencia de todo el claustro universitario, autoridades eclesiásticas civiles y acompañamiento del pueblo en su conjunto. En ellas, se hacía gala de los mejores sermones, procesiones, comedias en las plazas, luminarias nocturnas en la universidad y por toda la villa, corridas de toros, juegos de cañas para los caballeros, danzas, regocijos de juegos de pólvora, Chirimías [sic] y trompetas,

---

<sup>40</sup> Juan Luis Bastero, *op. cit.*, p. 1090.

<sup>41</sup> Marta Cacho, “Una embajada concepcionista a Roma y un lienzo conmemorativo de Louis Cousin (1633)” en *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, pp. 415-419.

<sup>42</sup> Bernardino Ocerinjáuregui, “Exención del débito y del “*fomes peccati*” en la Virgen María”, *Verdad y Vida*, Madrid, 1947, p. 427 *apud* Gladys Villegas, *op. cit.*, pp. 138 y ss.

Juntándose, así, la celebración religiosa a los festejos profanos que duraban casi siempre ocho días.<sup>43</sup>

En las declaraciones del legajo inquisitorial que estudio, se aprecia que la ortodoxia no primaba ni entre los religiosos. Aunque no tenemos los sermones, ni a favor ni en contra del octavario de la Inmaculada de 1618, quedó registrado en algunas declaraciones al menos uno de los argumentos que se discutía, tanto entre los religiosos como entre los fieles.

El licenciado Gerónimo de Castilla dijo que:

oyo decir al racionero Mata, que lo es de la catedral de esta ciudad, que ciertas mugeres, sin nombrar quienes fuesen, le avian dicho que un religioso de s<ant>o domingo, que tampoco no save quien es, estando en combersacion con ellas tratando del misterio de la limpia concep<ci>on de n<uestr>a señora les avia dicho que gastan estos necios sus haciendas que les hago saber y les prometo por verdad que sant<o> Joaquin se jolgó muy bien con santa Anna y le metio tanto carrajo, señalandolo con la mano, y desta manera nacio la virgen Maria n<uestr>a señora y que no tiene otra cossa que dezir.<sup>44</sup>

En la declaración de Pedro Sánchez Lobato, mercader, leemos lo siguiente:

el segundo dia del ochavario que se celebrou en la yglessia maior de esta dicha ciudad llevo a su tienda, de este declarante, un religioso de la orden de santo Domingo llamado fray Domingo de Heredia que entiende es vicario de las monjas de santa Catalina de Sena y estando presentes [salto...] del misterio de la limpia concep<ci>on en-tre otras cossas vino a decir el dicho fray Domingo de Heredia que la dicha festividad sera opinion de vulgares y de barbados y que harto mejor seria

[f. 78v]

encomendarse a Jesu<cristo> que el a de salvar y no a la virgen y ploguiese a Dios que de este error no bengan en otro y en otro y luego paso a tratar de los gastos que se gastan en la dicha solemnidad y dijo platero maxa tu plata que harto mas bien seria gastar el dinero en obras pias y prosiguiendo la dicha combersacion se pregunta a si mesmo el dicho padre fray Domingo de Heredia que si sera pa ventura mejor este tiempo que los pasados y el mismo se respondio que no y que pues en los pa-sados no lo rebelo Dios diciendo grandes santos principal mente a santo Thomas, un san<to> de tanta importancia, y en este tantos pecadores tan grandes a-dulterios que no hay muger que guarde fee a su marido ni marido a su muger y sin pasar [?] de lante ceso en esta platica y agora se acuerda que antes de conclu-irla en el discurso de ella dijo asi mesmo el dicho padre Heredia que si el padre eterno avia de santificar el semen de s<ant>o Joaquin y a todas estas razones<sup>45</sup>

Hay tres curiosas declaraciones que describen el mismo suceso: un grupo de mujeres se reunió en la casa de una e invitó a dos padres dominicos para discutir sobre el

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>44</sup> AGN, exp. 481, f. 77r. Lunes 18 de febrero de 1619.

<sup>45</sup> AGN, exp. 481, ff. 78r-79r. Lunes 18 de febrero de 1619.

misterio de la limpia concepción. Los testimonios son muy parecidos, así que transcribo aquél en el que la narración es más detallada.

Maria de Hoces, doncella que vive junto al convento de monjas de Jesus Maria en frente de unas casas caydas, de edad de diez y nueve años, poco más o menos, y por descargo de su conciencia viene a decir y declarar que abra un mes poco más o menos que estando en la dicha su casa presentes Beatriz del Aguila, su hermana, doña Maria Gutierrez y doña Maria de la Cerda, que bive dentro de su casa, entrando dos religiosos de la horden de s<ant>o domin-go en la dicha su casa, el uno entiende es capellan de este s<ant>o offi<ci>o, y no le sabe el nombre y el otro se llama fray Luys de Orduña, les dijo esta declarante: “Padres míos porque son judios, porque no dicen que la virgen fue concebida sin peccado original”. A lo cual el religioso cappellan dixo que concedia la virgen sanctissima era concebida sin pecado original y el dicho fray Luis de Orduña respondio y dijo que estas no sabian de teologia que para mas alabanza de la virgen decia el que abia sido concebida en peccado original, que asi lo decia s<ant>o Thomas y otros quatro sanctos que no se acuerda quienes fuesen, y que muy bien se abia holgado la vieja de s<ant>a Ana con s<ant>o Joachin metiendo tanto, lebantandose de la silla en que estaba sentado y haciendo señal deshonesto con el brazo derecho y que esta y las demas eran unas tontas y no lo entendian y que no se abia de poner a arguyr con ellas.<sup>46</sup>

He querido mostrar una breve historia de la creencia hasta 1620, aproximadamente, para poder enmarcar la fiesta celebrada en México y los poemas que la acompañaron desde la perspectiva de la creencia religiosa. Lo impresionante es apreciar la distinción entre el dogma desde la doctrina actual, lo que se supone formaba parte de la disputa, y lo que de hecho estaba sobre la mesa gracias a las declaraciones conservadas en el legajo de la inquisición. Declaraciones que muestran una perspectiva disidente que no es fácil rastrear por ese mismo carácter, de crítica religiosa, política y económica.

---

<sup>46</sup> AGN exp. 481, ff. 102r-103r. Lunes 18 de febrero de 1619.

### 3. FIESTAS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVII HISPÁNICO

Fuera de su papel como hecho extraordinario para dar sentido o respiro a la vida de los hombres, hecho político y filosófico, las fiestas, en concreto aquellas realizadas en los reinos hispánicos durante el virreinato, según Bonet Correa, son “el desorden dentro del orden” pues eran sostenidas por normas rigurosas, convenientemente manipuladas y que toda la comunidad conocía y aceptaba;<sup>1</sup> Dolores Bravo dice que la fiesta “era una ritualización del poder por medio de la palabra y de la imagen.”<sup>2</sup> De no haber tenido una función sociopolítica útil para detentar el poder, no se hubiesen realizado tan a menudo, tan diversas, y con el fasto con que lo hacían.

Los días de fiesta en la sociedad tanto española peninsular como novohispana no eran pocos, al contrario, el calendario civil y el religioso propugnaban una gran cantidad de festividades; tantas, que la cotidianidad se vivía entre fiestas.<sup>3</sup> Enrique González, refiriéndose al calendario de la universidad, dice que en total había unas seis fiestas por mes y que se alcanzaban 190 días lectivos frente a los 174 que eran feriados.<sup>4</sup> Ángel López refiere que Juan de Torquemada en su *Monarquía indiana* define las fiestas como *solemnes y repentinas*. Las primeras son festivas y de guardar, y son instituidas por la Iglesia; las segundas son las que los monarcas mandan celebrar por algunas particulares razones y causas.<sup>5</sup> En prácticamente cualquier publicación sobre el tema puede encontrarse una lista semejante a la siguiente, también acompañada por un etcétera, dada la gran cantidad y las variantes que podían presentar luego de varios siglos de existencia: podían ser oficiales o profanas, onomásticos de los reyes de España o de los virreyes; nacimiento de infantes reales o de virreyes, cumpleaños, cabalgatas, recibimientos o entradas de virreyes y arzobispos, honras fúnebres por la muerte de reyes, virreyes, personajes eclesiásticos u otros de importancia, etcétera,

---

<sup>1</sup> Antonio Bonet Correa, “La fiesta barroca como práctica del poder” en *El arte efímero en el mundo hispánico*, p. 45.

<sup>2</sup> Dolores Bravo Arriaga, “El arco triunfal novohispano como representación” en *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en Nueva España*, p. 174.

<sup>3</sup> Isabel Cruz de Amenábar, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*, p. 27.

<sup>4</sup> Enrique González, “La universidad: estudiantes y doctores” en *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II: La ciudad barroca*, p. 294.

<sup>5</sup> Ángel López, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 20.

etcétera. Pilar Gonzalbo señala que “la función ejemplar de las celebraciones alentaba a las autoridades a patrocinar su desarrollo e incluso a correr con los gastos.”<sup>6</sup>

En cuanto a celebraciones de índole religiosa, por cierto las más suntuosas, hay que recordar que éstas eran cíclicas, en general: la fiesta de *Corpus*, Semana Santa, Navidad, Candelaria, Inmaculada Concepción, etc., y que tenían la finalidad de adoctrinar y recordar a los fieles preceptos dogmáticos. El santoral era normalmente financiado por los gremios (de sastres, tintoreros, cacahuateros, tenderos, curtidores, ...), ya que cada uno tenía por lo menos uno y hasta cuatro o cinco santos protegidos, y aunque en las relaciones de las fiestas se suele subrayar una gran suntuosidad, Manuel Carrera menciona que la mayoría de los gremios no eran ostensiblemente ricos, salvo quizá el de los plateros, batihojas y tiradores de oro y plata, que veneraban a la Purísima Concepción el 8 de diciembre, a san Eligio (o Eloy) el 1 de diciembre, a san José el 19 de marzo y a Nuestra Señora de las Lágrimas y a san Felipe de Jesús el 5 de febrero. Éste último también era celebrado por cereros y confiteros.<sup>7</sup> Repartidos entre la gran cantidad de gremios y cofradías se podía festejar todo el año sin cargar de demasiadas deudas a ninguno en particular. Además, estaban las fiestas esporádicas por motivos especiales como la dedicación de templos, la presentación y traslado de reliquias, las beatificaciones o las rogativas.<sup>8</sup>

Dolores Bravo señala que las fiestas organizadas por las autoridades civiles no eran tan fastuosas, tan frecuentes ni tan apreciadas por la colectividad como las religiosas, pues “la celebración religiosa congregaba en la fe compartida a todos los miembros de la comunidad, desde los más encumbrados hasta los más humildes.”<sup>9</sup> En Nueva España, la única fiesta organizada por el poder civil que era celebrada cada año con éxito era el paseo del pendón, fiesta que conmemoraba, el 13 de agosto, la victoria de Hernán Cortés y el día de san Hipólito, patrono de la ciudad.

En *La ordenanza de fiestas* de 1572 se mandaba que “todos los maestros, oficiales y obreros de oficios, [...], todos se aperciban para las fiestas, con arcabuces, cotas y corceletes, bien aderezados”<sup>10</sup>, luego se añade que en caso de que no se presentaran se les cobraría una multa. Aunque hubo casos de disidencia en que las altas figuras del clero o del estado se

---

<sup>6</sup> Pilar Gonzalbo, “Las fiestas novohispanas, espectáculo y ejemplo” en *Estudios Mexicanos*, 9-1 (1993), p. 24

<sup>7</sup> Manuel Carrera, *Los gremios mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, p. 89.

<sup>8</sup> Antonio Rubial, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, p. 53.

<sup>9</sup> Dolores Bravo, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio” en *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II: La ciudad barroca*, p. 445.

<sup>10</sup> *apud* Manuel Carrera, *op. cit.*, p. 94 y p. 104.

encontraban en pleito y por lo tanto alguna no asistía a determinada fiesta, o que ciertas órdenes religiosas, como el ya mencionado caso de los dominicos ante la festividad de la Inmaculada Concepción, estuvieran en desacuerdo con lo festejado, la norma era que todos (los gremios, el cabildo, la institución eclesiástica, la universidad y el poder civil y administrativo) participaran activamente en todas las celebraciones y festividades, tanto alegres como luctuosas. No se diga el pueblo, que conformaba la parte pasiva de estas “representaciones” y que crearía otro tipo de festejo, como las carreras de caballos, en las que se realizaba su esencia festiva.<sup>11</sup> Toda celebración, ya fuera

corporativa, civil o religiosa, abarcaba, además de las procesiones y cortejos, una gran cantidad de espectáculos que tenían la calle por escenario: corridas de toros, certámenes poéticos, teatro, danzas indígenas e hispanas, mascaradas y un vistoso aparato sensorial.<sup>12</sup>

Quien más habla sobre las mascaradas o *máscaras* (fiestas de carácter carnavalesco) es Antonio Rubial, y explica que se trataba de “comparsas de gente disfrazada [que] aglutinaban un gran número de elementos de distintas procedencias: desde las hispánicas dualidades de gigantes y cabezudos y moros y cristianos, hasta los reyes indígenas y los trajes del folclor local.”<sup>13</sup> Este investigador menciona que las mascaradas se prestaban “para hacer críticas a los enemigos políticos por medio de alusiones soeces y burlescas, como aconteció en las pugnas que se dieron a lo largo del XVII entre obispos y religiosos.”<sup>14</sup> En el legajo inquisitorial, hay una referencia directa a esto: Juan de los Ríos, en su declaración, dice que el día que salió la máscara de la Universidad, como él iba a salir en ella, fue a casa del licenciado Toro, capellán de las monjas de san Lorenzo, a pedirle alguna poesía que pudiese repartir en que picase algo a los dominicos, pero acudió muy tarde, pues Toro ya había repartido las que tenía.<sup>15</sup>

A pesar del supuesto férreo control mediante instituciones, en particular la Inquisición, la disidencia y la subversión siempre han existido por diferentes causas que este

---

<sup>11</sup> Ángel López, *op. cit.*, p. 23.

<sup>12</sup> Antonio Rubial, *op. cit.*, p. 56.

<sup>13</sup> Antonio Rubial, *op. cit.*, p. 58.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 59. Vid Gregorio Bartolomé, *Jaque mate al obispo virrey*, p. 80 y Francisco de Ayeta, *Crisol de la Verdad*, f. 227, y Dolores Bravo, “Una representación criolla: la Máscara grave y la Máscara faceta de 1672 (Imágenes y lenguajes de una festividad jesuita)”, *Literatura Mexicana*, México, 1993, vol. IV, núm. 2, pp. 419-429.

<sup>15</sup> AGN, vol. 485, exp. 1, f. 19r.

planteamiento literario no pretende explicar, sin embargo, se han valido de la literatura para expresar opiniones contrarias a las oficiales. Así, cuando en la segunda década del siglo XVII renació la discusión en torno a la creencia y fiesta de la Inmaculada Concepción, todos los reinos hispanos vivieron un período de agitación entre las partes que defendían una u otra postura. A pesar de que esta creencia era patentemente apoyada tanto por el poder eclesiástico como por el civil, algunos sectores de la sociedad, impulsados por las distintas órdenes religiosas, formaron parte de la discusión para dirigir su opinión a favor o en contra; por lo tanto, había sectores de la población en contra del orden establecido. Como muchos investigadores señalan, la disidencia es más festiva y superficial que verdaderamente revolucionaria, pero existía.<sup>16</sup> Quiero decir que por un lado, los dominicos no estaban en contra de la virgen María, es más, festejaban su santificación; simplemente defendían la más alta e incomparable divinidad de Cristo, no equiparable a ninguna otra; y por otro, lo que se discutía dependía altamente de lo que se pensaba por “Inmaculada Concepción”, asunto que dependía por supuesto del sujeto. Sin duda un estudio detallado de los sermones y otras publicaciones muy abundantes de esa época que defendían y argumentaban a favor de la Inmaculada -ya he comentado que difícilmente fue publicado, puesto que no he dado (cabe mencionar que nadie lo ha hecho) con ningún ejemplar que dé fe de lo contrario, algún texto que argumentara en contra de la Inmaculada- revele las estrategias retóricas, los argumentos immaculistas e indirectamente los argumentos maculistas y los razonamientos equivocados de los legos que llevaban la discusión por caminos tortuosos. La edición de los poemas que presento, además de las notas contextuales de los legajos inquisitoriales de los que forman parte, son marginales a la fiesta y a los sermones, pero la fiesta es su causa y dependen de ella para su comprensión.

Aunque el trasfondo político y religioso es difícil de rastrear y permea muchas capas de la sociedad, me parece ineludible que la discusión en torno a la Inmaculada, junto con los predicadores a favor o en contra, estaba en boca de la gente, hecho político en sí. La primera consecuencia política de orden oficial es que las autoridades civiles y religiosas mediante su

---

<sup>16</sup> En Santa Fé de Bogotá ocurrió la misma disidencia, pues los dominicos, durante la procesión llevada a cabo en 1616, no salieron a la puerta de su iglesia a saludar ni repicaron campanas, acto que indicaba, y así se interpretó, total desacuerdo. Por ello, las autoridades decidieron hacer pública la traducción al castellano de la bula de Sixto IV. A su vez se exhortaba a los predicadores, mediante el sermón, a que “declarase, y dijese lo que se podía y debía creer de aquel misterio”, *apud* Renán Silva, “El sermón como forma de comunicación y como estrategia de movilización Nuevo Reino de Granada a principios del siglo XVII”, *Revista Sociedad y Economía*, pp. 112-113.

poder sobre la opinión pública prohibieron las discusiones públicas de los legos en cuanto a si la Virgen era inmaculada o no y el Papa sólo permitió que los dominicos discutieran entre sí, cuando antes podían hacerlo con miembros de otras órdenes religiosas. La investigación de José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez<sup>17</sup> apunta en la dirección de una clara relación y pugna no sólo entre la corte y la iglesia, sino entre la corte y los nobles de la ciudad de Sevilla, junto con la pugna entre órdenes religiosas a comienzos del siglo XVII por un conflicto religioso, pero también como trasfondo de una cuestión política. Posiblemente las conclusiones de estos autores no sean sino una fracción de todos los intereses que estaban en juego. Stratton dice:

Puesto que la doctrina de la Inmaculada Concepción traspasa los límites de la teología, se hace necesario igualmente ponderar el contexto histórico. Precisamente en España la doctrina adquiere relevancia política: en un primer momento no pasa de ser una devoción de los monarcas españoles, y en el siglo XVII la controversia alcanza un impresionante status cuasi político cuya expresión más acabada es una Junta Real, dedicada exclusivamente a la cuestión, y un constante desfile de emisarios especiales que van a Roma. En España la doctrina de la Inmaculada Concepción revistió siempre un carácter "popular" y las abundantes reflexiones que suscitó en pintura o escultura se interpretaron debidamente como reflexiones de una ferviente devoción popular.<sup>18</sup>

### 3.1 CELEBRACIÓN EN SEVILLA

Es importante referir lo ocurrido en Sevilla a partir de 1613 pues esos hechos fueron los detonantes de lo que ocurrió en el resto de los territorios hispanos. Más adelante apuntaré el posible trasfondo político de la creencia mariana, aunque no es el propósito de esta investigación. Según el artículo mencionado de José Domínguez y Antonio Sánchez el trasfondo del revuelo a causa de la Inmaculada es una pugna entre el arzobispo de Sevilla y el Rey, o entre Sevilla y Madrid, pero como indica Stratton, la situación era muy compleja, así que la disputa entre el arzobispo y el Rey puede no ser más que una expresión del conflicto. Por otra parte, a pesar de la política, la real defensa de la Inmaculada se legitima a través de las fuentes: no he encontrado una sola línea, ni en los poemas ni en las relaciones de las fiestas, que sea verdaderamente disidente, que ataque el orden establecido, la

---

<sup>17</sup> José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, "El dogma de la inmaculada concepción como arma de confrontación territorial en la Sevilla del siglo XVII", *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 26.2 (2010) Universidad de Navarra, pp. 303-324.

<sup>18</sup> Suzanne Stratton, *La inmaculada concepción en el arte español. Cuadernos de arte e iconografía*. (<http://fuesp.com/revistas/pag/cai0201.html>, consultado el 27 de septiembre del 2011)

institución eclesiástica o que apoye la doctrina protestante, por ejemplo. Díez Borque dice al respecto que

ni en la sátira política ni en la religiosa encontramos una meditación profunda o una subversión profunda del sistema establecido. Estamos ante un mostrar causas inmediatas, desviaciones, es decir, una sátira de situaciones, más que de doctrina, lo que no impide –sin embargo– que fuera rigurosamente prohibida y perseguida y que tuviera que acogerse al manuscrito como procedimiento de difusión, en una variedad de posibilidades.<sup>19</sup>

Es pertinente señalar que durante el siglo XVI, luego del llamado “saco de Roma”, España tenía una posición preferente en el Vaticano. Pero ésta fue decayendo, hasta que en 1620 fue negada la canonización de Ramón Llull, y no sólo eso, sino que fue acusado de hereje. Además la monarquía francesa cada vez tenía mayor influencia sobre el Papa, como demuestra Stratton a través de una carta del embajador español enviada en 1618 a Francia, pues los franceses pensaban que el Papa no podría definir el dogma sin un concilio ecuménico.<sup>20</sup>

Según las fuentes sevillanas,<sup>21</sup> no cabe duda de que un religioso dominico del convento *Regina Angelorum*, el orador pudo ser Cristóbal de Torres o más probablemente fray Domingo Molina, predicó el 8 de diciembre de 1613 (o 1614) un sermón en el que dudaba acerca del misterio de la Inmaculada Concepción, el grado de disensión varía levemente según las fuentes, desde la duda hasta la opinión contraria. Espinosa de los Monteros dice que:

cierto Predicador habló en un Sermon menos aficionadamente que deviera acerca del dicho Mysterio de que resultó escandalizarse los oyentes, y assi se començó a discurrir con algún alboroto en el caso. Supieron esto nuestro gran Prelado, y su Religiosissimo Cabildo, y pareciéndoles que convenía hazer las demostraciones posibles en defensa de una cosa tan assentada en los animos de todos con tan justa razon; començaron a hazer celebres fiestas en la Sancta Iglesia, y amanecio puesto en la puerta colorada della un Rotulo de unas hermosissimas letras doradas que dezia MARIA CONCEBIDA SIN MACVLA DE PECADO ORIGINAL. [...] Estendiose tanto la liberalidad de sus animos, que no se puede dezir y explicar el numero de las fiestas, octavas, Procesiones, assi de dia como de noche y otras solemnes demonstraciones que se hizieron tan costosas y tan

---

<sup>19</sup> José María Díez Borque, “Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispano”, *Hispanic Review*, 4, 1983, pp. 379-380.

<sup>20</sup> Stratton, *op. cit.*

<sup>21</sup> Pablo de Espinosa, *Segunda parte de la historia y grandezas de la gran ciudad de Sevilla*, fols. 120v-138v, en el que se basa Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla...*, Tomo IV, pp. 234-238, 244-253, 263-276.

autorizadas que a los mas tibios y mas relaxados coraçones causavan fervorosos jubilos de celestial alegria.<sup>22</sup>

El padre sevillano Álvaro Pizaño de Palacios, canónigo de la catedral de Córdoba, contestó con un sermón immaculista al maculista de 1613. Dos años después del sermón del dominico, cuenta Ortiz de Zúñiga que fue a fray Francisco de Santiago, franciscano, a quien en Madrid, orando ante la imagen de Nuestra Señora de Atocha, ésta le reveló que debía defender la Inmaculada Concepción de la Virgen con el favor de los Reyes.<sup>23</sup> Sin embargo, el fraile se dirigió a Sevilla, en donde obtuvo mucho éxito. El fervor mariano se descollaba, llegando incluso a la violencia.<sup>24</sup> Así, “el arzobispo, el deán y el cabildo, siguiendo a Vásquez de Leca y promoviendo como verdaderas las apariciones al franciscano, comienzan el informe de 1615 *Información jurídica para proceder contra los impugnadores de la creencia de que la Madre de Dios fue concebida sin pecado en el primer instante de su ser*, que sirvió como punto de partida para la batalla legal a la que se abocaba la ciudad de Sevilla, primero en Madrid y luego en la Santa Sede.”<sup>25</sup> El 26 de julio de 1615 una comisión del arzobispado sevillano partió a la corte para tratar directamente con el rey Felipe III, quien debía otorgar el permiso para que una embajada española presentara la petición en el Vaticano. Quizá con cierta reticencia, suya o de sus allegados, el rey no firmó las cartas credenciales sino hasta el 4 de octubre de 1616, razón por la que es mencionado en la copla siguiente. A la embajada sevillana se le sumaría fray Plácido de los Santos (o Tosantos), predicador del Rey. En ese momento surgió la copla siguiente, con reminiscencias de “Todo el mundo en general”: “Aunque le pese a Lerma / y a la Sacra Majestad, / la Virgen fue concebida / sin pecado original.”<sup>26</sup>

Domínguez y Sánchez comprueban a través de las dedicatorias de los libros que “de las obras impresas en Sevilla en 1615 sólo un escaso 4% se ampara bajo el poder capitalino,

---

<sup>22</sup> Pablo de Espinosa, *op. cit.*, f. 120v.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 245.

<sup>24</sup> José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla*, p. 59.

<sup>25</sup> José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, p. 310. Ese informe se encuentra en el manuscrito *Memorial sumario de las veinte y cuatro informaciones que el Arzobispo de Sevilla mandó hacer acerca de las contradicciones que los religiosos de Santo Domingo han hecho a los que defienden y siguen la opinión pía de que la Virgen Nuestra Señora fue concebida sin pecado original*, BNMadrid Ms. 9956, pp. 43-55, que no he podido ver.

<sup>26</sup> José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, p. 311 *apud* Carlos Ros, *La Inmaculada y Sevilla*, p. 77. Una variante de esta otra copla: “Aunque le pese a Molina / y a los frailes de Regina; / al Prior y al Provincial / y al padre de los antejos, / sacados tenga los ojos / y él colgado de un peral, / fue María concebida / sin pecado original” en José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla*, p. 58.

frente a un concluyente 96% que gira en torno a las alianzas sevillanas”<sup>27</sup>, proporción que se repite en 1616. Marcado contraste ya que antes de 1600 estos porcentajes eran justamente inversos. Además, sólo encuentran dos obras publicadas escritas por dominicos en esos años, y sólo una en el momento más álgido de la discusión, la *Instrucción de sacerdotes* de Antonio de Molina (1610), la otra, de 1618, está dedicada a Luis de Aliaga, dominico confesor de Felipe III, pero no mencionan ni el autor ni el título. Fuera de estas obras, los jesuitas y los franciscanos dominaron las prensas sevillanas, ayudados por el arzobispo Vaca de Castro.

Como se puede ver en el apartado que dedico a la creencia en la Inmaculada, el gran número de bulas papales, desde finales del siglo XVI hasta la definición del dogma, tuvieron un papel conciliador para evitar mayores controversias internas, y aunque su razón de ser fue la presión española para la definición del dogma, éste no podía ser definido en ese momento porque, como explica Stratton

Para hacer frente a estas querellas, Pablo V promulga el 6 de agosto de 1616 el breve *Regis Pacifici* que confiaba fuese suficiente para reforzar los ya publicados por Sixto IV y Pío IV y para restablecer la concordia entre las dos facciones abiertamente enfrentadas dentro de la Iglesia. Aunque el mismo Pablo V simpatizaba con la causa inmaculista no tenía el propósito de definir la Inmaculada Concepción porque reconsiderar alguna de las decisiones de Trento hubiera puesto en entredicho la autoridad de lo que allí se decidió tan recientemente.<sup>28</sup>

Pero este breve, que no satisfizo las expectativas de la Real Junta pues no prohibía las predicaciones públicas en contra de la Inmaculada, fue promulgado antes de que el enviado de la corte española, Tosantos, llegara a Roma. Por ello, Felipe III pidió a Antonio Gaetano, nuncio papal en Madrid, que no hiciera pública la bula sino hasta que Tosantos hubiera tenido audiencia en el Vaticano. Gaetano accedió pero escribió al rey para hacerle saber que las disputas entre maculistas e inmaculistas provocaban el desconcierto de la iglesia, “sobre todo culpó al Arzobispo de Sevilla por haber permitido las fiestas populares y procesiones y por haber otorgado la licencia a la publicación del libro del jesuita Juan de Piñeda sobre el

---

<sup>27</sup> José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, p. 312 para todos los porcentajes, y explican que “cuatro no incluyen dedicatoria (aunque se refieren al tema inmaculado), cuatro al arzobispo Vaca de Castro, una a Rodrigo de Villavicencio, del cónclave del arzobispo, dos a los jesuitas, una a fray Antonio de Trejo, generalísimo de los franciscanos. Dos dirigidas a la mariana de Sevilla y seis que toman como patrón a miembros de la nobleza andaluza: el duque de Alcalá, la duquesa de Alcalá, el duque de Medinasidonia y **TRES A PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.**

<sup>28</sup> José María Pou y Martí, “Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María”, *Archivo Ibero-Americano*, 34, 1931, p. 379 *apud* Suzanne Stratton, *op. cit.*

edicto de Juan I de Aragón en favor de la Inmaculada Concepción contraviniendo una decretal de Pio V.”<sup>29</sup>

Finalmente, en agosto de 1617, el papa Paulo V mediante la bula *Sanctissimus Dominus Noster*, mandó que “nadie osase en sermones, lecciones, conclusiones, ni otras publicas disputas, afirmar ni defender la opinión contraria [es decir, la santificación de la Virgen].”<sup>30</sup> La noticia llegó a Sevilla el 22 de octubre, y las festividades contradicen ejemplarmente la conclusión papal. A Madrid la noticia llegó el 9 de octubre y ahí al parecer sí se acató la regla, pues o no hubo celebraciones o las hubo con diminuto fasto o no fueron reseñadas. Así pues, las fiestas de Sevilla y Granada quizá señalan una alianza entre éstas:

Los franciscanos organizaron una procesión "espontánea" que arrancó del convento dominico. Los frailes encendieron de inmediato sus velas como signo de regocijo compartido y el provincial de los dominicos pronunció un sermón *ad libitum* en favor de la Inmaculada Concepción. [...] En Granada, durante la respuesta pública a la decretal, varios monjes dominicos fueron insultados.<sup>31</sup>

Domínguez y Sánchez interpretan este hecho como que

[Dada] la insistencia de Vaca de Castro en ganar adeptos para su causa, no sería de extrañar que la instrucción de los procesos sobre los llamados Libros Plúmbeos del Sacromonte<sup>32</sup> hubiese generado un primer tanteo para calibrar el alcance y fidelidad de futuras alianzas. En cualquier caso, el dictamen del jesuita las Casas, contrario a la legitimación de los referidos libros, da a entender que en Granada los dominicos nunca hubieron de confrontar por sí mismos el descrédito popular al que se verían avocados algunos años más tarde en Sevilla, hecho que quizás no haga sino revalorizar la carga de fondo estrictamente política (Madrid frente a Sevilla) que subyace tras estas disputas religiosas.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Pou y Martí, *op. cit.*, p. 381 *apud* Stratton, *op. cit.*

<sup>30</sup> Diego Ortiz de Zúñiga, *op.cit.*, p. 263.

<sup>31</sup> Suzanne Stratton, *op. cit.*

<sup>32</sup> No corresponde a este trabajo indagar las implicaciones políticas de los llamados libros plúmbeos pero A. Katie Harris insiste en “reconsider the plomos not as obvious forgeries, which they most certainly are, but as exercises in the invention of history. [...] the plomos recast the history of the city of Granada into a Christian mold, create links to a mythical Christian past, and transform centuries of Muslim rule into a historical parenthesis”, “The ‘Plomos’ of the Sacromonte of Granada in Francisco Bermúdez Pedraza’s *Historia Eclesiástica*”, *The Sixteenth Century Journal* 30 (1999), p. 949. Vaca de Castro, siendo obispo de Granada en 1588, había defendido la autenticidad de estos libros, pero “los dominicos de las juntas de Madrid fueron determinantes para impedir que tanto los libros como las reliquias consiguieran la Calificación eclesiástica, no sólo porque se demostrara su falsedad y por sus resabios de mahometismo sino por las implicaciones teológicas pro-inmaculistas” en José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, p. 314. También Stratton discute sobre los libros plúmbeos y el apoyo que les dedicó Vaca de Castro, *op. cit.*

<sup>33</sup> José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, pp. 313-314.

Para el que fuera arzobispo de Sevilla desde 1610, Pedro Vaca de Castro y Quiñones, la pelea por el misterio de la Inmaculada estaba latente desde que en 1580 defendió a capa y espada la aparición y validez de los libros plúmbeos.

A los pocos meses, el rey se dio cuenta de que la bula no definía verdaderamente la Inmaculada, así que, determinado a conseguirla, requirió de nuevo la opinión de la Real Junta y recibió la opinión de Juan Márquez: "Primero, que conviene y es necesario que el Rey no insista en pedir la definición, porque la materia no está madura para ello, ni se puede esperar que se saldrá con ella ni es bien que se entienda que se espera, desistiendo su Magestad de pedirla, porque esta esperanza es la que fomenta las disensiones del Reyno sobre este punto, que son ya dignas de remedio."<sup>34</sup>

No sería sino hasta el ocho de diciembre de 1661 que la última embajada de Felipe IV consiga del papa Alejandro VII la bula *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, en la que declaró la preservación de María como objeto de culto y fiesta. Sin embargo, veremos que la pugna seguirá de manera semejante, sin importar las bulas que haya de por medio.

Los dominicos fueron perseguidos por los franciscanos y jesuitas que tenían gran influencia sobre la gente, como lo declaró fray Alonso de Tamariz el 16 de junio de 1615.<sup>35</sup>

Más allá de explicar o comprender la poco estudiada situación política de España y Nueva España entre 1613 y 1618, lo que verdaderamente me atañe e interesa es mostrar que un hecho religioso y político, acompañado de unos personajes sociales muy importantes, como eran los predicadores, tiene consecuencias de orden literario. Los poemas que surgieron a partir de la discusión y del octavario son un juicio estético de ambos.

### 3.2 LA FIESTA DE LA INMACULADA EN 1618-1619 EN NUEVA ESPAÑA SEGÚN LAS FUENTES

En Nueva España no ocurrió sino otro más de los ecos que por aquella época resonaron alrededor de la disputa entre maculistas e inmaculistas a partir del edicto de 1615.<sup>36</sup> Menciono que durante el siglo XVII sólo hubo tres certámenes hechos para la fiesta de la

---

<sup>34</sup> Pou y Martí, *op. cit.*, p. 482 *apud* Stratton, *op. cit.*

<sup>35</sup> Álvaro Huerga, *Los dominicos en Andalucía*, p. 173. *apud* José Domínguez Búrdalo y Antonio Sánchez Jiménez, *op. cit.*, p. 314.

<sup>36</sup> Para una mirada de conjunto en España de las festividades y disputas en el siglo XVII *vid.* *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte: actas del simposium*, 1/4-IX-2005. Coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla. 2 Vols. Ediciones Escorialenses: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2005.

Inmaculada, el de 1618 organizado por los plateros, y los 1654 y 1683 organizados por la Universidad. Las fuentes para la fiesta de 1618 son: las *Actas de Cabildo de la ciudad de México*, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México* de Cristóbal de la Plaza,<sup>37</sup> la relación de la fiesta impresa por los plateros y algunos folios del legajo inquisitorial.

Aparte, he encontrado el registro de una denuncia que es un antecedente del revuelo de fin de año entre dominicos y franciscanos.<sup>38</sup> En junio de 1618, Diego de Cervantes, procurador mayor de Santo Domingo presenta unas cláusulas que repartió Pedro Sandoval, mercedario, que decían lo siguiente

(ut tenemur tum devotione tum veritate tum mandato expreso confiteri) sine labe originali conseptae, la qual clausula contra biene a los mandatos y decretos de los summos pontifices sixto quarto y Pio quinto y al decreto ultimo de la sanctidad de Paulo quinto del qual y de las dichas conchlussiones ago presentasion para que v.s. vea y examine si a incurrido en las penas contenidas en los dichos decretos. Porque decir que tenemos obligacion a confesar que la virgen fue consevida sin peccado original por ser esta la verdad es condenar por falsa clara mente la contraria y que tenemos obligacion de confesarlo así, ijuntamente que así lo confesemos es contra el decreto fecho de que tengo la [?] presentacion.<sup>39</sup>

En este párrafo podemos ver que el tenor de la disputa era el mismo que en España: los dominicos no querían que se les hiciese jurar defender la Inmaculada Concepción, y tampoco querían que las otras órdenes hicieran o se hicieran propaganda defendiendo esa postura.

Por otro lado, en las *Actas de Cabildo* se puede ver cómo desde el 12 de mayo de 1618, el arzobispo Juan Pérez de la Serna notificó el ‘dogma’, luego de lo cual hizo una comisión conformada por Alonso Tello de Guzmán, Francisco Rodríguez de Guevara, Luis Pacho Mejía, Alonso Sánchez de Montemolín y Melchor de Vera para que tratara con el virrey “la disposición de las fiestas, solemnidades y regocijos por el motivo.”<sup>40</sup> A la solicitud de celebrar la fiesta, “respondió el cabildo con la organización de juegos de cañas y corridas de toros, con un gasto de 6000 pesos que se tomarían del sobrante de las alcabalas. En esta primera vez los festejos tuvieron lugar los días 17, 19 y 20 de diciembre.”<sup>41</sup> El 26 de

---

<sup>37</sup> Nicolás Rangel, primer editor moderno de la crónica, señala que la comenzó a escribir el Br. Cristóbal de la Plaza, la prosiguió su hijo, el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, y la concluyó su nieto, el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen.

<sup>38</sup> AGN vol. 481, exp. 2, ff. 163r-166v.

<sup>39</sup> *Ibidem*, f. 163r.

<sup>40</sup> María Isabel Monroy, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Años 1611-1620. Siglo XVII*, p. 318.

<sup>41</sup> Pilar Gonzalbo, “Las fiestas novohispanas, espectáculo y ejemplo”, *Estudios Mexicanos*, 9-1 (1993), pp. 36-37.

noviembre de 1618 se señaló un día después de Pascua de Reyes para las fiestas del gremio de los panaderos, los sastres y los sederos, la máscara del gremio de los plateros fue señalada para la víspera del día de Nuestra Señora.

Aunque todavía no hay un estudio monográfico confiable de la figura del arzobispo Pérez de la Serna, algunos hechos se repiten en todos los libros que lo nombran. Fue promotor de la fundación de conventos carmelitas en la ciudad de México, con todos los beneficios que eso implicaba.<sup>42</sup> Dedicó el templo de Guadalupe en 1622. Tuvo algunas pugnas con los franciscanos y con el virrey, Diego Carrillo de Mendoza, marqués de Gelves, a partir de 1621.<sup>43</sup> Atendió la inundación de 1624 y es recordado por haber publicado el III Concilio Mexicano. Reprobó públicamente a los jesuitas, luego de que el padre Gómez en 1618 criticara a los criollos abiertamente en un sermón el 13 de agosto en la iglesia del hospital de san Hipólito.<sup>44</sup>

El siete de diciembre se da poder a Francisco Rodríguez de Guevara, Luis Pacho Mejía, Melchor de Vera y Alonso Sánchez de Montemolín para jurar con solemnidad en nombre de esta ciudad y ante el arzobispo el dogma de la Inmaculada Concepción.<sup>45</sup>

La brevísima relación de las fiestas que se celebraron en la capital de la Nueva España lleva el título de: BREVE RELACION DE / LAS FIESTAS, QUE LOS ARTIFICES / PLATEROS, VEZINOS DE MEXICO CELEBRARON / a la purissima VIRGEN MARIA, el dia de su inmaculada / CONCEPCION. Año de 1618. (En la imprenta de Juan Blanco de Alcazar, en la calle de santo Domingo. Año. 1619).<sup>46</sup> El gremio de los plateros, que financió gran parte de la festividad y la impresión de la relación, fue uno de los más prestigiosos y acaudalados, y como los demás gremios, buscó desde temprano la afirmación de su posición social mediante la única forma de participación colectiva: las fiestas.<sup>47</sup> Qué mejor oportunidad de mostrar con gran fasto esta participación que la celebración de uno de

---

<sup>42</sup> Manuel Ramos, *Imagen de santidad en un mundo profano*, pp. 64-68.

<sup>43</sup> Florentino Torner, *Creadores de la imagen histórica de México: ciento veintiuna biografías sintéticas*, pp. 80-84.

<sup>44</sup> Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, pp. 91. 93.

<sup>45</sup> Monroy, *op. cit.*, p. 330.

<sup>46</sup> Relación incluida dentro de los legajos del proceso inquisitorial ff. 14r-15v. Julio Jiménez Rueda presenta una transcripción de esa relación en su artículo de 1945, transcripción que deja qué desear según los criterios actuales, pues los de aquél no son explícitos ni consistentes.

<sup>47</sup> Carlos Ruiz Medrano, *El gremio de los plateros en Nueva España*, p. 38 *apud* Laurette Godinas, *op. cit.*, p. 303.

sus patronos, la Concepción de María –el otro era San Eloy (obispo de Noyons)–, pues la Inmaculada Concepción podía ser bien ilustrada con el brillo y la pureza de la plata, como dice una copla que fue glosada para el certamen literario:

La platería os retrata  
en plata, Virgen, y es bien  
retratar en plata a quien  
es más limpia que la plata.<sup>48</sup>

El programa de este certamen, como de tantos otros certámenes barrocos, se funda en la relación alegórica que se establece entre “la pureza y brillo de la plata”, y la pureza de María por su falta de mácula. A los poetas concursantes se les pediría que dieran a la imagen la interpretación adecuada de la alegoría de la Virgen, al tiempo que superaban alguna traba formal. Pascual Buxó dice que “no de otra manera se procede en la composición del emblema: la *pictura* se convierte en *res significans* o imagen significativa gracias a la orientación semántica del mote y a la exégesis doctrinal del epigrama.”<sup>49</sup>

A pesar de las medidas de control que surgen tempranamente, la primera en 1526, para el gremio de los plateros, éste gozaba de gran prestigio dentro de la sociedad novohispana, “sus obras de arte, con las que realizaban la belleza de retablos e interiores de las iglesias barrocas del periodo colonial, constituyen los testimonios más elocuentes de la gran necesidad de los sectores acomodados, seculares y religiosos, de estos artífices.”<sup>50</sup>

Las relaciones de fiesta refieren, algunas más o menos exhaustivamente, lo acaecido durante la celebración de cualquiera de los acontecimientos mencionados. Sobra mencionar que cuando digo “los acontecimientos mencionados”, sólo se imprimirían aquellas cosas de acuerdo con el orden establecido, es decir, que no se oponga ni al poder civil ni al eclesiástico, y además que no contravenga los deseos de quien costea la impresión, en este caso, el gremio de los plateros, razón por la cual son tan pormenorizadamente descritos y elogiados. Hubo relaciones de fiestas impresas, pero también manuscritas; algunas escritas en

---

<sup>48</sup> AGN, vol. 485, exp. 1, f. 30r.

<sup>49</sup> José Pascual Buxó, “De la poesía emblemática en la Nueva España”, en *El resplandor intelectual de la imágenes*, p. 107.

<sup>50</sup> Carlos Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 46

prosa, otras completamente en verso y, finalmente, algunas en ambas formas.<sup>51</sup> Normalmente su redacción era delegada a un famoso autor del momento, pero aún así, su calidad no es homogénea. También podían estar acompañadas por grabados. En las palabras de Ángel López: “Son escritos que se redactaban más como panegírico del monarca que se festejaba que como crónicas populares para recuerdo de la comunidad.”<sup>52</sup>

En esa relación anónima, se narra que el arzobispo Juan Pérez de la Serna dio a los plateros la primacía entre los demás gremios para celebrar, en el día que la Iglesia señala, la Inmaculada Concepción de María, pues: “los fauorables decretos que nuestro muy santo Padro Paulo V. concedio a la limpieça de la Reyna de los Angeles, en el primer instante de su CONCEPCION, causaron en los Reynos de Nueva España tan general alegría, que luego que el auiso lleugo hicieron conocida demostracion de su ferviente goço.”<sup>53</sup> Los plateros decidieron hacer una imagen de la Virgen labrada en plata de vara y media de alto con peana y corona, entre otras de menor quilate. El viernes 9 de noviembre de 1618, un cortejo conformado por los plateros, acompañados de la nobleza de México, salieron a publicar una justa poética, y añade que en realidad serían dos, porque Lucas de Valdés Daza, maestro de labrar en cristal y platero, ya había publicado antes otra en la que pedía una glosa. Pero para evitar controversias, se juntó con el cartel que hizo el bachiller Luis González, en el que pidió que se glosaran dos redondillas y que hubiese tres secretarios, que fueron los susodichos y el licenciado Gerónimo García. Se invitaba a participar en once certámenes, con sesenta premios, y pedían que se hiciesen “para las mejores luminarias, curiosos altares, invenciones y colgaduras, en la calle de san Francisco, el sábado ocho de diciembre, día de la Inmaculada Concepción de la Virgen.”<sup>54</sup>

Del certamen oficial no queda prueba patente, algunos de los poemas del legajo inquisitorial podrían serlo simplemente porque están a favor, pero en ningún lugar dice que hayan concursado. Podría ser que los poemas que Francisco Bramón incluyó en la obra

---

<sup>51</sup> Es el caso de la relación de la fiesta de Sevilla, hay una en prosa: *Fiestas del patronato de la Concepción*, Sevilla, 1617, y una en verso, que describe solamente a los plateros: *Copia sexta que da cuenta de la mascara que los aristas plateros hizieron*, en Sevilla, por Gabriel Ramos Bejarano, 1617.

<sup>52</sup> Ángel López, *op. cit.*, p. 25.

<sup>53</sup> AGN, vol. 485, exp. 1, fol. 14r.

<sup>54</sup> *Idem.*

inédita *La virgen de los sirgueros sin original pecado* hayan concursado en el certamen de los plateros, pero tampoco lo he podido constatar.<sup>55</sup>

El viernes 7 hubo un disfraz que describe brevemente y luego pasa a la gran celebración del sábado en la que describe lo más pormenorizadamente posible el camino que siguió la procesión. Carrera Stampa explica que el ayuntamiento convocaba a los mayordomos de cada cofradía gremial para darles las instrucciones sobre el plan del festejo, “el orden a seguir, los trajes que debían llevar y los atributos y obligaciones que, conforme a la costumbre y acuerdos tomados por el propio cabildo desde antaño, correspondían a cada gremio.”<sup>56</sup> Así lo podemos confirmar en la *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México*, en donde se pueden encontrar algunas menciones con respecto a las fiestas que se llevaban a cabo en la ciudad de México por los años de 1618. Entre éstas estaban la del Santísimo Sacramento, en abril; la fiesta de san Nicolás Tolentino y de san Hipólito, en agosto; la fiesta de santa Teresa, en septiembre; la fiesta de san Gregorio Taumaturgo, en octubre, y la fiesta de la Inmaculada Concepción, en diciembre.

Por su parte, Cristóbal de la Plaza, en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, capítulo XXIII, relata el hecho desde su particular punto de vista. Como en el caso de los sermones, en su crónica impresa no hay nada que indique ni el desacuerdo de los dominicos, como Bartolomé Gómez, que no se presentaron al juramento, ni el sermón de este último contrario a la opinión común; sin embargo, sabemos, por otros testimonios, que no fue así. Él dice que

en Claustro Pleno de siete de Noviembre de mil seiscientos y diez y ocho, se trató de la fiesta de la Concepción Purísima de Nuestra Señora la Virgen María, para cuyo efecto el día antes, martes, que se contaron seis de dicho mes y año, se había publicado certamen literario por Dn. Marcos Ballecillo, a quien se había cometido como Secretario de dicho certamen y dándosele trescientos pesos para los premios que se habían de repartir, y en qué lugar se había de celebrar la dicha fiesta, y qué gastos se habían de hacer, discurriendo si se había de celebrar en la Iglesia Catedral de esta Ciudad o en la Capilla de dicha Real Universidad. [...] Asimismo, se trató sería conveniente y muy necesario que en la dicha festividad se jurase por todos los Doctores y Maestros el defender para siempre la opinión de la Limpieza da la Concepción de Nuestra Señora, y con muy grande solemnidad; y no solamente se acordó se hiciese el dicho juramento, pero que se hiciese

---

<sup>55</sup> El certamen de Sevilla sí se conserva, o mejor, uno de los certámenes: Juan Pérez de Guzmán y Gallo. *El primer certamen poético que se celebró en España en honor de la Purísima Concepción de María...* Curiosamente, éste contiene sonetos burlescos a los predicadores, de los que trataré en el apartado “Preámbulo a la edición”. Hay una edición de este certamen hecha en Madrid, Tipografía Fortanet, en 1904, pero no la he podido consultar.

<sup>56</sup> Manuel Carrera, *op. cit.*, p. 96.

Estatuto para que todos los que recibiesen grados mayores y llevasen Cátedras en esta Real Universidad hiciese el dicho juramento, en que vino todo el Claustro sin faltar ninguno; y para mayor autoridad, demostración y solemnidad de esta fiesta, se suspendiese su celebración hasta después de la Epifanía del año de seiscientos y diez y nueve, para lo cual ofreció el Dr. Juan Fernández de Celi, mandar recitar en dicha Real Universidad y festividad, dos comedias a su costa, y el Dr. Cristóbal de Hierro, si fuesen necesarios, cien pesos de sus bienes.<sup>57</sup>

Y un poco más adelante, refiere cómo fue el juramento:

Se dio mandamiento de citación por el Dr. Dn. Antonio Rodríguez de Villegas, rector, para que Diego de Espinosa y Cristóbal de Prado, bedeles de la Real Universidad, citasen a los doctores, Maestros y Consiliarios, para que el sábado dos de Febrero de mil seiscientos y diez y nueve, a las dos de la tarde, se juntasen en la Real Universidad a las vísperas que en ella se cantaron para la celebración de la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, y el domingo siguiente, tres de dicho mes y año, a las nueve de la mañana, a la misa y sermón, y juramento de la defensa de la opinión de la limpieza de Nuestra Señora la Virgen María y de no recibir en el gremio de esta Universidad a quien no lo jurase; y el lunes siguiente a la dicha hora, a otra misa, y a la comedia que en dicha Universidad se ha de hacer. Y el martes siguiente, a otra misa, y por la tarde a la reelección sobre dicho juramento, y al sarao que después de él ha de hacer, y siempre asistiendo con Insignias, poniendo pena a los que faltasen [...] Con esta disposición se hicieron las fiestas referidas con grandes salvas de fuegos. Hizo el juramento dicho Rector y luego los Doctores y Maestros del Claustro Pleno. Dicho día de la fiesta, sobre tarde, hubo una máscara de seis cuadrillas, con ocho hombres cada una; sacó una el Dr. D. Juan Cano, otra el Dr. Cristóbal Sánchez de Guevara, otra el Dr. Diego Martínez de los Ríos, otra el Dr. Hernán Carrillo Altamirano, y la última, Dn. Marcos Vallecillo, como Consiliario, habiéndoseles dado aviso en los generales a todos los estudiantes de la Universidad para que el que mejor invención sacase, se le daría una pieza de plata de veinte pesos, y al que mejor letra diese en dicha máscara, seis cucharas de plata; al que sacase mejor música en carro aderezado con buena inventiva, un salero que valiese cincuenta pesos. Se representó una comedia del Misterio de la Concepción, en que hizo el papel principal Juan Ortiz; se convidó para todos los días de las fiestas y para repartir los premios al Exmo. Señor Marqués de Guadalcázar, Virrey que fe de esta Nueva España; asistió la ciudad los días que no asistió el señor Virrey y se le dio asiento entre los Doctores y Maestros del claustro. El último día, sobre tarde, tuvo la reelección del juramento de defender la limpieza de Nuestra Señora la Virgen María el Pe. Maestro Fr. Luis de Cisneros, Catedrático de Propiedad de Víspera de Teología, y acabada, hubo un solemne sarao, y a la noche, grandes invenciones de fuegos. 119 El dicho día domingo tres de Febrero, acabada la misa y sermón, el Rector hizo el juramento de defender la opinión de Nuestra Señora la Virgen María, concebida en gracia sin pecado original, jurándolo en un misal por los santos Evangelios, y los demás Doctores y Maestros que se hallaron presentes, hicieron dicho juramento, quedando firmemente establecido y ordenado por Estatuto de esta Real Universidad, que no se admitiese ninguno a su gremio ni se le diese grado mayor si que primero jurase lo expresado en el Estatuto y Ley Municipal de la Universidad; y de tan piadoso celo y admirable determinación, con justo título se puede nombrar esta Insigne y Real Universidad,

---

<sup>57</sup> Cristóbal de la Plaza, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, p. 254.

felice en la defensa de la causa de Dios, que propiamente esta Soberana Emperatriz de cielo y tierra, por cuya intercesión se ha continuado y aumentado esta Ilustre Academia, produciendo y creando cada día valerosos, admirables y diestros sujetos, defensores de este Soberano Misterio, teniendo desde su origen en la Sala de los Actos literarios la Imagen de Nuestra Señora la Virgen María, de admirable pincel, con un dístico escrito al pie de del lienzo siguiente: *Te quia Conceptam Sceleris sine Labe tuetur Mexici Atheneo Vera Minerva fave.*<sup>58</sup>

Finalmente, me parece muy interesante transcribir algunos testimonios que dicen algo al respecto del juramento o de la celebración tomados del legajo inquisitorial. Opinión que refleja duda respecto a la verdadera razón del conflicto, y trasluce el motivo político tras todo el festejo. Cristóbal de Olivares dice que el primero de febrero en casa de doña Francisca de Montalvo, con María de Mireles y Juana de Castro, y un dominico que no sabe el nombre, éste dijo que el arzobispo había hecho mal en hacer jurar a la ciudad el misterio de la concepción, y lo mismo la universidad, pues no lo habían hecho en España. El declarante expuso que la realidad era contraria y que la bula papal había sido por adular a Felipe III y no por otra cosa.<sup>59</sup>

Fray Cristóbal de la Natividad dijo en su testimonio que:

fray Miguel de tal, Religioso de Sancto Domingo con quien obro Nuestra Sancta Madre un milagro, dijo açerca de esta festividad, que todas estas fiestas que le hazian en esta ocassion eran fiestas de vulgo, y que avian scritto de Spaña que el Rey estaba aRepentido de aver intentado esto, y tornado a escribir a el sumo Pontifice, que no se queria meter mas en estas negoçaciones de la determinacion de aqueste Misterio. y que Dios castigaba a los que trataban de ello, como se vido en el señor obispo sosa que avia muerto de Repente yendo a tratar el caso a Roma [...] y que también venían las inundaciones, malos corporales y otros trabajos de Cordoba, Sevilla y otros lugares de Spaña porque favorecian la pia opinion [...]<sup>60</sup>

Al igual que en España, en Nueva España la polémica alrededor de la Inmaculada era un punto más dentro de las disputas y discordias que existían entre las órdenes. Antonio Rubial<sup>61</sup> muestra que los capítulos provinciales celebrados entre las órdenes mendicantes continuamente tuvieron que ser intervenidos por la fuerza pública para calmar los ánimos, pues “la alternativa sirvió como un mero pretexto para ocultar intereses de grupos en pugna

---

<sup>58</sup> Cristóbal de la Plaza, *op. cit.*, pp. 256-257.

<sup>59</sup> AGN vol. 485, exp. 1, ff. 104-105v.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 67r.

<sup>61</sup> Antonio Rubial, “Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos”, *EHN* 26, enero-junio, 2002, pp. 51-83.

por el control económico y político.”<sup>62</sup> Magdalena Chocano refiere que “el momento elegido por el arzobispo para su campaña a favor de la Inmaculada Concepción era especialmente perjudicial para los intereses de los dominicos, ya que en seguimiento de una provisión real emitida por iniciativa del duque de Lerma [...] el virrey marqués de Guadalcázar había decretado que se inaugurase una cátedra para el estudio de Santo Tomás”<sup>63</sup> en la Universidad que sólo debía ser ocupada por frailes dominicos. Aparte, quizá el fervor popular en México por la Inmaculada Concepción tuviera ya que ver con la identificación de la Virgen de Guadalupe,<sup>64</sup> aunque para 1618 la documentación es todavía escasa.

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>63</sup> Magdalena Chocano, *La fortaleza docta*, p. 233.

<sup>64</sup> Así lo reconoce Richard Nebel, pues dice que “no pocos teólogos –partiendo de la mujer del Apocalipsis– identifican a la ‘Inmaculada Concepción’ con ‘Nuestra Señora de Guadalupe’, como lo demuestran Francisco de Florencia o Mateo de la Cruz, *Santa María Tonantzin Virgen de Guadalupe. Continuidad y transformación religiosa en México*, p. 274.

## 4. SERMONES

Puesto que el sermón de un predicador fue el detonante de la controversia inmaculista tanto en Sevilla como en Nueva España<sup>1</sup> en las primeras décadas del siglo XVII, y dentro de ésta, la escritura de un tipo específico de poemas, es que he decidido dedicar un breve apartado a la oratoria sagrada del siglo XVII –breve no por otra razón que su vastedad y mi actual incapacidad para estudiarlo más a fondo.

Todavía hay disensión entre los investigadores en cuanto al grado de comprensión que tenía el auditorio de los sermones. Alicia Mayer dice que “el sermón era para un público relativamente culto, pues estaba repleto de frases en latín, alegorías y significados figurativos que escapaban a la mayoría de los fieles congregados en el templo”,<sup>2</sup> aunque añade “el sermón era una vía para palpar, para sentir y creer en algo.”<sup>3</sup> Núñez Beltrán dice: “el púlpito era la escuela gratuita del pueblo, su horizonte cultural estaba constituido por nociones religiosas. [...] Las predicaciones resultan el instrumento más eficaz de cristianización, de culturización y fortalecimiento de mentalidades.”<sup>4</sup> Así, los sermones presentan un problema discursivo mayor:

Se trata de un discurso que, por su carácter oral, podría adscribirse a un afán meramente didáctico y efímero pero que, dada la presencia en su composición de una clara obediencia a reglas pertenecientes a las distintas partes de la retórica clásica y cristiana (*inventio*, *dispositio*, *elocutio*, y aunque se teorizó menos sobre ellas, *memoria* y *actio* o *pronuntiatio*), tiene características literarias que no permiten descartarlo tan fácilmente a la hora de hacer una historia de la literatura.<sup>5</sup>

Sin duda, el sermón es un “texto” complejo que satisface en distinta medida a un amplio auditorio. No podemos olvidar nunca que, de manera semejante al teatro, una cosa es el texto y otra muy diferente su ejecución pública, auxiliada por distintos elementos. Así que si el trasfondo religioso pasaba inadvertido a gran parte de los congregados, el

---

<sup>1</sup> María Isabel Terán Elizondo, “El ‘viaje de un mosquito a París’ o el inicio de una polémica literaria y satírica entre franciscanos y dominicos”, *Dieciocho Hispanic Enlightenment*, University of Virginia, 31, II, Fall, 2008, pp. 347-356 refiere una situación semejante a la que nos ocupa en el año de 1702 en Nueva España, entonces gracias al sermón de un franciscano.

<sup>2</sup> Alicia Mayer, “De vista y de oído: la imagen y el sermón guadalupanos como creadores de un universo simbólico” en *De palabras, imágenes y símbolos: Homenaje a José Pascual Buxó*, p. 192.

<sup>3</sup> *Idem*.

<sup>4</sup> Miguel Á. Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada de la época del barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, p. 34.

<sup>5</sup> Laurette Godinas, “Oratoria sagrada y vida cultural en el México virreinal”, *Destiempos*, marzo-abril 2008, año 3, núm. 14. (<http://www.destiempos.com/n14/godinas.pdf>, consultado el día 30 de agosto de 2011)

espectáculo, con las amonestaciones, advertencias, ruegos y oraciones del predicador, definitivamente no.

Dentro del triple objetivo de enseñar, deleitar y conmover, el predicador buscaba, sin olvidar la instrucción, más que convencer el intelecto, mover la voluntad, e incluso emocionar o agrandar el sentimiento para conseguir la reforma de costumbres. Sin embargo, la realidad parece mostrar otra cosa: “La religiosidad no es tan profunda. Las críticas constantes de predicadores y escritores religiosos lo atestiguan. El pueblo queda conmovido pero no totalmente convencido y sus conductas no varían sustancialmente.”<sup>6</sup> Lo más probable es que la mayoría de la población asistiera a misa y a las predicaciones atraída particularmente por el contenido dramático del *actio*, que finalmente era una representación. Así lo señala Félix Herrero cuando se refiere a “la puesta en escena en el púlpito.”<sup>7</sup> Esto es confirmado por las afirmaciones que hace el obispo Terrones en su *Arte...*, en donde menciona las críticas que solía hacerse a los predicadores: “Hoy no anduvo como suele. Aflojado ha un poco. Mejor anda otras veces. No ha estudiado para este sermón.”<sup>8</sup> Así que si los oyentes no comprendían del todo las sutilezas de las escrituras, esperaban presenciar un espectáculo que los conmoviera religiosamente. También Alonso de la Cruz, en una obra de 1599, cita varias críticas de las que solían hacerse a los predicadores:

Hay gentes, cristiano, en el mundo, y muchos, que sin estudio dan su voto en lo que es predicar. Unos andan embebidos por un estilo y otros por otro. Y aun llega a veces la afición a pasar a disputa, como soy yo testigo, y la disputa en palabras desentonadas. Uno dice: gran predicador es Fulano, qué comparaciones trae tan sacadas del cielo, de las altezas de dios; qué puntos tan delicados y de lo más intrincados de la Teología. Otro dice: yo, señores, no sé nada de escolástico ni de argumentis, ni deprendí tampoco Retóricas ni Planetas para entender las comparaciones con ella. Gusto de oír a Fulano, que con lágrimas y llaneza me dice por dónde tengo de caminar al cielo. Otro dice: qué bien ha predicado Fulano, qué reprensión ha dado a los caballeros y Cabildo; no se le escapó Canónigo ni Regidor; así tienen de ser los predicadores, no perros sin brío ni fuerza para ladrar. Otro dice: ¡oh, qué demasiado estuvo hoy el padre, qué satírico y malediciente! ¡Oh, bien haya el señor Fulano, que habiendo veinte años que predica con aplauso, nunca ha picado a ninguno, nadie se pone colorado, nadie se muda ni pierda la color en sus sermones; perdona a las personas, dice el vicio. El otro devoto, espiritual, tiene por gloria grande y alabanza de un predicador grande y sagrado que nunca tome en su boca el infierno, sino que trate siempre de regalar el alma y sustentalle la esperanza verde; y al que oye tratar de

---

<sup>6</sup> Miguel Á. Núñez Beltrán, *op. cit.*, p. 49.

<sup>7</sup> Félix Herrero, *La oratoria sagrada de los siglos XVI y XVII*, p. 171.

<sup>8</sup> Francisco Terrones del Caño, *Arte o instrucción*, cap. IV

(edición digital: <http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/79160620218137506322202/p0000001.htm>, consultada el 30 de noviembre de 2011)

llamas y tormentos, dice que se le debe haber olvidado el sermón, como los que se acogen al pecado de Adán. El otro, si al predicador no se le va todo en pintar el infierno, piensa que es todo tiempo perdido y hacer los hombres seguros y descuidados.<sup>9</sup>

Y el predicador Francisco Núñez dice en uno de sus sermones: “porque les e sentido q gustarian en el pulpito de algo mas de satira q de oyr hablar con fundamentos.”<sup>10</sup>

En algunos sermones impresos se puede percibir el estado de la discusión en torno a la Inmaculada, como en los siguientes ejemplos, el primero es de Miguel Ruiz:

No veo en nuestra Republica el día de oy cosa mas publica, y comunmente usada, que tratar de la limpieza de la Virgen Santissima, en su Concepción, este es el thema de innumerables Sermones en la Iglesia; la ocupación comun en las plazas, el general estudio en los letrados; esto veo escrito en las cartillas de los niños en las escuelas, en las almohadillas de las señoras en sus estrados; en los Breviarios de las Religiosas en sus Conventos, en las paredes publicas de las calles; y en lo que es mas en el ayre esta escrito: porque los fieles a voces en sus orillas imprimen: la Virgen fue concebida sin pecado original.<sup>11</sup>

Y más adelante: “Y no es de ahora este escándalo de los predicadores, que en tiempo de nuestro muy Santo Papa Sixto III se escandalizaban los fieles tanto de oír predicar que la Virgen fue concebida en pecado que el Santo Pontífice hizo una decretal que comienza: *Grave nimis*, contra los predicadores porque decían y predicaban que era pecado seguir nuestra santa y pía opinión.”<sup>12</sup>

O este de un carmelita: “Este negocio de la inmaculada concepción de la Virgen Santissima, concebida sin mancha de pecado original es verdad que (...) aún está dudoso, porque no está decretado de Fe y a cualquiera le es lícito seguir la opinión que quisiere, sin que en ello cometa culpa, ni peque. Mas ya como el día de oy son tantos los que siguen la piadosa, puede tener por verdadera y será prudencia el seguirla.”<sup>13</sup>

El predicador Rodrigo Manrique reseña claramente el alboroto “...asi este fuego divino cercado de pasquines, libelos infamatorios, reprehensiones en pulpitos, sonetos

---

<sup>9</sup> Alonso de la Cruz, *Discurso evangélicos y espirituales*, p. 1229 *apud* Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada de los siglos XVI y XVII*, pp. 171-172

<sup>10</sup> Francisco Núñez de Navarro, *Sermón de la purísima concepción de la virgen maría nuestra señora, predicado 2 de julio de 1615 en el octavario de la ciudad de Écija*, f. 2r.

<sup>11</sup> Miguel Ruiz, *Sermón de la Inmaculada Concepción de la virgen María, madre de Dios y Señora Nuestra*, f. 2v.

<sup>12</sup> Miguel Ruiz, *op.cit.*, f. 10r.

<sup>13</sup> Francisco de Espinosa, *Sermón a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, predicado en Nuestra Señora del Carmen de los Calzados a una fiesta solene que se hizo, en Sevilla, por Matías Clavijo, 1616. apud* Miguel Ángel Núñez Beltrán, *op. cit.*, p. 212.

picantes; y amenazas, os hazen salir por las calles de noche y de dia cantando las coplitas de la limpia Concepcion en las doctrinas, y procesiones y deshazer las trazas, que se toman para impedir esta santa devoción.”<sup>14</sup>

Más allá de cualquier intrincado hecho político, los predicadores (y todas las órdenes religiosas) luchaban entre sí por la preponderancia en las cátedras, por el confesionario (incluido el del rey y otros personajes de alcurnia), los legados *post mortem* y otros privilegios: la Inmaculada es casi una excusa dentro de la cotidiana pugna por todo tipo de prebendas. Gregorio Bartolomé añade que incluso había “una especie de racismo espiritual”<sup>15</sup>, porque todo era motivo de críticas: el lugar de origen, la ascendencia, la regla, el hábito, la observancia, etcétera.

Como ya había mencionado, difícilmente llegaba a las prensas algo que disintiera de la opinión oficial: los sermones disidentes no se publicaron, de forma casi totalmente segura, así como ninguno otro que tuviera la misma línea.<sup>16</sup> Y del otro bando solamente llegó a las prensas el sermón del jesuita Juan de Pineda.<sup>17</sup> Núñez Beltrán, basándose en las licencias, extrae los lineamientos de cómo debería ser un sermón para poder ser publicado:

y no solo no hay en el cosa contra nuestra santa Fee, ni malsonante. Pero contiene muy sólida y Cathólica doctrina, fundada en lugares de la sagrada escriptura y exposiciones de Sanctos y dispuesta con muy grande erudición y elegancia, y para que gozen, y de ella se aproveche leyéndola los que no pudieron oyrla será justo que se imprima” Francisco Balza. Sermón que predicó el Maestro (...) Domingo de la Octava del Santísimo Sacramento a primer de Junio 1614 años (...) por Alonso Rodríguez Gamarra. Sevilla, 1614.<sup>18</sup>

La imprenta no era entonces un espacio para la difusión y la discusión de las ideas, sino un mecanismo de las autoridades para validarse a sí mismas. Recordemos simplemente que desde 1502, los Reyes Católicos establecieron la obligatoriedad de la licencia real y

---

<sup>14</sup> Rodrigo Manrique, *Sermón de la Limpia Concepción de la Virgen María en el octavario celebrado en San Vicente*, f. 2.

<sup>15</sup> Gregorio Bartolomé Martínez, *Los clérigos a la greña*, p. 15.

<sup>16</sup> Sin embargo, algunos manuscritos sobrevivieron. Vid Mercedes de los Reyes, “Un pasquín antiinmaculista en la Sevilla del primer tercio del siglo XVII”, en *Sevilla y la literatura. Homenaje al profesor Francisco López Estrada en su ochenta cumpleaños*, pp. 133-160.

<sup>17</sup> *Sermón del Padre Ioan de Pineda, de la Compañía de Iesus, en el primer día del Octavario votivo a la immaculada Concepción de la Santísima Virgen, Madre de Dios, Señora nuestra. Que la insigne Cofradía de Santa Cruz en Jerusalén de los Nazarenos, celebró en la Iglesia de San Antonio Abad, en Sevilla a los 26 de abril de 1615*, apud, J.A. Ollero Pina, “Sine Labe Concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII” en *Grañas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, p. 313.

<sup>18</sup> apud Núñez Beltrán, *op. cit.*, p. 52.

durante los siglos XVI y XVII se siguieron diversas ordenanzas sobre este asunto, aunque cada vez la misión de control y censura se delegaba más a la Iglesia. Así, la censura eclesiástica acabó predominando sobre la civil, además, los escritores de órdenes religiosas debían someterse a la aprobación de su orden antes de contar con la autorización necesaria para ver publicados sus escritos. Núñez Beltrán ha documentado 42 sermones impresos en Sevilla entre 1610 y 1619, frente a los 17 entre 1630 y 1639. Y de los más de doscientos publicados en todo el siglo en Sevilla, 46 son sobre la Virgen y 23 sobre la Inmaculada. Estas cifras señalan claramente que los predicadores tenían el objetivo de exponer la doctrina immaculista dentro del clima polémico de la segunda década del siglo XVII.

A pesar de que no llegaran a las prensas, es ya un hecho que llama la atención que sí hubiera disensión desde un grupo social muy importante, como el de los predicadores. Miguel Núñez Beltrán dice que: “Los predicadores serán los bastiones de la ortodoxia frente a todo tipo de heterodoxia; de la tradición frente a nuevas ideas que pueden confundir a los fieles”<sup>19</sup>, pero si en verdad fuera así no hubiera habido pugna; los dominicos hubieran mantenido la misma posición que el resto de las órdenes.

En las fiestas nunca faltaba el sermón. La mayoría de las veces lo pronunciaba el mejor orador del momento, en el caso de la fiesta que me ocupa, por ser un octavario, hubo ocho sermones por ocho predicadores distintos, de los que conocemos a siete: Bartolomé Gómez, dominico; Pedro Díaz, jesuita; Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia; Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México; Sosa, agustino; Prior que vino de España, mercedario; Juan de Salas, franciscano.

Ángel López indica que:

más que una plática de tipo moral o dogmática el predicador se limitaba a hacer un panegírico del monarca que se exaltaba o de la festividad religiosa que se conmemoraba. [...] Hay que hacer constar que este renglón del ceremonial tenía más importancia de lo que a primera vista puede parecer, pues durante ese día y los siguientes las autoridades y el mismo pueblo comentaban y en no pocos casos se producían discusiones y controversias sobre el tema que se había tratado, comparándolo con anteriores oradores.<sup>20</sup>

Particularmente, lo que más me ha interesado de los sermones es que dan noticia de la discusión de un modo directo, y aunque no se publicaron sermones en contra de la

---

<sup>19</sup> Miguel Ángel Núñez Beltrán, *op. cit.*, p. 54.

<sup>20</sup> Ángel López, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, p. 52.

Inmaculada, los que se publicaron a favor dejan ver de un modo indirecto lo que decían y hacían sus contrincantes. Para mí no hay duda del importante papel social que representaba la predicación como medio adoctrinador y de entretenimiento. La importancia puede verse en los juicios que he mencionado que se hacía sobre ellos; y más, como en el caso que presento con consecuencias muy concretas: una producción masiva de sonetos, que atacan o defienden a tal o cual predicador y su prédica. No sólo por sí misma, la predicación es valiosa por ser en parte reflejo de las crisis doctrinales de una época y muestrario de cómo las vivían los fieles.

## 5. TRANSMISIÓN DE LA POESÍA EN EL SIGLO DE ORO

Es éste uno de los temas más apasionantes e inimaginablemente complejos que rodean la poesía de épocas pretéritas por sus implicaciones. ¿Quién la escribía, cómo se transmitía y leía, para qué y para quién?, son sólo algunas preguntas inmediatas. Daré un panorama general de esa situación, no puedo hacer otra cosa, y apuntaré hacia una mejor comprensión del *corpus* que trabajo. Como sugiere Borges en “El Aleph”, lo que me ocupa es simultáneo, pero sólo es posible describirlo de un modo sucesivo, así que poco a poco abordaré todos los temas.

La realidad poética en el siglo XVII es fundamentalmente distinta a la concepción que tenemos de la poesía hoy en día. Además de los autores que normalmente son descritos en las historias y manuales de la literatura, la poesía existió en ese siglo tan lleno de ella de muy distintos modos simultáneos cuando consideramos a los creadores, los medios de transmisión y los oidores-lectores. Díez Borque señala la relación, a veces no evidente, entre contenido de los textos y modo de difusión,<sup>1</sup> pues aunque algunos temas podían difundirse a través de varios medios, otros quedaban restringidos al manuscrito o a la oralidad.

Dentro del amplio mundo poético del Siglo de Oro, casi cualquier persona sabía de memoria algún poema o podía componer versos, claro que dentro de un amplio espectro de calidad y temas, según sus posibilidades: desde el campesino o el trabajador que cantaba coplas o romances durante la realización de sus tareas (aprovecho para mencionar que los analfabetos no estaban excluidos ni del goce ni de la creación poética, como ha comprobado ampliamente Margit Frenk, cuestión en la que abundaré más adelante y que hoy en día es llamada poesía popular<sup>2</sup>), hasta los funcionarios públicos o los religiosos con cargos más o menos importantes, en donde, debido al ámbito cortesano era prácticamente una obligación. En sentido amplio quizá sea más preciso hablar de clérigos, bachilleres, eclesiásticos, burócratas, versificadores, quiénes fueran, que escribían poesía, que de poetas, pues nadie se dedicaba solamente al cultivo de las letras. Reparo, por si hiciera falta, que entre toda esta caterva había excelentes poetas, conscientes de su oficio, pero ni ellos se dedicaban exclusivamente a esta actividad.

---

<sup>1</sup> José María Díez Borque, “Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispano”, *Hispanic Review*, p. 371.

<sup>2</sup> Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio: La lectura en tiempos de Cervantes, passim*.

En el medio cortesano, la poesía, al igual que las obras de arte producidas por aquellos que pertenecían a algún gremio (pintores, músicos, escultores, artesanos, todos al servicio de los poderosos),<sup>3</sup> acompañaba cualquier hecho oficial: el nacimiento, la muerte o el nombramiento de un personaje importante, o alguna festividad religiosa. Ya fuera porque los poderosos lo consideraran necesario, como parte del acto celebratorio, o los artistas necesario para ganar el favor y mecenazgo con el fin de ver sus obras realizadas.

[...] es posible que sin el valimiento la casa real no hubiera ejercido el patrocinio generoso sobre algunos de los poetas, dramaturgos, pintores, escultores y arquitectos más brillantes del llamado Siglo de Oro español, como lo muestra la construcción para Felipe IV del palacio del Buen Retiro bajo el régimen del conde duque de Olivares; el talento de Francisco de Quevedo, Pedro Calderón de la Barca, Diego Velásquez, Juan Martínez Montañés y otros sirvió por igual a la gloria real y a la de los validos que, al haber convocado a semejante constelación, nos dieron un buen motivo para recordar la corte de los Austrias.<sup>4</sup>

De la poesía que nos ha llegado de aquel siglo, existe una vasta diferencia entre los poemas que componen el *corpus*. Nunca podemos perder de vista que no es lo mismo la expresión poética de estados de ánimo que la composición de un poema heroico, por ejemplo. El primero, íntimo y personal, sería difundido en copias manuscritas entre amigos cercanos; mientras que el segundo intentaría llegar a la imprenta, pues funciona como un símbolo del poder político.<sup>5</sup> Curiosamente, se ha conservado mejor tanto aquella poesía hecha para festejar los sucesos oficiales, ya que normalmente se imprimía dentro del género conocido como relaciones de fiestas,<sup>6</sup> como aquella otra, marginal y perseguida, dentro de los expedientes del Santo Oficio. La poesía personal quedó, la mayoría de las veces, a cargo de amigos o parientes, manuscrita, e impresa por éstos algún tiempo después de muerto su autor.<sup>7</sup> De la poesía que se imprimió, Dalmacio Rodríguez considera que “está inscrita casi siempre en libros que no tienen un estricto carácter literario”<sup>8</sup>, y ofrece la siguiente clasificación: Relaciones en verso de festejos, exequias, arcos triunfales y dedicaciones de templos; poesía inscrita en relaciones de festejos, exequias, arcos triunfales, dedicaciones de templos y certámenes poéticos; poemas encomiásticos o fúnebres en obras de temática varia;

---

<sup>3</sup> Vid Iván Escamilla, “La corte de los virreyes” en *Historia de la vida cotidiana en México*, pp. 371-406.

<sup>4</sup> Iván Escamilla, *op. cit.*, p. 378.

<sup>5</sup> Jaime Moll, “Transmisión y público de la obra poética”, *Edad de Oro*, IV, 1985, p. 71.

<sup>6</sup> Vid Dalmacio Rodríguez, *Texto y fiesta en la literatura novohispana*, p. 13.

<sup>7</sup> Podría pensarse que la impresión sería el mejor de los casos, pero la impresión, como una copia más, normalmente introduce más errores, pues el proceso editorial estaba lejos de acercarse a un original. Hoy en día son considerados más valiosos los autógrafos manuscritos, cuando lograron conservarse, que los impresos.

<sup>8</sup> Dalmacio Rodríguez, *op. cit.*, p. 19.

poesía religiosa; y villancicos.<sup>9</sup> Toda de carácter público y con la particular ausencia del género lírico, que como ya mencioné, no solía imprimirse.

Para las celebraciones oficiales a menudo se organizaron certámenes poéticos en donde se delimitaban los temas y las formas de las composiciones, además, como si el aliciente de ser conocido y publicado no fuera suficiente, se premiaban las mejores composiciones con objetos de lujo. Esta poesía no existía por sí sola, sino que se creaba para acompañar, como el resto de las artes y oficios, las fiestas. Las más de las veces arte efímero, no sólo por su materialidad caduca, sino porque luego del festejo su sentido carecía de referente. También es ésta la que puede parecer más lejana al lector moderno, pues sin su contexto pierde mucho de su significado. Cabe añadir que gracias a las relaciones no sólo se han conservado los poemas, sino que normalmente se componen de descripciones de muchos aspectos del festejo, por lo cual es más sencillo reconstruir las particularidades de las fiestas en esos siglos. De la misma manera, la poesía marginal conservada como parte de algún proceso inquisitorial registra no sólo la fuente, sino también muchas veces minuciosos detalles de su escritura y transmisión. Otro rasgo que muchas veces comparten estos géneros de poesía pública, tanto la elogiosa como la marginal, es el anonimato de sus creadores. Una buena cantidad de poesía marginal se encuentra hoy en el AGN.

Los manuscritos poéticos, ya fueran sueltos o compilaciones de poemas, fueron reunidos poco a poco por sus dueños. Fue éste el método más utilizado para que los autores difundieran sus obras o para que los lectores compartieran sus preferencias. Hay algunos ejemplares de este tipo de reuniones poéticas para Europa, de Nueva España hemos conservado poquísimos: el cancionero *Flores de baría poesía*, en el siglo XVI, los poemas devotos del Códice Gómez Orozco, los sonetos de Sandoval Zapata, entre otros. Pero, como bien apunta Díez Borque, aquí es necesario hacer un deslinde entre “difusión manuscrita necesaria y difusión manuscrita no necesaria, es decir, como un procedimiento más que se suma a la forma impresa y aun oral por hábito de época y no por una exigencia nacida de su marginalidad”<sup>10</sup>. La poesía conservada en el AGN, ramo Inquisición, forma parte de esta última. Los poemas que estudio, cuestión en la que abundaré más adelante, tuvieron que ser necesariamente transmitidos por vía manuscrita debido a su contenido.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 19-20.

<sup>10</sup> José María Díez Borque, “Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispano”, *Hispanic Review*, 51 (1983), pp. 371-372.

Decir que no se imprimía poesía sería falso. Sí se hacía, tanto volúmenes enteros como pliegos sueltos, también conocidos como pliegos de cordel. Pero ya mencionamos que la edición de la obra poética del algún personaje solía hacerse póstumamente y los pliegos sueltos “fueron en muchos casos ejemplos de literatura oficial u oficiosa, empleada con fines propagandísticos”<sup>11</sup>. Un impreso de poesía es rarísimo en España, y más aún, en Nueva España. Simplemente recordemos que las obras de sor Juana se imprimieron en España y fue de los únicos novohispanos que vio impresas sus obras, curiosamente a pesar suyo. Hubiera sido difícilísimo que algún tipo de poesía de protesta llegara a las prensas, no sólo debía evitar los permisos y licencias sino que ya impresa seguramente habría sido recogida rápidamente y su impresor castigado.

Finalmente, ya fuera manuscrita o impresa, ortodoxa o heterodoxa, la calle fungió como importante soporte para la poesía durante ese siglo.

La calle en su sentido más amplio tampoco está al margen de la transmisión de la poesía. No sólo la difusión de canciones de moda [...], romances cantados por ciegos o vendedores ambulantes de coplas y relaciones; las ‘ristras de papeles y rimas de libretes’ llenado las paredes de los puestos de venta [...]. La poesía escrita sale a la calle en los adornos que decoran las vías urbanas con motivo de las entradas públicas solemnes, en los carteles poéticos de hermandades o cofradías. Como también, sino en la calle, sí al alcance de todos en los túmulos y decoraciones fúnebres [...]<sup>12</sup>

A esa poesía “callejera” falta añadir los pasquines satíricos que se pegaban en las paredes y puertas de casas, conventos, o edificios gubernamentales, según a quién se quisiera injuriar. La calle reunió dos poéticas excluyentes: “de la celebración y elogio, y de la crítica y la sátira.”<sup>13</sup> Explica José M. Díez Borque que los hubo tanto en verso como en prosa, aunque lo habitual es lo primero. Escritos en español y algunos en latín; en España, además, algunos en portugués y catalán. Él estudia el caso sobre todo para Madrid, y menciona algunas ciudades españolas. Este estudio amplía ese universo, pues en las declaraciones que veremos más adelante consta que también en Nueva España, tanto los muros públicos de la ciudad de México como las porterías de conventos fungieron como medios para dar a conocer poesía satírica.

---

<sup>11</sup> María Cruz García, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, pp. 305-306.

<sup>12</sup> Jaime Moll, *op. cit.*, p. 83.

<sup>13</sup> José María Díez Borque, “Literatura en la calle, prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español (I)”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 72, (1995), n. 4, p. 365.

Así, si la poesía lírica se imprimía poquísimos y prácticamente sólo como parte de festejos oficiales, ¿cómo leían y compartían versos? Pues por un lado, con copias manuscritas en hojas sueltas. Pero si la poesía ocupaba un puesto tan importante en la sociedad, es suposible que poemas tanto cultos como populares fueran aprendidos de memoria, y así vivieran durante mucho tiempo. La poesía no se memorizaba nada más porque sí, para tenerla en la cabeza, sino para recitarla; la memoria como un soporte más y en algunos casos como único soporte. Frenk dice: “Manuscrito, memoria y voz eran tres fases de un mismo proceso, y la vida de los poemas se desplazaba continuamente entre una y otra de esas fases”<sup>14</sup>. Si me ciño a la concepción de la literatura, añado lo que dice Frenk al respecto: “en el siglo XVII un *texto* literario no se concebía [...] como un objeto necesariamente fijo e incambiable, sino como una entidad que podía ser fluida, maleable, capaz de transformarse en sucesivas repeticiones.”<sup>15</sup> Aurelio González, al retomar a Diego Catalán, explica que “el proceso de variación, esto es, el proceso que da lugar a versiones de un mismo texto formadas por distintos significantes, es una de las características definitorias del texto de tradición oral. Este proceso, a la larga, es el que permite la 'apertura' de significados”<sup>16</sup>. Con otras palabras, Alberto Blecua se refiere a esta idea como refundición, “fenómeno igualmente frecuente en una sociedad habituada a las glosas, a los *contrafacta*, a la traducción-imitación, y que todavía siente la obra literaria como un bien común que puede modificarse al cambiar las circunstancias.”<sup>17</sup>

La transmisión y la lectura (ya fuera que de hecho se leyeran o se recitaran) en general, y en particular de la poesía, era muy diferente de como la leemos hoy en día, quizá una diferencia de grado: en aquel tiempo casi no la leían en voz baja y nosotros ya casi no la escuchamos ni la copiamos en manuscritos. Mención aparte el hecho de que entre la música y la poesía aún existía una estrecha relación, incluso para su difusión:

En los ambientes aristocráticos primero y luego en sectores cada vez más amplios de la población española, se recitaban y cantaban poesías de todo tipo: lírica de cancionero, villancicos y romances folclóricos y semipopulares, poesía italianizante. El canto de poemas está ampliamente documentado por los cancioneros polifónicos, los libros de vihuela.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio: La lectura en tiempo de Cervantes*, p. 150.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 145-146.

<sup>16</sup> Aurelio González, “¿Existen ‘versiones’ en el romancero nuevo?” en *Homenaje a Margit Frenk*, p. 111.

<sup>17</sup> Alberto Blecua, *Manual de crítica textual*, p. 211.

<sup>18</sup> Margit Frenk, *op. cit.*, p. 68.

Al igual que Frenk, cabe hacerse la pregunta, ¿se leía en voz baja la poesía lírica? Pues seguramente, pero la evidencia de que se leía en voz alta y recitaba es mucho más grande. Por el tiempo que habitamos, a menudo se pasa por alto “la importancia de la voz en la transmisión de esos textos.”<sup>19</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, uno de los primeros en comenzar a echar luz sobre la “realidad histórica” de la transmisión, como él la llama, pasa por alto o no da demasiada importancia a la transmisión oral, a pesar de que reconoce el extendido analfabetismo.<sup>20</sup> Este apasionado bibliógrafo sintetiza la “adquisición de cultura literaria” en el Siglo de Oro mediante dos vías:

a) vía colectiva. Principalmente a través de sucesos públicos como el sermón o la obra de teatro. Además, menciona un hecho importante: “el público determina ciertas características de la obra teatral o del sermón y a su vez recibe el impacto de ellos sin intermediario alguno.”<sup>21</sup>

b) vía individual. La lectura, dificultosa, a través de libros, pero sobre todo, manuscritos.

Los lectores de poesía de aquellos siglos conocían verdaderamente pocos impresos de poesía, frente a toda la que se escribía, simplemente porque no se imprimía: los impresos no pueden ser de ningún modo el medio difusor para dar a conocer la poesía. Los manuscritos, a pesar de todo eran, entonces, el medio aparentemente más práctico para conservarla y difundirla. Sin embargo, se necesitaba un original a partir del cual hacer la copia, pero casi ningún autor contaba con uno. Es difícil saber qué tan legítimo era el poema a partir del que se hacía una copia. La gran mayoría de volúmenes manuscritos con los que contamos son la obra de amigos del autor o copistas. Hay que mencionar que pocos son los compiladores quisquillosos, así, se intercalaban una gran cantidad de apócrifos y atribuidos. Por poner un ejemplo que menciona Rodríguez-Moñino: “Baltasar de Alcázar muere en 1606; el manuscrito más antiguo está recopilado por un sevillano sesenta años después; otros sevillanos lo editan a los dos siglos y medio exactos.”<sup>22</sup>

Eso en cuanto a compilaciones. Si hablamos de poemas sueltos, éstos fueron escritos para comunicarlos a personas cercanas, y definitivamente circularon en forma manuscrita. El proceso podía ser más o menos el siguiente: “Cada adquirente guarda con celo las hojillas

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>20</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*. He utilizado sus notas para explicar, a grandes rasgos, la transmisión de la poesía para los siglos mencionados.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 26.

[...] que van formando su pequeña colección poética [con o sin nombre del autor] y cuando hay volumen suficiente, si es hombre de posibles, las hace copiar sobre un cuaderno [...]; si no, por poco dinero le encuadernarán.”<sup>23</sup> Salvo alguien muy minucioso, que escasean en todas las épocas, el primer receptor de la obra poética no ponía el nombre del autor porque –suponemos– lo conocía. Después de varios traslados, quizá alguien sintiera la necesidad, porque le pareciera que podrían ser de tal o cual, de atribuirlos. Y así hay muchísimos casos de atribuciones contemporáneas, muchas veces equivocadas. Cabe hacer un atinado paréntesis, pues aunque la mayoría de estos manuscritos continúan inéditos, Margit Frenk dice que los que sí lo han sido “tienen todos algún tipo de congruencia, si no de unidad. Además, y pese a sus diferencias, revelan un cierto cuidado en la elaboración y hasta en la caligrafía.”<sup>24</sup>

Por otro lado, están los impresos, mejor conocidos como pliegos sueltos. Rodríguez-Moñino dice: “Muchas veces anónimas, pero otras muchas con autor, ven la luz por primera vez en ellos composiciones de multitud de escritores [...]: todo el romancero viejo y el romancero artístico”<sup>25</sup>. Él pensaba que el pueblo, desde el siglo XVI a nuestra época, conoce la poesía a través de estos cuadernillos, pues “sin esta permanente difusión, sería imposible encontrar apoyo en la transmisión oral, no exclusiva en la tradicionalización del romancero.”<sup>26</sup> Pero Frenk opina diferente: “Creo indudable que los contemporáneos conocían muchísimos poemas, no por haberlos leído con los ojos, sino por haberlos oído y repetido. A la recitación pública de poemas que se hacía en justas poéticas y reuniones académicas hay que añadir las presentaciones en calles y plazas”<sup>27</sup>. Sólo es posible explicar la gran cantidad de variantes en las fuentes de los poemas gracias al proceso de memorización, “proceso que recuerda las transformaciones de la poesía de transmisión oral.”<sup>28</sup>

Aurelio González explica que:

Muchos de los textos de la gran poesía culta del Siglo de Oro no fueron escritos para la lectura individual, sino para la lectura colectiva, en voz alta, y fueron conservados, en muchas ocasiones, en la memoria. Inclusive, en el proceso de elaboración de las copias de los distintos manuscritos [...] la memoria, tal como sucede en el hecho oral, tenía un papel destacado [...] basta comparar las distintas fuentes de un texto para [...] encontrarnos con una serie de diferencias entre ellas,

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>24</sup> Margit Frenk, *op. cit.*, p. 141.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.49.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 49-51.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 69-70.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 124.

que en mi opinión se pueden explicar [...] por los mecanismos propios de la transmisión oral, aunque se trata de textos cultos escritos.<sup>29</sup>

Frenk explica que estas variantes no son como las tipificadas por la crítica textual tradicional, conocidos como “errores de copia”; las cataloga de la siguiente manera:

- 1.- Variantes léxicas: dulcemente > tiernamente.
- 2.- Morfología: fluctuaciones singular y plural; cambios en formas verbales.
- 3.- Sintaxis: se elide o añade: y; y > ni > que > pues > ..., sin que cambie el sentido. Artículos, pronombres y partículas son los más endebles.

-Inversiones de palabras y partículas; inversiones de cuartetos, dísticos, versos sueltos que no alteran el sentido.

Añado otras que menciona Aurelio González: “tendencia al acortamiento del texto, oscilación en los nombres propios, adaptación al contexto, alternancia de las formas verbales, sustitución de tópicos y expresiones formularias por otras equivalentes.”<sup>30</sup> Veremos todas en los sonetos que edito.

Ya mencioné que no hay una tipología de variantes para la poesía oral o de transmisión oral que tenga una correspondencia con los llamados “errores” por la crítica textual, “método impropio en el caso de una poesía cuya circulación es más oral que escrita.”<sup>31</sup> Finalmente, lo que interesa a esta investigadora es revalorar las versiones de un poema, no buscar un texto canónico sino presentarlas de un nuevo e ingenioso modo, para que den cuenta de la “dimensión fundamental de la poesía cantada que es su circulación a través de la voz.”<sup>32</sup> Es esta una metodología que apenas se está ensayando, quizá una edición digital, como propone la misma Frenk, sea la respuesta:

Las pequeñas variantes intrascendentes podrían presentarse sintéticamente en un solo apartado y clasificadas (quizá sin mencionar las fuentes), dejando el aparato crítico para las variantes significativas. Sería deseable elaborar previamente una tipología general de las variantes que permita discernir entre aquellas que solía producir espontáneamente la memorización y la oralización de los poemas y aquellas que pueden apuntar a una mayor o menor remodelación deliberada.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Aurelio González, *op. cit.*, pp. 114-115.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>31</sup> Margit Frenk, *op. cit.*, p. 132.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 135.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 134-135, n. 15.

Margit Frenk es muy cuidadosa al tratar cada aspecto del hecho poético para los siglos mencionados. Es también ella quien explica que la transmisión podía ocurrir del modo visto por el público interesado en la poesía. Difusión de la literatura culta, y cultísima si se quiere, entre sectores muy amplios de la población en el siglo XVII.<sup>34</sup> El público debió haber pertenecido a los estratos medios urbanos: mercaderes y financieros no tenían bibliotecas, y aunque quizá no fueran buenos lectores, podían haber sido buenos “oidores”. Esa clase en ascenso económico mejora su estatus social tratando de asumir la cultura que antes era exclusiva de los estratos aristocráticos.<sup>35</sup>

Por otro lado, investigadores como Mercedes Blanco piensan de otra manera. Ella explica, para el caso particular de las justas poéticas, que no les conviene la noción de oralidad, “si llamamos orales a los textos donde los códigos de producción e interpretación son propiedad común del pueblo -mayoría iletrada. Los poemas están impregnados de cultura libresca. [...] las formas métricas y estróficas [son] impensables fuera de la tradición escrita, como el soneto, la canción [y] la silva” y añade “Por medio de los poemas del certamen, se da una versión aparatosamente culta de una serie de contenidos heterogéneos y procedentes en parte de la tradición oral, leyendas de tradición oral recogidas en pueblos cercanos.”<sup>36</sup> Sin embargo, no podemos desatender la gran cantidad de pruebas, que cita Frenk a lo largo de todo el libro que he mencionado, de que cualquier tipo de texto, en prosa o verso, era susceptible de ser recitado a un auditorio heterogéneo.

Aunque sea de un modo general, el descrito es el mundo poético del siglo XVII, el *corpus* que edito forma parte de los géneros poéticos que convivían. Una tipificación sería: poesía burlesca transmitida en copias manuscritas y en pasquines callejeros en torno a las predicaciones del octavario por la fiesta de la Inmaculada Concepción y el juramento que hizo la Universidad y la ciudad. Además están las respuestas que fueron escritas a estos sonetos. Poesía satírica, necesariamente manuscrita, anónima o de difícil atribución, vinculada estrechamente con su referente.

---

<sup>34</sup> Incluso el interesante libro *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg da muestras del caso de un molinero culto, inteligente y lector, que poseía libros. Aunque parte de un grupo pequeño, no puede ser que sea un caso único.

<sup>35</sup> Margit Frenk, *op. cit.*, p. 79. Véase los ejemplos que cito al final del capítulo.

<sup>36</sup> Mercedes Blanco, “La oralidad en las justas poéticas”, *Edad de oro*, VII, 1988, p. 45.

## 2.2 Transmisión de los sonetos editados

Resalto que la transmisión de los poemas que edito es muy veloz: la fiesta con el octavario y los sermones ocurre a partir del 8 de diciembre de 1618; el juramento de la ciudad y de la universidad, junto con la máscara encargada a los jesuitas ocurren en febrero. El edicto inquisitorial es del 13 de febrero de 1619 y las presentaciones ante la inquisición van del día 14 al 21 de febrero de 1619.

En cuanto a los declarantes, pienso que cuando dicen que “no se acuerdan” no quiere decir expresamente que lo supieron pero ahora ya no lo recuerdan, sino que o verdaderamente no lo saben o lo están ocultando. Ningún declarante parece saber algún soneto entero de memoria, pues cuando no hacen presentación de algún poema, a lo más mencionan un par de versos. Cuando sí hacen presentación de poemas, normalmente dicen cómo se han hecho con ellos. Esto es interesantísimo, aunque no nos ayuda demasiado a esclarecer el *stemma*, permite conocer la transmisión de casi todos los poemas del legajo.

A continuación transcribo fragmentos de las declaraciones en las que se menciona la transmisión de los sonetos que edito, y después, de otros poemas del *corpus*.

### 1) Francisco de Arjona<sup>37</sup>

[...] Y así mismo hace presentación de unos sonetos tocantes a esta misma materia que le dio el p<adr>e fr<ay> Diego de Cerbantes desta d<ic>ha ciudad sin decirle quienes fuesen los autores, mas de que a él se los avian dado, y que este declarante los trasladase y le bolviese los originales como en efecto lo hizo y esta es la verdad [...]

### 2) Francisco Serrano<sup>38</sup>

[...] hace presentación de un pliego de papel que contiene unas coplas o sa-tira en respuesta de unos sonetos contra los predicadores de la octava que se celebros de la limpia concepción de nuestra señora la yglesia mayor de esta ciudad cuyo autor es un fray Lazaro de Torres, sant<o> f<rançis>co, el qual la embió a fray <Cristo>val Serrano, de la misma orden, hijo de este declarante [...]

### 3) Fray Gerónimo Cataño Bohorques<sup>39</sup>

[...] abrá un mes poco más o me-nos, que estando en el d<ic>ho convento en la celda del p<adr>e vicario provincial, presentes el p<adr>e lector fr<ay> Ju<an> de Herrera y el p<adr>e fr<ay> Diego de Olalde, y Andrés Moreno scrivano de provin<ci>a desta d<ic>ha ciudad, el suso d<ic>ho sacó unos sonetos que son los que presenta este declarante y dijo que el procurador del convento de s<ant>o

---

<sup>37</sup> AGN, exp. 481, f. 41v.

<sup>38</sup> AGN, exp. 481, f. 45r.

<sup>39</sup> AGN, exp. 481, f. 106r.

Domingo se los avia dado alabandolos mucho y diciendo no abria en la ciudad quien los hiciese mejores a lo [106v] qual respondio este declarante que por menos de medio real haria otros mejores y responderia a ellos si fuese menester. Abiendo altercado sobre esto dijo el d<ic>ho An-dres Moreno que haria apuesta del real que hacia otro que fuese tan bueno como qualquiera de los referidos y este [?] que si haria y aun dictandole alli luego [?] repente como en efecto se le puso a hacer [?] y es uno de que hace presentacion que empieza: “solo un menguado dominico pudo” y luego hizo otro en la d<ic>ha ocasion en alabanza de los predicadores que al presente no se acuerda dél ni le tiene, y aunque es asi verdad [?] confesado que compuso el d<ic>ho soneto. Cierto es que no lo hizo con mal ánimo [?] por decir mal del religioso de s<ant>o Domingo ni de su religion sino solo por gusto y en [?] sin que por ningun caso le [?] otro intento [...]

Transmisión de otros poemas.

1) Sebastián Martínez<sup>40</sup>

[...] un dia, que no sea cuerda determinada-mente qual fuesse de los del ochavario de la festividad de la limpia concepcion de n<uestr>a s<eñor>a que se celebros este año proximo pa-sado en la yglesia maior de esta d<ic>ha ciudad, fue este declarante al combento de sant<o> fran<cis>co con ánimo de confesarsse como en efecto lo hizo con el padre fray Gaspar de Sosa, religioso de la d<ic>ha orden, que al pres<ente> es morador del combento de Tlanepantla o Guantítlan y despues de averse confesado le dijo el d<ic>ho padre a este que se avia visto las fiestas y las poessias que estaban repar-tidas por las calles y respondiendole este declarante que ssi le saco entonces el d<ic>ho fray Gaspar [69v]

de Sosa unos sonetos escritos de su propia letra y se los <en>trego a este declarante, de que hace presentacion, y dijo que el los avia compuesto y que los trasladase y bolviere despues los originales y por descuido de esto no cuidio de hacerlos trasladar y bolviendo otro dia a bersse con el d<ic>ho fray Gaspar de Sosa le dijo el suso d<ic>ho como estava asignado por com-bentual de uno de los d<ic>hos pueblos y que hiciese tras ladar los d<ic>hos sonetos que tendria cuidado de [?] despues por ellos y no save que ninguna otra persona sepa con certeza que el d<ic>ho p<adr>e Sosa huviese con-puesto los d<ic>hos sonetos porque se los dio a este estando a solas y solo le dijo que los en-señase al l<icencia>do Villalobos, clerigo poeta por-que los viese y dijese lo que le parecia de ellos y nunca hubo lugar de poderse los mostrar este declarante y questa es la verdad y lo que save y no otra cossa y no firma por no saber [...]

2) Diego Claros<sup>41</sup>

[...] trujo estos sonetos que dize no sabe quien los compu-/so mas de que los traslado de la calle de s<ant>o fran<cis>co donde estavan fixados en la pared, y las quartetas dixo las avia el compuesto [...]

3) Antonio Hernández<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> AGN, exp. 481, ff. 69r-69v.

<sup>41</sup> AGN, exp. 481, f. 147r.

[...] de oficio sastre que trabaja en la tienda de Ju<a>n Fernandez y exivio este papel y dijo se la avia dado un re-/ligioso de la orden de santo Aug<ust>in procurador pequeño de cuerpo que no le save el nombre y que no le dijo quien le avia echo [...]

4) Quizás uno de los detalles más interesantes, en cuanto a transmisión anónima se refiere, se encuentre en dos pliegos [ff.137r-138v] (los he llamado **C** pues no parecen pertenecer a ninguna declaración) que contienen los sonetos originales, la respuesta del franciscano y, en el verso del segundo pliego en blanco, se lee: “Sátiras en demanda de respuesta”. En los folios inmediatamente anteriores hay otros dos pliegos que tienen características semejantes a **C** (tampoco parecen pertenecer a ninguna declaración, los he llamado **B**), sólo que sin el interesantísimo epígrafe que indica que circularon pliegos manuscritos sueltos con los sonetos originales para que quien quisiera y pudiera les diera una respuesta original, tal y como hicieron varias personas.

---

<sup>42</sup> AGN, exp. 481, f. 134v.

## 6. PREÁMBULO A LA EDICIÓN CRÍTICA DE LOS POEMAS

Ya he mencionado que no se conserva el sermón que propició lo ocurrido en Sevilla, ni aquellos que suscitaron los poemas que a través de la burla o la defensa hacen referencia a los predicadores o las instituciones novohispanas. Se conservan los poemas, pero no los del certamen oficial, sino los que recogió la Inquisición. Interesantemente, existen otros poemas semejantes para otros casos similares en los que algún poeta se burla de algún predicador que mencionaré más adelante.

En el apartado sobre la “Transmisión de la poesía en el Siglo de Oro” señalé que el medio de difusión dependía del contenido del texto, en este caso, poético. Me parece muy atinada la propuesta de Díez Borque de tratar como género la poesía satírica marginal que circuló casi exclusivamente de forma manuscrita y que se conservó casi prácticamente gracias a los expedientes de la Inquisición.

Hablar de poesía satírica en el Siglo de Oro va más allá de los fines de esta investigación. No obstante, los deslindes en este tema son necesarios, pues aunque había una poesía satírica ortodoxa, por llamarla de algún modo, yo me referiré a la poesía marginal, caracterizada sobre todo por su medio de difusión. Dentro del título ‘poesía marginal’, Díez Borque, posiblemente quien ha dedicado los comentarios más precisos a este tipo de poesía hasta ahora, considera la sátira sociopolítica, religiosa, ‘erótica’ y las manifestaciones en verso de supersticiones, conjuros, hechizos y pronósticos y lunarios<sup>1</sup>, y añade:

creo en la existencia de un género de sátira política y religiosa como hay un género de poesía de elogio. Y al afirmar esta conciencia de género, tanto en la mente del escritor como en la del receptor en forma de expectativa - según la acertada definición de género literario de Krömer-<sup>2</sup>

Ya indicaba Díez Borque “la parquedad de testimonios de sátira religiosa doctrinal, frente a la de costumbres religiosas y vida de frailes y monjas”<sup>3</sup> que es muy abundante. Añade que fuera del ámbito del pasquín documentó algún caso de crítica doctrinal y contra el Papa, sobre todo censuras de oraciones, glosas a lo profano y un muestrario amplio del tema de la

---

<sup>1</sup> José María Díez Borque, “Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispano”, *Hispanic Review*, p. 376.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 375-376.

<sup>3</sup> José María Díez Borque, “Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español (I)”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 72, 4, 1995, p. 369.

Inmaculada Concepción en el enfrentamiento entre órdenes religiosas.<sup>4</sup> En particular menciona el caso de dos pasquines, uno de 1662 en Valencia y otro en Reus, sobre el enfrentamiento entre dominicos y franciscanos por el dogma de la Inmaculada. Conuerdo con Borque, aunque no profundiza en el tema, pues para poder afirmarlo con toda certeza hace falta un estudio muy minucioso de la historia de las órdenes y sus diferencias, en el que se analice el hecho de que el enfrentamiento doctrinal se articula sobre la base de otros problemas entre las órdenes religiosas,<sup>5</sup> y no directamente sobre el de la Inmaculada. Del mismo modo, en la sátira política tampoco hay “una meditación profunda filosófica ni una subversión radical del sistema operante, sino un continuo descenso a causas inmediatas.”<sup>6</sup>

Algunos investigadores, aunque pocos, han trabajado sonetos emparentados temática y formalmente con los de esta edición. Dámaso Alonso habla de dos hechos sociales sobre los que la literatura interviene: el teatro y la oratoria sagrada, pues dice que “eran más o menos equivalentes, en cuanto espectáculos de diversión y entretenimiento para el pueblo.”<sup>7</sup> Juicio sesgado pero certero, pues aunque la función social de la oratoria sagrada era mayor que sólo la diversión y el entretenimiento, no dejaba de hacer eso. Como dice el mismo Alonso –e incluso algún predicador– entre los predicadores, que no eran pocos, había celos y competencias, agravadas por la rivalidad entre las distintas órdenes. Al final de su artículo Alonso dice: “La mayor parte de esos sonetos son muy malos [...] Los publico únicamente porque prueban la importancia que como espectáculo tenía la predicación en el siglo XVII.”<sup>8</sup> Mi juicio de valor sobre ellos también es más contextual que meramente literario, pero sin duda son importantes históricamente, pues muestran el alto grado de participación poética que había en un sector de la sociedad, la rápida transmisión de noticias entre España y América, y la rápida actualización cultural de la poesía entre España y Nueva España. Apunto que este tipo de sátira religiosa es muy escasa, y más escasa es la situación que tenemos en el *corpus* que presento: abundancia de poemas y testimonios que muestran la compleja y rápida transmisión para un *corpus* novohispano.

---

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 370.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 370-371.

<sup>7</sup> Dámaso Alonso, “Predicadores ensonetados: La oratoria sagrada, hecho social apasionante en el siglo XVII” en *Del siglo de oro a este siglo de siglas*, p. 96.

<sup>8</sup> Dámaso Alonso, *op. cit.*, p. 104.

En la edición presento los llamados por mí “Cuatro sonetos originales”, supuestamente escritos por algún dominico, las múltiples respuestas a éstos y una llamada “relación” satírica supuestamente escrita por un franciscano. Digo “supuestamente” en sendos casos porque hasta ahora no se ha podido comprobar la autoría de ningún poema. Por otro lado, en el expediente coexisten varios géneros poéticos: el soneto, la glosa, la copla, las octavas, la silva, etcétera, de los cuales solamente las coplas parecen haber tenido un origen popular. Llamo la atención sobre la famosa copla que resonó en Sevilla, “Todo el mundo en general”, que tuvo una enorme difusión pero fue compuesta y hecha pública desde un ámbito culto. Del mismo modo, pienso que las características popularizantes de algunos poemas contribuyen al carácter burlesco de los poemas y a disfrazar más a su autor. Así lo concibe Ollero Pina:

El carácter popular de tal composición es completamente falso como, en general, ocurre con toda la literatura concepcionista sevillana. Es evidente que la inversión del símbolo del perro era un recurso tan fácil que pudo haber nacido en el transcurso de la polémica a la manera aristotélica, esto es, por su propio peso, tanto como por los mismos errores que cometieron los propios dominicos en su campaña de autodefensa, que desde el principio debió orientarse hacia el ataque de las órdenes rivales, pero su expresión poética o pictórica no fue obra del vulgo inspirado, sino de clérigos letrados guiados por el fervor y una indudable malquerencia.<sup>9</sup>

El soneto sirvió a una gran cantidad de propósitos, y lo digo en pretérito porque aunque aún se escriben, el Siglo de Oro fue testigo de la más amplia experimentación en esta estructura poética, tanto por los tópicos como por las variedades formales. En 1617, Francisco Cascales en una de sus *Tablas poéticas* decía: “yo tengo para mi, que el Soneto es como el camaleon, el qual tiene las colores de su objeto: de suerte que si el objeto es verde, rojo, amarillo, o azul; tal se pone el camaleon: pero con todo eso su color natural no la pierde totalmente.”<sup>10</sup> Antonio Alatorre explica que “la versatilidad del soneto, especialmente celebrada por Herrera y por Cascales, tuvo siempre una contraparte: si el soneto era un camaleón, si era bueno para todo, eso quería decir que estaba a disposición de todos: cualquiera podía hacer sonetos. Y, claro, los soneteros se hicieron legión.”<sup>11</sup> Puedo decir, al lado de Alatorre y de Dámaso Alonso, que en general estos sonetos son de

---

<sup>9</sup> José Antonio Ollero Pina, “Sine Labe Concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII” en *Gracias del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, p. 312.

<sup>10</sup> Francisco Cascales, *Tablas poéticas*, p. 224.

<sup>11</sup> *Fiori di sonetti / Flores de sonetos*. Edición al cuidado de Antonio Alatorre. 2ª ed. p. xxiv.

soneteros, y precisamente por eso, quien quería hacer un soneto extraordinario debía esforzarse muchísimo, para destacar de entre la turba canora que los componía uno tras otro. En este sentido, Jauralde Pou explica que “los poetas de la época intentan no ser devorados por la plebe, por el vulgo fiero de esos prólogos insultantes, aquilantando su forma, escribiendo un arte exquisito y minoritario, para los pocos, que no se entregará a las prensas, sino en copia manuscrita al amigo erudito.”<sup>12</sup> Y, ¿de qué hablaba esta caterva? Pues en 1618, en un sermón dedicado a santo Domingo, fray Cristóbal de Chávez Castillejos dijo: “oy vemos las questionnes mas dificultossas, y graves de la sagrada Escripura, y Theologia, en manos de gente Plebeia, é ignorante. Los quales los definen, y resuelven como si fuera su profession: Ya entre oficiales y rudo vulgo, no se trata otra cosa, que de la Doctrina de los Sagrados Doctores; a quien con poco respeto, y temor de nuestro señor.”<sup>13</sup>

Desde aquel atribuido a Góngora contra el predicador Florencia: “Doce sermones estampó Florencia” o el de Lope de Vega “Mejor es que yo escriba en tales días”, hasta “el público en general [que] participaba vivamente en la crítica de los predicadores, con escándalo a veces de las personas piadosas, y muchos iban al sermón con espíritu de curiosidad, no haciendo oficio de oyentes humildes, sino de censores y oidores rigurosos,”<sup>14</sup> parece que aunque se han conservado poquísimas muestras de poemas contra predicadores (yo sólo he podido conocer si acaso una docena), es claro que llegó a ser lugar común; tanto, que la estructura de varios es muy semejante. Uno de los *corpus* que recoge algunos ejemplos de este tipo de poemas es el llamado *Cancionero Antequerano*<sup>15</sup>, copiado alrededor de 1627 por Ignacio de Toledo y Godoy: “Sermón de invierno en medio del estío” de María de Rada; “Ya cobra fama a un buen dormir Pedrosa”; “En el acto funesto y lastimoso”; “Muerto Fonseca, Piedra desahuciado”; “En sus martas Martén puede arroparse” y “Sotomayor cansónos y molióse”, que transcribo a continuación por dos razones: primero, porque una versión de este soneto se encuentra en el legajo inquisitorial que estudio, y por su semejanza formal con los sonetos que edito, es decir, que a cada verso corresponde una crítica a un predicador. Transcribo sólo un par de poemas con el fin de establecer la existencia de una tradición textual, si bien, como ya había mencionado, los ejemplos que nos

---

<sup>12</sup> Pablo Jauralde Pou, “El público y la realidad histórica de la literatura española en los siglos XVI y XVII” en *Edad de Oro*, I (1982), 55-64, p. 63.

<sup>13</sup> *apud* Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta: Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, p. 158.

<sup>14</sup> Dámaso Alonso, *op. cit.*, p. 98.

<sup>15</sup> *Cancionero Antequerano I. Variedad de sonetos*. Edición, introducción y notas de José Lara Garrido.

han llegado, por su misma naturaleza, son pocos. El estudio particular de esta tradición y el análisis pormenorizado de los textos que lo componen, espero que pueda ser llevado a cabo en un estudio posterior.

“Soneto de un alma indeusta a los sermones en que califica los siete que se predicaron en el colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca en las fiestas y octava de la beatificación del B. P. Ignacio de Loyola, su fundador”<sup>16</sup>

Sotomayor cansónos y cansóse  
no se cansó Montoya, mas moliónos;  
Cornejo a oler el evangelio diónos,  
mas luego que olió el postol acogióse.

De mil remiendos el Francisco cose  
su remendado manto y manteónos;  
versos sin consonantes a tres tonos  
cantó fray Ángel y a sí mismo oyóse.

Derribó el agustino la capilla,  
templó el copete y por varios modos  
esgrimió con la manga en vez de espada.

Salió el postrero el buen retor Padilla,  
y epilogó lo que dijeron todos,  
y todos juntos no dijeron nada.

Con un tema semejante, presento el siguiente soneto hallado por Mercedes Etreros:<sup>17</sup>

Medina muy pintado, vano y loco;  
Castrillo mal letrado, seco y viejo,  
Góngora, sabio sí, pero bermejo;  
Aitona, aunque buen santo, no le invoco;

Velada come mucho, espera poco,  
Peñaranda, el reino es su manejo;  
a Liche con sus diablos bien le dejo,  
don Juan de Austria es de Vidrio, no le toco;

Fuensaldaña es político a su idea;  
Alba se pierde en su naturaleza;  
Terranova su temple le malea.

A los unos les falta la destreza,  
a otros les sobra; y siento que se vea

---

<sup>16</sup> Transcribo la versión que está en AGN, vol. 485, exp. 1 porque probablemente sea una versión inédita del soneto, está en la declaración de Francisco Millán, f. 123r. En el *Cancionero antequerano*, p. 249.

<sup>17</sup> Mercedes Etreros, *La sátira política en el siglo XVII*, p. 184-185.

que al mejor Rey le falta la cabeza.

De éste, dice: “Los retratos –Karaktheres de Teofrasto– [...] sirven de excelente comodín a la sátira política: los tipos fijos que pintan estados, profesiones, vicios y virtudes, son muy fáciles de adaptar a una persona, a un personaje político, al que, por una causa u otra hay que ridiculizar. [...] El retrato llega a esquematizar los trazos, logrando plasmar la personalidad de los gobernantes con muy pocas palabras, en un solo verso a veces.”<sup>18</sup> El célebre orador fray Félix Paravicino suscitó también las burlas de los detractores de su estilo de predicación ‘culterano’.<sup>19</sup> Calderón de la Barca lo llama “emponomio horténsico” en *El príncipe constante*. Y en un soneto anónimo “Al padre Hortensio”: De aquel lenguaje crespote e intrincado, / oscuro y con cuydado escurecido, / entre transposiciones escondido, / gocé hora y media de un silencio hablado. El conde de Salinas le dedica otro: “¡Oh cuánto bien, oh cuánto cultamente”. En otro ámbito, aunque no era predicador, pero sí figura pública, tanto política como religiosa, el obispo y virrey interino Juan de Palafox y Mendoza<sup>20</sup> fue merecedor de semejantes críticas expresadas en poemas.

Los cuatro sonetos que edito con las múltiples respuestas que ocasionaron tienen que ver con cuatro temas distintos: el primero es una crítica pareja a los predicadores del octavario, el segundo es una crítica al franciscano y la doctrina escotista, el tercero es contra el juramento que hizo la ciudad (y la universidad) de defender el dogma de la Inmaculada Concepción, y el cuarto contra algunos predicadores, seguramente los que trataron de santa Ana y san Joaquín. Ninguno de ellos critica la doctrina católica, más bien podría decir que son, por un lado, de invectiva o contra la predicación, y por otro, de crítica en general contra la ciudad, la universidad y el juramento. Si los sonetos “originales” denuestan, las respuestas defienden y alaban, a veces a algún predicador en especial, a los predicadores, a la Inmaculada, al juramento de la ciudad y la universidad. Curiosamente, el poema más representado en el *corpus* es la llamada “sátira” que lleva por título (aunque no en todos los testimonios) “Relación fiel y verdadera compuesta en los reinos de china este año de 1619 en respuesta de unos sonetos que salieron contra los predicadores de la limpia concepción

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 184-185.

<sup>19</sup> Manuel Morán y José Andrés-Gallego, “El predicador” en *El hombre barroco*, p. 172.

<sup>20</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza, passim*.

predicados en la iglesia mayor”. Curioso porque es el más largo (223 versos en los testimonios más completos), pero a su vez muchos testimonios no pertenecen claramente a alguna declaración pues no es mencionada en ella por el declarante, al contrario de los sonetos, que siempre son declarados. Varios testimonios no tienen ninguna anotación de los secretarios del Santo Oficio, y más bien pareciera que fueron cosidos entre declaraciones porque pertenecían al mismo tema, quizá conseguidas por algún inquisidor y por eso la falta de información. Formalmente, podría ser una silva pues alterna endecasílabos con heptasílabos, aunque hay muy pocos heptasílabos. La rima no es constante, estructuralmente puedo decir que consta de una introducción: vv. 1-6, versos pareados con rima consonante del 7-34; la narración de una fábula o cuento en los versos 35-49; luego rimas salteadas; de nuevo otra tirada de pareados del 106-134, y finalmente rimas salteadas con algunos pareados hasta el final. El tema de este poema es claramente contra los dominicos y la posición que defendían.

#### CRITERIOS DE EDICIÓN

Antes que nada, presento los signos y diacríticos que he utilizado:

-Cuando me refiero a los sonetos originales, siempre uso números romanos I, II, III o IV. Para referir las respuestas, pongo siempre: “Respuesta número [la que corresponda] a soneto [el que corresponda], o Res. núm. [ ] a soneto [ ], después un número arábigo del 1 al 14 que indica el verso. Por ejemplo: Res. 2 a soneto II, 9. Para la “Relación...” pongo siempre “Relación...”.

-Pongo en cursivas cualquier intervención mía, tanto en los poemas como en los aparatos. Por ejemplo, en el soneto III, p. 116, pongo en cursivas “*prometimiento*” y “*pundonor*” porque A tiene un blanco en el primero y una grafía diferente en el segundo, como está señalado en el aparato.

-*add.*: *addidit*: cuando se añade algo en esos testimonios. Pongo entre { } lo que se haya añadido, si algo fue tachado al añadir, escribo *tachado* [la palabra tachada], si es ilegible; si no, [?]. Cuando es sobre la palabra o verso va sin indicación, si es por arriba de la línea, *s. l.*; si es por debajo de la línea, *d. l.*

-*codd.*: *coddices*: que se encuentra en todos los demás testimonios.

*-lac.: lacuna:* cuando hay una laguna en el texto.

*-om.: omittit:* cuando algo es omitido en esos testimonios.

*-secunda manus:* cuando una adición o corrección la hizo claramente alguien distinto al resto del texto.

*-transp.: transposuit:* cuando un verso está en otro lugar en algún testimonio.

Después de llevar a cabo la *collatio* entre los testimonios y la *recensio*, concluyo que no es posible elaborar un *stemma* satisfactorio. Esto debido a la presencia de pocos errores y de contaminación. Paul Maas, formulador de la estemática clásica, afirmó que una vez que se detecta contaminación es casi imposible establecer un *stemma* fidedigno,<sup>21</sup> ya que esto sólo es posible en una tradición cerrada (la que no tiene contaminación entre familias). Por otro lado, Orduna dice que el estema es una herramienta de trabajo,<sup>22</sup> si se puede llegar a él, perfecto, pero no todas las ediciones permiten hacer esto –en modo alguno, o al menos de forma satisfactoria. Sin embargo, el método crítico permite establecer deslindes.

Recalco que los errores del *corpus* que edito son tan poco significativos que sólo permiten discernir la presencia de subgrupos, pero no definir líneas de transmisión. En este caso sólo se emparentan PE, B y C (B y C son *descripti* de PE, como demostraré *infra*); DP y DMR. Las variantes, por otro lado, son del tipo que Frenk y González (*vid supra* pp. 59-60) califican como de transmisión oral.

Alrededor de 20 testimonios por poema son muchos, pero no ha sido posible simplificar demasiado el aparato de variantes con un menor número de testimonios debido a los factores ya mencionados (solamente B y C son claramente *descripti*).

En general, he podido discernir dos ramas generales que han de provenir de un original ( $\Omega$ ) perdido. He llamado a estas ramas  $\alpha$  y  $\beta$ . Formalmente las letras griegas designan subarquetipos (un subarquetipo indica que los testimonios, por los errores conjuntivos, reclaman la existencia de un antecedente común, de donde habrían derivado). Para el *corpus* que edito esto no es así. Es válido plantear la existencia de los subarquetipos  $\alpha$  y  $\beta$  por las diferencias en conjunto que presentan entre sí. Siguiendo de nuevo a Orduna, cuando no es

---

<sup>21</sup> Paul Maas, *Textkritik*, p. 31 *apud* Alberto Bernabé, *Manual de crítica textual y edición de textos griegos*, p. 54.

<sup>22</sup> Germán Orduna, *Ecdótica: Problemática de la edición de textos*, p. 167.

posible discernir claramente líneas de transmisión por la *collatio* interna, es válido apoyarse en la *collatio* externa.<sup>23</sup> En los casos en los que la tradición manuscrita de una obra se conserva en varios códices, con marcadas diferencias en la constitución de sus partes (en este caso particular, los testimonios se pueden agrupar por la versión de las respuestas que transmiten) es factible comparar el exterior de los testimonios como procedimiento auxiliar para la distinción de familias de manuscritos. Incluso dice: "Si bien es un recurso que concierne a lo formal y por eso es externo al texto, entendemos que entra en la misma categoría de variantes que nacen de la tradición misma y por eso valen tanto [...] como las lecciones divergentes y los errores comunes en la transmisión textual."<sup>24</sup>

El solo cotejo de los sonetos originales presentes en 20 testimonios arroja un confuso muestrario que solo permite deslindar grupos con pocos errores, muchas variantes equipolentes y algunos rasgos de contaminación:

-A, DC, JAF, D, en una rama

- y en otra:

-PE, B, C

-AP, DC2

- FA, AP2, DP, DMR

-El resto.

Este deslinde se comprueba fuertemente por la transmisión de las respuestas (*collatio* externa). De este modo se comprueba la existencia de estos subgrupos, pues A, DC, JAF y D transmiten la misma versión de cuatro respuestas a los sonetos originales. Del mismo modo que DC2 y AP; FA, AP2, DP y DMR. Las demás respuestas, en particular al soneto I, sólo aparecen una vez en el resto de los testimonios. PE, B y C no tienen ninguna respuesta, pero comparten errores conjuntivos.

La crítica textual establece que la filiación de testimonios debe llevarse a cabo mediante los errores. No obstante, Blecua dice<sup>25</sup> que las lecciones equipolentes nos sirven

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 185.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 185

<sup>25</sup> Alberto Blecua, *Manual de crítica textual*, pp. 49-50.

para filiar los testimonios, aunque cuantitativamente pueden ser orientadoras, en especial cuando no puede constituirse un *stemma* (aunque raro es el caso en que se den numerosas variantes equipolentes y no puedan hallarse errores comunes). El *corpus* que edito es justamente ese raro caso: hay un gran número de variantes equipolentes y poquísimos errores.

Las ramas están constituidas de la siguiente manera:

$\alpha$ : A, DC, DC2, JAF, D.

$\beta$ : Todos los demás.

Puedo plantear la existencia de un subarquetipo  $\alpha$  que agrupe a A, DC, D y JAF porque aunque formalmente un subarquetipo se plantea a partir de un error conjuntivo, A, DC, D y JAF, con sus diferencias, formalmente son semejantes y debieron haber copiado del mismo subarquetipo. Incluso puede plantearse una unidad mayor entre A y DC, que sin embargo no son copias uno de otro porque A omite en el soneto III, 7 *prometimiento*, a menos que DC lo haya copiado de otro testimonio (todos los demás testimonios leen *prometimiento*). Aunque D normalmente lee igual que A, DC y JAF, en ocasiones enmienda con algún testimonio de  $\beta$ , por ejemplo: soneto I, 2 sin *codd.* : con D; es sólo *codd.* : sólo es AP, DCs, D, LG; soneto II, 8 *om.* de latría DCs, D, LG.

Si además tomo en cuenta las declaraciones esto es aún más válido, pues:

-A y DC están contiguos en el expediente. A no tiene referencias pero DC no deja claro si dentro de los documentos que entrega a la Inquisición se encuentra A. Esto es confuso porque el declarante, Diego de Chávez, está algo enfermo, así que no declara en persona, sino que Bartolomé de Figueroa le informa del edicto, y él hace llegar a la Inquisición una pequeña carta en la que explica de manera poco clara cómo se hizo con los sonetos, que ya mandó un traslado a Xochimilco y que las respuestas de uno de los pliegos las hizo el franciscano Francisco Xuárez. De cualquier forma, la letra de la carta de Diego de Chávez es diferente de la de los dos juegos de poemas que entrega y es distinta de la de A. Por otro lado está D, que no tiene referencias tampoco y luego JAF, que recibió los sonetos de un mesonero y no sabe quién los hizo.

-A, DC, D y JAF tienen los cuatro originales, la misma versión de las respuestas, la núm. 1 y A, DC y D, la “Relación”.

En otra rama, planteo el subarquetipo  $\beta$ , dentro del que se agrupan los demás testimonios.

En el subgrupo FA, AP2, DP y DMR, los testimonios presentan la misma versión de otras respuestas, la núm. 3. Pero ocurre lo siguiente: FA sólo transmite la respuesta –llamada por mí– número 3 a soneto I. Sin embargo, debajo de los otros tres sonetos Originales aparece el título “Respuesta”, pero ninguna fue copiada. En la declaración no dice por qué no las copió. DP y DMR presentan buena cantidad de variantes que los unen, la primera, que ambos titulan soneto 3 a lo que todos los demás testimonios llaman soneto 4, y soneto 4 a lo que el resto llama soneto 3 (siempre y cuando numeren los poemas, pues varios testimonios no lo hacen. Cuando no está numerado suele llevar un epígrafe que indica que es el soneto que se escribió en contra del juramento que hizo la ciudad de defender la Inmaculada). Además presentan errores conjuntivos: en el soneto II, 12 *creer un juicio : creerse en groso*, por ejemplo.

Curiosamente, FS sólo transmite una respuesta, la núm. 3 al soneto IV, tachada, inmediatamente después del Original, hecho que lo une al subgrupo de FA, AP2, DP y DMR. En la declaración dice que Francisco Serrano presenta un pliego con respuestas que fray Lázaro de Torres, franciscano, escribió y envió a Cristóbal Serrano, franciscano, e hijo del declarante. FS a veces presenta las variantes del grupo  $\alpha$  y a veces las del  $\beta$ , me parece clara la contaminación porque parece copiar del subgrupo PE, B, C pero enmienda con algún testimonio de la rama  $\alpha$ . Por ejemplo: en el soneto III, 5 pretendido *codd.* : prometido PE, B, C : prometido {*tachado* prometido *add.* pretendido} FS, JAF s. l., que permite emparentarlo con JAF, y soneto III, 8 sabido *codd.* : cumplido PE, B, C : cumplido {*tachado* cumplido *add.* s. l. sabido FS}

El subgrupo DC2 y AP presenta también la misma versión de las respuestas, la núm. 2. Casi todas las variantes entre estos testimonios son gráficas o equipolentes, salvo Respuesta núm. 2 a soneto I, 10 de letras escritura DC2: de historia y de escritura AP.

Para el subgrupo PE, B y C, pude confirmar que B y C son *codices descripti* pues no presentan ningún lección correcta frente a PE, al contrario, añaden errores: soneto I, 5 arrebatado PE : rebotado B, C; soneto II, 12 juicio PE, B : cielo C; soneto III, 12 celebrar PE, B : desebrar C.

En cuanto a la “Relación...”, al igual que para los sonetos me baso en la rama  $\alpha$  (A y DC2; JAF no la transmite y D comparte lecciones con  $\beta$ ). También pude encontrar semejanzas entre algunos testimonios, pero gran cantidad de errores, sobre todo omisiones, que deberían emparentar testimonios, pero que no lo hacen. La única explicación que encuentro a esto es contaminación. FS es el caso más evidente por el gran número de adiciones (*vid infra*).

Blecu dice que la contaminación se detecta “cuando dos o más testimonios presentan errores conjuntivos y a su vez uno de ellos da una lección que coincide no accidentalmente con la de otra rama, que previamente ha sido separada de la anterior por los errores separativos.”<sup>26</sup>

Aunque Blecu argumenta que las contaminaciones ocurren por motivos concretos,<sup>27</sup> por ejemplo, una laguna o un lugar confuso en el modelo, como en efecto ocurre en el *corpus*, no obstante, parece que varios testimonios fueron cotejados con otros testimonios con un afán de enmendar o mejorar sus lecciones. Es el caso de la “Relación...” FS y otros, pues presentan lecciones válidas que fueron enmendadas al ser cotejadas con otro testimonio. Es curioso que A no enmiende su laguna con contaminación, y otros testimonios, con un criterio que más bien parece estético, pulan sus lecciones. Cabe señalar que ninguno de los testimonios presenta lecciones absurdas como para que un avisado copista tuviera interés en corregir su versión.

En la “Relación...”: B y C son *descripti* de PE: 27 de doctas *codd.* : devotas PE, B, C; alegórico *codd.* : elógico PE, B : helófilo C; 106 prosecundo *codd.* : prosecudo PE, B : prosiguiendo C; 203 y cabeza *codd.* : y la besa C.

Los testimonios FA, FS y DCs 13, 152 comparten lecciones semejantes, y en ocasiones lo hacen FA, FS y LG 99, 206, 219. En otros casos, como omisiones, lo hacen PE y DCs.

-Omisiones: 48 FS, DCs; 102 LG; 116 PE, FA; 171 FA; 148 FA; 146 AP2; 184 LG; 201 PE, DCs; 202 PE, DCs; 216 PE.

-Adiciones: 37bis DCI, LG2; 38bis DCI, LG2; 44 FS; 47 bis FA, FS, DCs; 69bis FS; 71 FS; 97 FS; 212 FS; 144bis DMR.

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 92.

-Enmiendas: 10 *FS*; 35 *FS*; 37 *DMR*; 44 *FS*; 130 *FS*; 158 *PE*; 209 *FS*; 212 *FS*.

-Hacen erróneamente el corte de verso: 18, 19 *PE*; 77 *FM2*; 116, 175-177, 220-221 *FS*, *LG*.

Las variantes entre los testimonios son mayoritariamente equipolentes (presento las siguientes como ejemplos, la totalidad de las variantes se muestra junto a cada poema). Modernizo la ortografía también en las variantes porque la variación entre cada testimonio es grande, incluir la variación gráfica de la ortografía haría monumental cada apartado de variantes.

En los originales:

-omisiones: soneto I, 13 fin *codd.* : *om. FA*; soneto II, 1 si *codd.* : *om. FS*

-transmutaciones: soneto I, 1 Anduvo el dominico recatado *A, DC, FA, FM, JAF, D* : El dominico anduvo recatado *PE, GQ, FS, AP, AP2, CN, GC, DCs, DP, B, C, DMR, LG, HL* ; soneto II, 4 que diga en su alabanza una heregía *A, DC, FA, CN, JAF, D* : que en su alabanza diga una heregía *PE, FS, AP, AP2, GC, DCs, DP, FM, B, C, DMR, LG, HL*

-*lectio faciliior* soneto I, 9 cultor *A, DC* : autor *codd.*

-sinonimia: soneto IV, 3 lugar *A, DC, FM, JAF, D* : puesto *PE, GQ, FA, FS, AP, AP2, CN, CN2, GC, DCs, DP, B, C, DMR, LG*.

En las respuestas:

-omisiones: Res. 1 a soneto I, 1 ha *A, D, JAF* : *om. DC*

-transmutaciones: Res. 1 a soneto II, 9 caudillo necio *A, DC, D* : necio caudillo *JAF*;

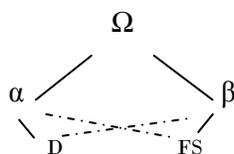
-*lectio faciliior* Res. 1 a soneto I, 14 orador dueño *A, DC* : ardor divino *JAF, D*.

-sinonimia: Res. 2 a soneto III, 9 mas *DC2* : muy *AP*.

Me apegó a la rama  $\alpha$ , en particular a los mss. A y DC, para los sonetos, y A y DC2 para la “Relación...”, y pongo en el aparato de variantes la rama  $\beta$  y aquellos lugares en los que JAF y D se apartan de A y DC. Me apegó a la rama  $\alpha$  porque carece de trivializaciones frente a  $\beta$ , por la *res metrica*: el uso que hace de la forma soneto, es decir, el uso consciente de las características que conllevan variación en pos de riqueza estética y porque en la “Relación...” no omite ni añade versos, que son necesarios en un caso, o que son interpolaciones, en el otro. Esto a pesar de que en ocasiones A tiene lagunas o *lectiones*

*faciliores*, en cuyo caso enmiendo *ope codicum*. Cuando esto ocurre lo señalo escribiendo la enmienda en cursivas.

Propongo un *stemma* provisional que sirve como herramienta de trabajo y que es posible obtener a partir de todo lo dicho, sin embargo remarco que debe ser tomado en cuenta con límites, debido a la contaminación y a los pocos errores.



El aparato crítico restituye la posibilidad de acceder al original. En este caso, como en el de la poesía de transmisión oral, la realidad del original es su existencia en variantes. Falta todavía estudiar y pensar más esta poesía desde su forma de existencia, pues su tema delimitó su transmisión a la clandestinidad (ya fuera por escrito u oralmente), y esta transmisión particular en un lapso tan breve generó las peculiaridades que podemos observar en el aparato de variantes: pocos errores pero muchas variantes. Cabe mencionar que la estructura del soneto (catorce versos, a menos que tenga estrambote, rima consonante fija y acentos fijos en sexta y décima sílabas) no se presta a padecer errores garrafales, pues incluso un copista poco entrenado en estos pormenores conocería sus características básicas. La “Relación...”, silva de longitud libre, casi totalmente constituida por endecasílabos, y aunque algunos están rimados, la mayoría están sueltos, hecho que permite omitir o interpolar fácilmente.

El concepto de edición crítica entra en crisis ante ciertos géneros poéticos de transmisión oral o con una particular transmisión escrita, como en este caso. El período de transmisión es tan breve que no permite equiparar esta transmisión a la de manuscritos medievales, por ejemplo, pues en ellos normalmente media más de una generación entre las copias conservadas. Apenas pasó la polémica, los poemas dejaron de transmitirse. Como prácticamente cualquier hecho político, la polémica sobre la Inmaculada Concepción fue olvidada para ocuparse de otra cosa, seguramente polémica. El proceso inquisitorial no fue concluido y hasta donde he podido averiguar, en los años subsecuentes no se volvió a tocar el tema (al menos no públicamente). Concluyo diciendo que:

a) Es imposible determinar quién fue el autor o los autores y cuándo fueron escritos los poemas exactamente.

b) Por una referencia del legajo de Luis Gutiérrez,<sup>28</sup> es posible suponer que los primeros cuatro sonetos fueron escritos en fechas tan tempranas como el 28 de diciembre de 1618, es decir, inmediatamente después de las predicaciones. El edicto inquisitorial se hace público el miércoles 13 de febrero y las declaraciones inquisitoriales ocurren entre el 14 de febrero y el 9 de marzo de 1619. Todos los declarantes dicen que obtuvieron sus traslados alrededor de un mes antes, aproximadamente el 14 de enero. Por ello, doy por sentado una muy rápida difusión, llena de contaminaciones, entre muchas personas. Pensemos que si fueron a dar a la Inquisición alrededor de veinte versiones por poema, ¿cuántas no habrán circulado no sólo entre religiosos, población muy abundante en aquella época, sino entre todos los novohispanos?

#### APARATO CRÍTICO

En la página opuesta al poema aparecen tres apartados: Errores, Variantes y Notas. Los aparatos de variantes (errores y variantes equipolentes) son positivos, es decir, doy el texto que se edita y la variante o variantes sin abreviaturas. Sirva de ejemplo el siguiente de la “Relación...”:

39 que está *codd.* : aqeste *FA, FS, LG* // está *codd.* : esté *PE, AP2, FM, DMR, JB*. En donde aparece el número de verso, la lección que tiene normalmente A y DC o DC2, cuando la comparten la mayoría pongo *codd.* Luego : , la variante y los testimonios en los que está. Separo con // para introducir otra variante en el mismo verso.

No tomé en cuenta: las diferencias de grafías en el caso de contracciones: *de ella / della*; las duplicaciones vocálicas: *fee*; las diferentes formas en que aparece una misma palabra o nombre, siempre que sea posible determinar que es el mismo: *Fco / Fr<anc>isco / Fran<cis>co / etc.* Tampoco la variación gráfica de formas que actualizo según lo explico *infra*.

Además, el poema va acompañado de uno o más párrafos, cuando es posible, sobre su transmisión particular a partir de las declaraciones, de cuántos y en qué testimonios aparece, y si tiene títulos diferentes y cuáles son.

---

<sup>28</sup> AGN vol. 485, exp. 1, f. 155v.

## NOTAS

Para las notas, bien dice María José Rodilla que “las anotaciones, por más rigurosa que se pretenda la edición, pueden llegar a ser arbitrarias, insuficientes o excesivas.”<sup>29</sup> Las notas sirven para aclarar el texto dónde es necesario para su comprensión. Aquí se entra al delicado terreno de la interpretación, pues dependerá de la comprensión de los poemas la precisión o carencia de las notas. De antemano digo que hay algunos lugares cuya comprensión precisa se me escapa. La anotación filológica, en palabras de Rodilla, “se refiere a contenidos y alusiones culturales o referencias históricas en el texto de una obra que, por lejana en el tiempo, usa un vocabulario con acepciones diferentes o no vigentes en nuestros días, o no comparte los mismos códigos actuales y requiere de una adecuada explicación para acercar al lector lo más posible a la cosmovisión del autor y de la época.”<sup>30</sup> Para elaborar las notas utilicé diccionarios, otros poemas, otros libros, incluso, lo que sea necesario para aclarar algo del poema, siempre doy la fuente junto a lugar. Por ejemplo, la palabra “Capallan o Capellan o Cagaian”, con esas variantes en los ms., me dio algunos dolores de cabeza, pues decían que Rentería era obispo de ese lugar. Después de decidir que la lectura correcta era “Capallán” y probablemente hacía referencia a otro predicador, encontré que Juan de Rentería fue obispo de Nueva Segovia, la actual Filipinas, y que el nombre de una de las provincias de su obispado se llamaba Cagaían, interpretación correcta de esta palabra. Como concluye Rodilla, se trata de dar a tiempo con los textos correctos para entender y poder explicar ciertos lugares críticos, pero al cabo, el caudal cultural que permita entender mejor la obra que sea, sobre todo una pretérita, es una tarea larga en la que debemos ser pacientes. En las notas identifiqué personas, alusiones históricas o bíblicas, otras alusiones culturales, y preciso el significado de algunas palabras que facilitan la comprensión del poema.

Dado que explicar lo que he podido averiguar sobre algunos de los personajes ocupa mucho espacio de la página dedicada a las variantes y notas, pongo aquí esa información y en los poemas sólo recuerdo a qué orden pertenecían y remito a este lugar.

-El dominico: Bartolomé Gómez. Mauricio Beuchot (1987, 102) dice que en 1608 fue nombrado como lector de filosofía en Santo Domingo de México -según las *Actas de Capítulos Provinciales*- a quien se le menciona como ya muerto en 1624. Fue postulado,

---

<sup>29</sup> María José Rodilla, “Anotaciones de *realia* y *similia*” en *Crítica textual...*, p. 36.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

entre los nacidos en Indias, para el magisterio teológico en 1616, y en 1618 sucedió en la cátedra de Santo Tomás, de la Universidad, a fray Luis Vallejo. Por otro lado, Juan Luis Bastero (1990, 1099) refiere que en un oficio del secretario, fechado el 20 de febrero de 1619, se leyó la petición de los maestros dominicos fray Andrés de Ximénez y fray Bartolomé Gómez, alegando la no asistencia al juramento por estar ocupados.

-Juan de Rentería: Se refiere al obispo de Nueva Segovia (Filipinas), Juan de Rentería. Óscar Mazín explica que fue predicador y ministro de indios en Nueva Galicia, fue canónigo de Valladolid al parecer entre 1611 y 1617. Sirvió como agente de la catedral michoacana en España, en donde se hallaba en 1614. De España pasó hacia 1617 a la catedral de Guadalajara (Nueva Galicia) en calidad de maestrescuela. Parece que fue el cuarto prelado del obispado de Nueva Segovia en las Filipinas desde 1621 hasta su muerte en 1625. (1996, 103, n. 59)

-*arzobispo*: El arzobispo Juan Pérez de la Serna (1573-1631) fue promotor de la fundación de conventos carmelitas en la ciudad de México, con todos los beneficios que eso implicaba (*vid* Ramos, 64-68). Dedicó el templo de Guadalupe en 1622. Tuvo algunas pugnas con los franciscanos y con el virrey, Diego Carrillo de Mendoza, marqués de Gelves, a partir de 1621 (*vid* Torner, 80-84). Atendió la inundación de 1624 y es recordado por haber publicado el III Concilio Mexicano. Reprobó públicamente a los jesuitas, luego de que el padre P. Gómez en 1618 criticara a los criollos abiertamente en un sermón el 13 de agosto en la iglesia del hospital de san Hipólito (*vid* Israel, 91-93). Abreviaturas de fuentes utilizadas:

*DRAE*: *Diccionario de la Real Academia Española*. (22<sup>a</sup> ed. electrónica)

*TES*: Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero. 2<sup>a</sup> ed. corregida. Madrid: Editorial Castalia, 1995.

*AUT*: Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil. Tres tomos. Madrid: Editorial Gredos, 1990.

Cuando uso otro diccionario o alguna otra fuente para explicar las notas lo indico en ese lugar.

## PUNTUACIÓN

Refiero los usos que aparecen en cada manuscrito en la sección “Llave de siglas”, pues aunque no es sistemática, al estudiar los originales es evidente que algunos copistas eran más

conscientes de los signos que utilizaban. Sin embargo, para la edición decidí modernizar la puntuación, a sabiendas de que puntuar es interpretar un texto pues se elige una opción semántica.<sup>31</sup>

Siguiendo a José Lara, para quien el objetivo siempre es “*mejorar* el original con una puntuación, siempre provisional y sujeta como hipotética a todas las posibles revisiones, que representa mi propuesta de intelección literal de los poemas”<sup>32</sup>, me parece que modernizar y puntuar son una forma de hacer asequible el texto, así que he puntuado cuando he considerado que algún signo gráfico aclara el sentido, por comprometidas que puedan ser algunas decisiones. Y esto partiendo del punto de vista de que mantener las grafías y la puntuación original del texto “provoca la necesidad de consignar como variantes todas las diferencias de grafía y de puntuación: el resultado es una gran masa de signos y detalles al margen y al pie de página, que se hacen inasequibles a la lectura.”<sup>33</sup>

Desgraciadamente y como ya han dicho unos pocos investigadores, el análisis y la descripción de la puntuación de los textos del Siglo de Oro normalmente es despachada con una o dos líneas en las que se informa al lector que se moderniza por la falta de sistematización en los originales. Este problema comienza a solventarse, sin embargo, el único trabajo extenso que conozco sobre puntuación en este período es la tesis doctoral de Fidel Sebastián, *La puntuación en el siglo de oro: teoría y práctica*, del año 2000, que conlleva, desde su título totalizador, errores evidentes, pues no hace mención de la puntuación en manuscritos ni de la puntuación en obras que no sean prosa. Y creo que es importante recordar al respecto que en el Siglo de Oro, el impresor y sus colaboradores fungían como editores y que, a pesar de lo que pueda pensarse, ellos “[seguían] las pautas establecidas por los humanistas y difundidas por el auge de la imprenta en toda Europa (Catach (1968, 71-73) y Parkes (1993: 87-88)) por lo que los impresos muestran una coherencia casi total en cuanto a ciertos usos, como el de la separación entre oración principal y oración subordinada.”<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> Ignacio Arellano, “Editar a los clásicos: una tarea formidable”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, N° 699-700, 2004, págs. 423-438 ( <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/587/589>, consultado el 7 de noviembre de 2011)

<sup>32</sup> José Lara, “Introducción”, *Cancionero antequerano*, p. 30.

<sup>33</sup> Ignacio Arellano, *Editar a Calderón: Hacia una edición crítica de las comedias completas*, p. 47.

<sup>34</sup> Laurette Godinas, “Entre ecdótica y pragmática: la puntuación en los impresos dramáticos españoles y novohispanos”, en *Estudios de teatro español: Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro*, p. 502.

Laurette Godinas ha dedicado un artículo a la puntuación de este expediente valiosísimo, ya que “nos permite acercarnos al problema de la puntuación en textos manuscritos, tanto en prosa como en verso.”<sup>35</sup> ¿Hay regularidad en la puntuación del *corpus*? Fuera de los secretarios de la Inquisición, P. H. Navarro y Juan de la Paraya, que tienen, cada uno, sus hábitos definidos en la escritura de prosa, de los que Laurette Godinas dice “que su característica es la escasez de signos de puntuación en los textos en prosa de tipo jurídico.”<sup>36</sup> En este gran *corpus* es difícil que haya homogeneidad dada la gran cantidad de manos que intervinieron en las copias de los poemas; incluso dentro de un mismo legajo es evidente que unos sonetos son de una mano y otros de otra, sino es que incluso de una tercera. En ocasiones alguna de éstas es del declarante, que hizo el traslado, pero otras veces no, ya que ese juego de poemas le fue dado por alguien más.

A continuación, para acercar al lector a la puntuación del original, presento una descripción de los usos y apariciones de signos de puntuación en el *corpus*:

- Salvo excepciones, los poemas no están puntuados.
- En un solo caso, uso de < . > para separar palabras e incluso sílabas.
- separación con < , > entre la oración principal y la oración subordinada. En algunos casos en lugar de usar < , > aparece la oración, la aposición o el vocativo (las incidentales) entre < ( ) >.
- separación con < , > entre un sustantivo y su oración subordinada relativa.
- < , > antes de los nexos: *y, mas*.
- < . > para fin de oración, fin de estrofa y fin de poema.
- separación con < , > en las enumeraciones.
- uso de < : > semejante al uso moderno de < ; >, para marcar una pausa más breve que el < . >.

Algunos de estos signos son usados coherente y consistentemente por un mismo copista, así que los he tomado en cuenta para la interpretación de los poemas. Sin embargo, dada su carencia en la mayoría de los testimonios y la nula sistematicidad global entre ellos,

---

<sup>35</sup> Laurette Godinas, “La puntuación en textos festivos novohispanos”, en *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos*, p. 311.

<sup>36</sup> *Idem*.

he optado por regularizar el uso de la puntuación según el uso moderno para facilitar la comprensión de los poemas.

### ACTUALIZACIÓN GRÁFICA

Intervienen tantos sistemas gráficos como copistas, así que hago una descripción general del *corpus*: Alterna el uso o falta de h: *a tratado, ha tratado; aya - haya, eregía - heregía*, sobre todo a inicio de palabras, en ocasiones hay hipercultismos como: *hornamento*. Alterna la presencia o ausencia de Rr- a inicio de palabra: *rrelativos - relativos*. Mantenimiento o ausencia de grupos cultos a inicio o medio de palabra como -ph-, -th-, o ph-, th-: *seráphico - seráfico, físico - físico, theológico - teológico* o formas como *proprio* o *subtil*. Alterna uso de c, z, s, ss, y ç: *autorizado, piadoso, piadozo, çerril, nesio*. Alterna uso de b y v: *graves - graves*. Alterna uso de j, g y x: *colixen - coligen, religión - relixión, enxalma - enjalma*. Alterna uso de h y j: *Mahoma - Majoma*. Alterna uso de i e y: *ydiomas - idiomas, pleytos - pleitos*. Alterna uso de nasales *biem - bien, compuesto - conpuesto, ambisión - ambisión*. Alterna uso de x y s: *gustoxo - gustoso*. Alterna uso de que, qui - cue, cui: *cuento - quento*. Alterna el uso de grafías dobles: ss, *famosso; cc, peccado*. Aparecen formas populares como *agora, inora, guecas, truxo*.

Hice la actualización gráfica de la siguiente manera: uniforme gráficamente las vocales con valor consonántico y viceversa (u, v; i, y, j); simplifiqué las grafías dobles (ss, ll, ff, ee, cc); uniforme las variantes gráficas para un mismo fonema (z, ç, s; b, v), salvo (x, g, j) porque la pronunciación de estos fonemas sí cambiaba según la grafía; modernizo los grupos consonánticos compuestos con nasal (np, nb > mp, mb); introduzco o quito la (h) según la ortografía moderna. Conservo formas arcaizantes o cultas que tienen algún valor fonético, reflejan el estado de la lengua en ese período o el uso consciente de formas que “se sienten” más cultas, como *proprio* o *subtil*, los grupos consonánticos cultos como *ph* (seraphín) o *th* (teológico). Contraje las secuencias preposición y artículo (de el > del). Resuelvo las abreviaturas sin señalarlo. Las más recurrentes son: n<uest>ra, s<eño>ra, fran<cis>co, mex<i>co, bue<n> (otras nasales) y q<ue>. He optado por utilizar mayúsculas para nombres propios o sobrenombres y topónimos. Mantengo en minúscula los títulos civiles, eclesiásticos y otras formas de cortesía. He modernizado la acentuación, de la que carece el original.

## LLAVE DE SIGLAS

Para facilitar la lectura de los poemas, y en nombre de una página más clara, he optado por desglosar aquí la “llave” de siglas junto con una descripción codicológica. La sigla suele corresponder a las iniciales del declarante, a menos que sean papeles sueltos que parecen no pertenecer a ninguna declaración, entonces he optado por un orden alfabético. No incluyo los poemas que contiene cada apartado porque lo indico de manera detallada en el “Apéndice”. En este apartado los folios corresponden sólo a la ubicación de los poemas, no de toda la declaración. Cuando hay dos siglas, una de ellas con un número (siempre 2), por ejemplo, FM, FM2, quiere decir que uno o más poemas aparecen dos veces en la misma declaración, así queda claro que son versiones diferentes de un poema en la misma declaración. No en todos los casos es claro saber si pertenece o no a la declaración, es decir, si fue presentado por el declarante o si más bien fue cosido en ese lugar porque en ese momento se requisó. Utilizo los siguientes símbolos:

Sigla	Descripción
A	ff. 11r-13r Sin fecha ni referencias. Letra muy clara. Faltan algunas palabras. Fue enmendado por una mano distinta con otra tinta. Todos los poemas a dos columnas. Los poemas no están puntuados, sólo usa el < . > para señalar el fin del título o del poema. Usa mayúsculas al comienzo de cada poema y estrofa, pero no siempre en los nombres propios. Utiliza < ( ) > para poner frases entre comas.
B	ff. 135r-136v Sin fecha ni referencias. Letra clara. Usa el < . > para indicar fin de poema y un signo semejante a la “y” para señalar las estrofas. Todos los poemas a dos columnas.
C	ff. 137r-138v Sin fecha ni referencias. Letra clara. Usa el < . > para indicar fin de poema y un signo semejante a la “y” para señalar las estrofas. Todos los poemas a dos columnas.
D	ff. 144r-146v Sin fecha ni referencias La letra es clara, cursiva, el trazado con mucha tinta. Todos los poemas a dos columnas.
AP	ff. 50r-55r Andrés de Posadas, jueves 14 de febrero de 1619 Letra no tan clara y más ancha, pues el trazo tiene mucha tinta así que hay manchones. Todos los poemas en una sola columna, sólo en el recto del folio. Muy puntuados: utiliza < , > para separar oraciones dentro de la estrofa y aposiciones,

	y < . > para indicar fin de la estrofa y de poema.
AP2	ff. 56r-59r. Andrés de Posadas, jueves 14 de febrero de 1619 Los sonetos por una mano distinta a AP, más clara y limpia. “La Relación...” por una mano distinta a los otros dos. Todos los sonetos en una sola columna, pero la “Relación...” a dos. En los sonetos utiliza < , > para separar frases y oraciones, pero no es consistente y < . > para indicar fin de verso o fin de estrofa. La “Relación” tiene tachaduras y su letra es pequeña y un poco descuidada.
CN	ff. 64r, 65r Cristóbal de la Natividad, jueves 14 de febrero de 1619 La letra de los dos poemas que transmite es distinta, la de 65r parece una copia en limpio pues está hecha con mucho esmero. El papel es más pequeño. En 64r usa el < . > para señalar fin de estrofa. 64r y 65r un soneto en una columna.
CN2	66r Cristóbal de la Natividad, jueves 14 de febrero de 1619 Letra más descuidada con algunos tachones. Los sonetos están escritos en dos columnas. Utiliza la < , > para sustituir la conjunción “y” y separar frases.
DC	ff. 6r-7v (sonetos) ff. 11r-13r (“Relación...” Diego de Chávez, sábado 17 de febrero de 1619. Es un billete, el declarante está enfermo y manda una carta. Letra cursiva no tan clara, distinta a la de la carta del declarante. Todos los poemas a dos columnas.
DC2	ff. 8r-10v Diego de Chávez, sábado 17 de febrero de 1619. Es un billete, el declarante está enfermo y manda una carta. Letra torpe, poco cursiva, aunque clara, distinta a la de la carta del declarante. Todos los poemas a una columna. Todos los poemas en una sola columna. El copista usa el < . > para separar palabras, sílabas e indicar el fin de línea: Es.gran, do.minico. No usa mayúsculas.
DCI	ff. 148r-153v. Diego Claros, jueves 21 de febrero de 1619. La mano de los sonetos es diferente a la de la “Relación...”. La letra de los sonetos es muy clara, pero la de la “Relación...” no tanto, es muy cursiva. Los sonetos están en papel más pequeño, la “Relación...” en papel normal. Los sonetos a una columna, la “Relación...” a dos. En la “Relación...” se usa el < ( ) > para poner frases entre comas.
DCs	ff. 113r-115r Diego de Cervantes, jueves 21 de febrero de 1619 Letra clara, redonda. Los sonetos están en una columna, la “Relación...” está en dos. En ocasiones utiliza la < , > al final del verso cuando la idea continua en el verso siguiente.
DMR	ff. 142r-143v. Diego Medina Reinoso, martes 19 de febrero de 1619. Letra clara. Utiliza los < ( ) > para poner frases entre comas. Usa mayúscula al inicio de estrofa, pero no siempre para los nombres propios. Todos los poemas a

	<p>dos columnas. La “Relación...” comienza en f. 143r pero termina en la columna izquierda de f. 142r.</p>
DP	<p>ff. 117r-118v Domingo del Puerto, jueves 14 de febrero de 1619 Letra muy clara. Todos los poemas a dos columnas. Usa la &lt;, &gt; para separar frases y antes de “mas”. Los últimos versos de la “Relación...” se encuentran escritos verticalmente en el margen derecho de la página, pues se terminó el espacio.</p>
FA	<p>ff. 33r-40v. Francisco de Arjona, jueves 14 de febrero de 1619. Letra clara. No está puntuado. Papel más pequeño. Todos los poemas en una sola columna. En la “Relación...” anota en glosa los nombres de los predicadores.</p>
FM	<p>ff. “Relación...” 122r,122v [...] 128r, 128v; Sonetos 123r, 124r-124v,126r, 126v, Francisco Millán, sábado 16 de febrero de 1619. Letra. Todos los poemas están en un papel más pequeño. La “Relación...” está a dos columnas, los sonetos a una. La “Relación...” es de una mano y los sonetos de otras dos. Tanto en la “Relación...” como en los sonetos hay signos de puntuación: &lt; . &gt;, &lt; , &gt; y &lt; ( ) &gt;.</p>
FM2	<p>ff. 130r- 131r Sin referencias. Letra clara. Papel más pequeño. Sólo la “Relación...”, a dos columnas pero incompleta, hasta el verso 136. Utiliza &lt; ( ) &gt; para poner frases entre comas.</p>
FS	<p>ff. 46r-47v. jueves, 14/II/1619, Juan de la Paraya Francisco Serrano, sastre. Letra clara, sin puntuar. El papel regular, presenta 4 dobleces. Presenta todos los poemas a dos columnas. La “Relación” tiene enmendaduras entre los versos y tachones. Uno de los sonetos “Bien se puede apostar sin duda alguna”, una versión distinta, está superficialmente tachado pero es legible.</p>
GC	<p>ff.107r-109r Gerónimo Cataño Bohórquez, lunes 18 de febrero de 1619. Letra cursiva, clara, aunque con manchas de tinta. Todos los poemas en papel más pequeño, salvo 109r. Separa oraciones y frases con &lt; , &gt; y &lt; ( ) &gt;.</p>
GQ	<p>ff. 26r-27r. Ginés de Quintanilla, jueves 14 de febrero de 1619. Letra poco clara con algunos manchones, dados por Francisco Ortiz de Vargas; salvo el fol. 27r, en que la letra es distinta de los anteriores, de hecho es del declarante, clara y limpia. Papel más pequeño. Todos los poemas a una sola columna. Ninguno de los poemas está puntuado.</p>
HL	<p>ff. 159r-160r. Hernando de Luna, sábado 9 de marzo de 1619. No es una declaración, sólo están los poemas. La letra es bastante clara. Los poemas están a tres columnas. Los poemas al margen no alcanzan a leerse bien por estar demasiado cerca de la costura.</p>

JAF	ff. 132r-132v Juan Alfonso Flores, sábado 16 de febrero de 1619 Letra clara de trazos largos y más entintados. Los sonetos están a dos columnas. Utiliza el < . > al final del poema.
JB	ff. 119r-120v. viernes, 15/II/1619 Juan Baba de Ynarra?, viernes 15 de febrero de 1619. Letra clara. La “Relación...” está a dos columnas. Utiliza el < ( ) > para poner frases entre comas, y la < , > entre frases y a veces antes de “y”.
JB2	ff. 121r-121v. viernes, 15/II/1619 Juan Baba de Ynarra?, viernes 15 de febrero de 1619 Mano distinta a JB. Sólo la “Relación...” a tres columnas, aquí con el título de “Sátira”. Utiliza la coma de manera semejante a JB.
LG	ff. 153r-154v. 21/II/1619 Luis Gutiérrez, carta fechada en diciembre de 1618., pero llevada a la Inquisición el 21 de febrero de 1619. Los poemas están acompañados de una carta, la carta fue llevada a la Inquisición por el inquisidor Luis Gutiérrez Flores (¿padre del declarante?). La “Relación” a una y dos columnas. Letra clara.
LG2	ff. 156r-157r. Sin referencias. Contiguo a los poemas de Luis Gutiérrez, pero de mano distinta. La letra es clara, tiene algunos tachados y enmiendas. “Relación...” a dos columnas. Usa el < ( ) > para poner frases entre comas.
PE	ff. 16r-17v. Pedro de Esquivel, sin fecha. Letra clara, cursiva. Todos los poemas a dos columnas. Utiliza un signo semejante a la “y” para señalar las estrofas. No utiliza signos de puntuación, salvo el < ( ) > para poner frases entre comas.



## 7. EDICIÓN CRÍTICA

I. “Sonetos que un dominico hizo contra los que predicaron en la catedral en el octavario de la concepción de Nuestra Señora”. [A]

“Soneto Primero”

Anduvo el dominico recatado  
siguiendo sin extremo su camino;  
de lomos un discurso peregrino  
el franciscano trajo a lo engrasado.

El agustino anduvo arrebatado  
sin seguir la doctrina de Agustino;  
del carmelita el tema fue sin tino  
con textos de Mahoma confirmado.

Del mercedario fue el cultor famoso  
Juan Latino, sermón de sombras lleno;  
fue el teatino molesto y perezoso;

para hablar Rentería es sólo bueno.  
Y al fin, el Arzobispo a lo piadoso  
se dejó los doctores en el seno.

Según las declaraciones, los cuatro sonetos originales fueron escritos por el novicio Luis Osorio (DCs [111r-115v]). No he encontrado nada acerca de este personaje. Por otro lado, la mayoría de los declarantes dicen que se los dio alguien más y no saben quién es el autor ni cuando fueron hechos. Las respuestas y los títulos de los sonetos sugieren que fueron escritos por frailes dominicos, pero no hay modo de asegurarlo, pues en la declaración del sastre Antonio Hernández [134r-134v] nos enteramos de que un fraile agustino está repartiendo poemas, en este caso uno que comienza “Aunque el hablar se vede a un melancólico”. Así que ¿cómo saber si no fueron escritos por alguien más, fingiendo ser dominico, para enfrentar a las órdenes más preponderantes de Nueva España? Quizá no sea factible obtener una respuesta satisfactoria a esta pregunta, pero no deja de ser una posibilidad. En las declaraciones de la Inquisición nunca se asegura patentemente que hayan sido los dominicos, siempre dice algo como: “que según parece por ella es contra los religiosos de Sancto Domingo de quienes se tuvo presunción habían compuesto algunas poesías contra los que predicaron el ochabario de la festividad de la limpia concepción de Nuestra Señora” [f. 41r].

Algunas declaraciones (FA [32v-41v], GC [106r-110v]) dicen que Diego de Cervantes, procurador mayor del convento de Santo Domingo los repartía.

En 20 testimonios: A, B, C, D, AP, AP2, CN2, DC, DCs, DMR, DP, FA, FM, FS, GC, GQ, HL, JAF, LG, PE.

En AP2, FS, el siguiente título: “Soneto que hizo un fraile dominico contra la concepción”.

En FA, JAF, “Soneto dominico”

En D, DP, “Sonetos que enviaron los dominicos contra los sermones que se predicaron en la festividad de la limpia concepción en la iglesia mayor al convento de santo Francisco y respuesta a ellos por un fraile franciscano”

En DMR, “Sonetos que enviaron los dominicos a los franciscanos contra los sermones que predicaron y las respuestas de ellos”

En FM, “Soneto por el orden que predicaron el octavario en la catedral y lo que a cada uno se le notó”

Errores

2 sin *codd.*: con *D*

10 sombras lleno *codd.*: hombres llano *PE*

11 fue *codd.*: *om. FA*// y perezoso *codd.*: y muy penoso *AP*: pernicioso *CN*

13 fin *codd.*: *om. FA*// y *codd.*: *om. FS, AP*

Variantes

1 Anduvo el dominico *A, DC, FA, FM, JAF, D*: El dominico anduvo *PE, GQ, FS, AP, AP2, CN, GC, DCs, DP, DMR, LG, HL*

2 extremo *A, DC, PE, GC, JAF, D*: extremos *GQ, FA, FS, AP, AP2, CN, DCs, DP, FM, DMR, LG, HL*

3 de lomos un discurso *A, DC, JAF, D, HL*: en discurso de lomos *PE, FA, FS, AP, AP2, CN, GC, DCs, DP, FM, DMR, LG, {add. s. l. buenos} GQ*

5 anduvo *codd.*: estuvo *GQ, GC, HL*// El agustino anduvo arrebatado *codd.*: Anduvo el agustino arrebatado *JAF*

6 seguir *codd.*: servir *PE*: llevar *GQ, FM*

7 del carmelita el tema fue *codd.*: el del Carmen tomó un tema *FA*

9 cultor *A, DC*: autor *codd.*

12 para hablar Rentería *A, DC, FS, AP2, DP, JAF, DMR*: Rentería para hablar *PE, GQ, FA, CN, GC, FM, HL*// es sólo *codd.*: sólo es *AP, DCs, D, LG*

14 doctores *codd.*: autores *FA, CN*// se dexó *codd.*: dexóse *DCs, LG*

Notas

1 *dominico*: Bartolomé Gómez.

3 *un discurso de lomos peregrino*: Alatorre (2007, p. 440) explica que “lomos” se refiera a “testículos”, pero no dice por qué. En *Poesía erótica del Siglo de Oro* la palabra ‘lomo’ no se usa en este sentido, pero aparece en algunas composiciones que refieren el acto sexual: “y dexa como cosa de rrameras / aquel jugar de lomos y caderas” (p. 39) o “y aquel porfiar dél hasta metella; / aquel jugar de lomos y caderas” (p. 35). Me parece que aquí aparece con este sentido.

4 *franciscano*: Juan de Salas

*engrasado*: “mezclado, artificiosos” (*AUT*)

5 *agustino*: Sólo sabemos que se apellidaba Sosa.

6 *doctrina de Agustino*: San Agustín sólo trata acerca del pecado en María en un par de ocasiones. La primera (más importante y finalmente la más conocida) es una respuesta a Pelagio y su doctrina sobre la invalidez del pecado original en muchos personajes del Antiguo y Nuevo Testamento. El pasaje de San Agustín, en *De natura et gratia*, es el siguiente: “Exceptuando, pues, a la santa virgen María, sobre la cual, por el honor debido al Señor, cuando se trata de pecados, no quiero que se cuestione, porque sabemos que a ella le fue conferida más gracia para vencer totalmente al pecado, pues fue digna de concebir y dar a luz al que consta que no tuvo pecado; exceptuando, por tanto, a esta Virgen, si a todos los santos y santas [...]” (1949, 871). Para muchos exégetas el pasaje es vago porque no especifica explícitamente la excepción al pecado original. Además, Agustín es muy explícito sobre la impecabilidad del pecado original en Jesucristo en otros pasajes.

7 *carmelita*: Sólo sabemos que era un prior que vino de España.

9 *mercedario*: algún predicador de la Orden de la Merced. En las declaraciones sólo hay dos menciones a esta persona en las que se dice que era un “mozo” [f. 159r].

*Juan Latino*: Juan de Sessa (¿Baena? ca. 1518 - Granada, ca. 1596). Explica Serrano Reyes que fue un latinista de la Universidad de Granada, conocido por haber sido un esclavo negro (sus padres eran esclavos etíopes al servicio del segundo Duque de Sessa) que recibió la misma educación que el pequeño duque y terminó por destacar académicamente. En este caso la referencia es racista, sermón negro, lleno de sombras, ininteligible. (2011, 25-26)

11 *teatino*: Se refiere al jesuita Pedro Díaz. “Se dice de los religiosos regulares de San Cayetano. [...] En varios países de España llamaba así el vulgo a los jesuitas.” (*AUT*)

12 *Rentería*: Se refiere al obispo de Nueva Segovia (Filipinas), Juan de Rentería.

13 *arzobispo*: El arzobispo Juan Pérez de la Serna (1573-1631).

Respuesta núm. 1 a I [A]

“Respuesta”

Anduvo Gómez muy descaminado  
pues no quiso seguir el buen camino;  
de Salas fue el discurso peregrino,  
con el gran Damasceno autorizado.

De Sosa fue el ingenio levantado  
siguiendo la agudeza de Agustino;  
el carmelita con saber divino  
con un infiel la boca os ha tapado;

fue de Cervantes el sermón famoso  
de autoridades y verdades lleno;  
el de Díaz, devoto y muy piadoso;

anduvo Rentería en todo bueno.  
Y al fin, el Arzobispo generoso  
mostró el orador dueño de su *seno*.

En cuatro testimonios: A, D, DC, JAF, con el mismo título.

## Errores

14 orador dueño *A*, *DC*: ardor divino *D*, *JAF*

## Variantes

14 seño *A*, *DC*: seno *D*, *JAF*

## Notas:

1 *Gómez*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

3 *Salas*: Juan de Salas, predicador franciscano.

*peregrino*: aquí con el sentido de algo “adornado de singular hermosura, perfección o excelencia.” (*DRAE*)

4 *el gran Damasceno*: San Juan Damasceno, nacido en Damasco (ca. 650 - 750), padre de la Iglesia. Declaró que la madre de Dios no murió de enfermedad porque no tenía el pecado original (había sido concebida inmaculadamente). Le dio el nombre de *Reina*: Βασιλεια, de donde proviene nuestra palabra “basílica”. La leyenda cuenta que cuando su mano fue cortada por los musulmanes, la virgen María se la restituyó. Distingue la adoración que se da a Dios, adorable por su naturaleza y que se llama latría. (*Diccionario de los santos*, pp. 1302-1306).

5 *Sosa*: el predicador agustino.

7 *carmelita*: Un prior que vino de España.

8 *con un infiel la boca os ha tapado*: Hace referencia al verso 8 del original, en el que menciona a Mahoma: incluso con un infiel, no cristiano, os ha hecho callar.

9 *Cervantes*: Curiosamente aquí en vez de nombrar al carmelita, lo intercambia por Cervantes, no tengo noticia de que algún Cervantes haya predicado en el octavario. El único Cervantes que aparece en las declaraciones es Diego de Cervantes, procurador mayor de Santo Domingo. Sin embargo no me parece que se refiere a él pues en el primer verso de esta respuesta descalificó a Gómez, representante de los dominicos, y en cambio alaba la participación de Cervantes.

11 *Díaz*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

12 *Rentería*: Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia.

13 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna.

Respuesta núm. 2 a I [AP2]

El dominico anduvo ciego, errado,  
siguiendo con extremos su camino;  
un discurso más docto y peregrino  
el franciscano trajo y más fundado;

el agustino anduvo más honrado  
sacando lo acendrado de Agustino;  
del carmelita el tema fue divino  
con textos de escriptura confirmado;

del mercedario fue el sermón famoso  
de historia y escriptura y letras lleno;  
fue el teatino grato y muy gustoso;

Rentería en su sermón anduvo bueno;  
el Arzobispo docto y muy piadoso  
descubrió lo profundo de su seno.

Sólo en la declaración del franciscano Diego de Chávez [ff. 3r-4r] nos enteramos un poco de la transmisión de la respuesta, aunque hay partes ilegibles de su declaración. Dice que un estudiante franciscano de México le envió, me parece, el grupo de sonetos originales. Y, me parece también, que el padre fray Francisco Xuárez hizo los cuatro sonetos vueltos. EL otro testimonio no añade información.

Fray Andrés de Posadas [f. 49r], religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos que hizo un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. En otros tres medios pliegos presenta los mismos sonetos con otras respuestas compuestas por fray Francisco Xuárez, franciscano.

En dos testimonios: AP, DC2.

Errores

v. 10 de historia y de scriptura *AP*: de letras escritura *DC2*

Variantes

8 escritura *AP* : escritura *DC2*

5 como *AP*: más *DC2*

Notas:

1 *dominico*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

4 *franciscano*: Juan de Salas, predicador franciscano.

5 agustino: Sosa, predicador agustino.

7 *carmelita*: Prior de España.

9 *mercedario*: Un “mozo”.

11 *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

12 *Rentería*: Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia.

13 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México.

Respuesta núm. 3 a I [FA]

“Respuesta”

Gómez en adular sutil ha andado,  
ratero su sermón, poco devoto;  
fray Juan de Salas fue un segundo Escoto  
dejando al auditorio consolado;

el sermón del gran Sosa levantado;  
el mercedario anduvo en todo docto;  
el del Carmen templó nuestro alboroto  
dejando al dominico avergonzado;

su rejalgar fue el sabio Pedro Díaz  
pues sacó de san Pablo la limpieza  
que mis ojos la vean por concilio;

Rentería alivió las ansias mías;  
*predicó* el Arzobispo con alteza  
como pudiera hacerlo el gran Basilio.

Fray Andrés de Posadas, religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos por un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. Diego de Medina Reinoso [f. 141v] dice que obtuvo los sonetos, originales y respuestas, en un convento de la jurisdicción de Xochimilco, en donde le pidió a fray Diego Morquecho, un estudiante, su cuaderno para hacer una copia de los poemas.

Aunque la declaración de Domingo del Puerto [f. 116r], mercader, no ayuda a establecer la autoría, es muy interesante que circularan entre él, y Juan de Almoraci, un tendero.

Francisco de Arjona [ff. 41r-41v] dice que los sonetos se los dio fray Diego de Cervantes, procurador mayor de santo domingo, sin decirle los autores, pero que los trasladase y volviese los originales, como en efecto hizo.

En 4 testimonios: AP2, DMR, DP, FA.

En DMR lleva el título: “Respuesta de los franciscanos”

Variantes:

- 1 sutil *FA*, *AP2*: sutil *DP*, *DMR*
- 2 poco *codd.*: nada *AP2*
- 3 fue *codd.*: *om.* *AP2*// un *FA*, *AP2*: *om.* *DP*, *DMR*
- 4 dejando *FA*: pues dejó *AP2*: pues dexó *DP*, *DMR*// al *FA*, *AP2*: el *DP*, *DMR*
- 6 mercenario *DP*, *FA*: mercedario *DMR*, *AP2*
- 7 el *FA*: y el *AP2*, *DP*, *DMR*
- 8 dejando *FA*, *AP2*: dexando *DP*, *DMR*
- 9 sabio *FA*: docto *AP2*, *DP*, *DMR*// rejalgar *FA*, *AP2*: rexalgar *DP*, *DMR*
- 10 limpieza *codd.*: linpieza *DMR*// sant *FA*: san *codd.*
- 11 que *codd.*: *om.* *DMR*
- 12 pedricó *FA*: predicó *codd.*

Notas:

- 1 *Gómez*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.
- 2 *ratero*: que se arrastra; bajo, vil y despreciable (DRAE). Covarrubias dice que “ratero” es el hombre de bajos pensamientos (TES).
- 3 *Juan de Salas*: predicador franciscano.  
*segundo Escoto*: predicó y ratificó la doctrina que Duns Scoto defendía: la Inmaculada Concepción de la Virgen, para tranquilidad de los fieles presentes. Duns Scoto sugirió que la Virgen había sido preservada del pecado desde el momento de su concepción hasta la Redención en la Cruz, cuando ella, al igual que toda la raza humana, había sido salvada. Llamó a esto la *Praeredemptio* o Preredención.
- 5 *Sosa*: predicador agustino.
- 6 *mercedario*: un “mozo”.
- 7 *del Carmel*: Un prior que vino de España.
- 9 *rejalgar*: “cierta piedra o escoria mineral que se halla en las minas, tercera especie de arménico. Es venenosísimo.” (TES)  
*Pedro Díaz*: predicador jesuita.
- 12 *Rentería*: Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia.
- 13 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México.
- 14 *el gran Basilio*: Basilio, el Grande (ca. 330 - 379). Es uno de los cuatro padres de la Iglesia Griega, y fue un célebre predicador, se han conservado muchas de sus homilías.

Respuesta núm. 4 a I [GQ]

“En defensa de los sermones que se dedicaron en la catedral / a la fiesta de la limpia concepción y en respuesta de otro / que los vitupera”

Si anduvo el fraile Gómez recatado  
fue de seguir el natural camino;  
saliendo de la mina el peregrino,  
Salas con oro y Gómez engrasado;

el agustino estuvo arrebatado  
de la verdad que predicó Agustino;  
un Pablo el carmelita, aunque sin tino,  
por un manchado necio confirmado.

Y aunque anduvo Cervantes tan famoso,  
contemplad del teatino el nombre lleno;  
del arzobispo, necio perezoso.

Anduvo Rentería más que bueno  
y el señor Arzobispo tan piadoso  
que echó el sermón a todos en el seno.

El declarante Ginés de Quintanilla [ff. 25r-28r] dice que él mismo es el autor del soneto. Explica que alrededor del 14 de enero de 1619, Francisco Ortiz de Vargas, hijo del inquisidor Luis Ortiz de Vargas, le dio cuatro sonetos y le pidió que respondiese a ellos, aunque sólo respondió al primero, con los mismos consonantes.

En 1 testimonio: GQ.

Notas:

1 *Gómez*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

5 *agustino*: Sosa.

6 *un Pablo, el carmelita, aunque sin tino*: el carmelita es el prior que vino de España. Muy irónico, al compararlo con San Pablo, conocido sobre todo por sus epístolas, es famoso por sus predicaciones mientras estuvo en Damasco.

9 *Cervantes*: Al igual que la respuesta anterior, menciona a Cervantes, pero no tengo noticia de que algún Cervantes haya predicado en el octavario. Ver nota a verso 9 del soneto “Respuesta núm. 1 a soneto I [D]”.

10 *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

12 *Rentería*: Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia.

13 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México.

Respuesta núm. 5 a I [HL]

“Soneto”

Predicó el dominico apasionado,  
*hubo* la concepción estilo agudo;  
predicó el franciscano largo y crudo  
que en todo es de por cuna apelmazado.

El agustino dijo a lo barbado,  
introduciendo a Aurelio a lo sañudo;  
alábale el estilo el vulgo rudo,  
el carmelita anduvo descarado.

Arrogante a lo niño y gramatista,  
estuvo grande idiota el mercedario;  
Cagayán se preció de romancista;

el teatino a lo viejo anduvo vario;  
como es el Arzobispo tan pleitista  
hizo con su sermón pleito ordinario.

En 1 testimonio.

Notas:

1 *dominico*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

2 *hubo*: “H<sup>u</sup>yo” en el ms., parece corresponder a la abreviatura de “Huyo”, pero como el trazo de la “H” es muy grande, la “u” está volada. En el CORDE (Banco de datos [en línea] de RAE <<http://www.rae.es>> [26 de enero de 2011]) es posible documentar usos de “huyo” con el significado de “hubo”, en particular en los poemas de Lupericio Leonardo de Argensola: “Mas soy de ingratitude tan enemigo, / que por corresponder al beneficio, / agradezido me mostré contigo. / **Huyo** también en ello su artificio / porque sé que resbala fácilmente / en tales ocasiones el juyzio”, en la “Sátira con la Marquesilla” o “i a no saber por fe que **huyo** dilubio / i que solos quedaron los del arca” en “”; sin embargo, en las ediciones modernas muchas veces no se señala la modernización de “huyo” a “hubo” (Blecua, 1972).

3 *franciscano*: Juan de Salas, predicador franciscano.

5 *agustino*: Sosa, predicador agustino.

6 *Aurelio*: se refiere a san Agustín, pues en latín su nombre era Aurelius Augustinus Hipponensis. Que se refiera al santo por su nombre latino me permite suponer que quien haya escrito este poema es parte del ámbito culto.

8 *carmelita*: Prior que vino de España.

9 *gramatista*: En DRAE de 1803 y 1817 dice “Voz puramente latina que significa mero gramático.”

10 *mercedario*: un “mozo”.

11 *Cagayán*: Se refiere a Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia (Filipinas). Cagayán (o Cagaián o Cagallán) es la provincia más septentrional de la isla de Luzón en Filipinas. (Felipe Bravo Manuel Buzeta. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de las Islas Filipinas*. Tomo II. Madrid, 1831.)

*romancista*: “El que no sabe más que romance”, es decir, que ignora el latín. (*AUT*)

12: *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

13 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México.

Respuesta núm. 6 a I [GC]

Sólo un menguado dominico pudo  
decir tan peregrinos desatinos,  
que son en el lenguaje peregrinos  
pues parece lenguaje tartamudo.

De frenéticos tales sólo dudo  
que dejasen de andar tales caminos  
y a predicadores doctos y divinos  
ponerles tachas con un genio rudo.

Tachas ha puesto su intención dañada  
mas no es mucho las pongan en los *hombres*  
pues culpan a la Reina inmaculada.

De esos hijos, Domingo, es bien te asombres  
pues de ellos dice el vulgo más villano  
que jamás de buen moro, buen cristiano.

El declarante, Gerónimo Cataño, cuenta que en la celda del vicario provincial, en presencia del padre lector fray Juan de Herrera, y el padre fray Diego de Olalde y Andrés Moreno, escribano provincias de la ciudad, el último sacó unos sonetos, que se los había dado el procurador de santo domingo. El declarante dijo que por menos de medio real haría otros mejores y respondería a ellos si fuese menester. Andrés Moreno le apuesta y él al momento escribió la respuesta “Sólo un menguado dominico pudo”. [ff. 106r-106v]

En 1 testimonio.

Notas:

1 *menguado dominico*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

10 *hombres*: El ms. es poco claro y tiene un doblez sobre esta línea. Me parece que podría ser una abreviatura “hes” que se me ocurre desatar como “hombres” para que rime con “asombres” (no hay muchas rimas consonantes en -ombres) y que no carece de sentido.

12 *Domingo*: Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden de predicadores.

14 Dicho español de la época de la expulsión de los judíos y los musulmanes. Es curioso que aún fuera un insulto, y en Nueva España.

Respuesta núm. 7 a soneto I [HL]

“Soneto”

Que el dominico huya y diga poco;  
que el franciscano arguya a lo grosero;  
que el agustino valga sólo un cero;  
y el mercedario se arronje como loco;

que el carmelita diga en lo que toco  
tengo a Mahoma por fiel y verdadero;  
que anduviese el teatino novelero  
fingiendo santos a quien yo no invoco;

que Cagayán no diga más que nada  
no importa, pues que ya los conocemos;  
mas vive Dios, que a mí quien más me enfada

es el de Serna porque no le vemos  
sino en meter en pleitos su manada  
sin que alcance victoria aun en lo menos.

En 1 testimonio.

Notas:

1 *dominico*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

2 *franciscano*: Juan de Salas, predicador franciscano.

3 *agustino*: Sosa, predicador agustino.

4 *mercedario*: un “mozo”.

    arronjarse: “arronjar”, desuso de “arrojar” (*DRAE*). En este caso “arrojado” como “atrevido”.

5 *carmelita*: Prior de España. Que diga “en lo que toco / tengo a Mahoma por fiel y verdadero” me recuerda a Juan 20, 26-28: “Jesús le dijo: Porque me has visto has creído; dichosos los que sin ver creyeron”.

7 *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

9 Cagayán: Se refiere a Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia (Filipinas). Cagayan (o Cagaián o Cagallán) es la provincia más septentrional de la isla de Luzón en Filipinas. (Felipe Bravo Manuel Buzeta. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórica de las Islas Filipinas*. Tomo II. Madrid, 1831.)

10 *los conocemos*: en el verso anterior solamente menciona a Cagallán. El solecismo puede explicarse si entendemos que se refiere a la orden a la que pertenece Cagallán o si se refiere a todos los predicadores que ya mencionó.

12 *Serna*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México. Directamente contra el arzobispo, haciéndole responsable de todo el pleito.

Respuesta núm. 8 a soneto I [HL, la costura del encuadernado impide leer la primera parte de cada verso]

“Soneto”

Anduvo el dominico muy anciano  
oyendo la opinión cual zorro astuto;  
el francisano puerco, y digo luto;  
el agustino viejo, muy liviano,

[?] la doctrina de Aureliano  
el carmelita acota con un puto  
en el escuadrón [*lac.*]  
[?] y sabe poco el mercedario

[?] dijo trescientas necedades  
[?] teatino trae revelaciones  
ésas que en ellos es muy ordinario

[?] un pastor, el otro novedades  
éstos son, en suma, los sermones.

A pesar de que no se dice nada acerca de este soneto, o bien es una primera crítica a los sonetos, paralela a los cuatro originales -sabemos que las hubo por la declaración de Francisco Romero de Torres [ff. 22r-24v], que confiesa haber escrito unos sonetos para criticar y burlarse de los predicadores solamente por entretenimiento-, o bien es “una tercera ronda”, una respuesta a las respuestas de los sonetos originales. De cualquier forma parece copiado al aventón pues le falta un verso.

Me parece importantísimo señalar que Antonio Alatorre (2001, 150), en la reseña a un libro de José Lara Garrido, señala como imitación del soneto de Góngora “Grandes, más que elefantes y que abadas”, aquel anónimo que dice: “Un santo padre electo a mojicones..., / sin religión trescientas religiones..., / un Coliseo medio derribado..., / tres calles solas para el desenfado, / putos y putas todos sus vecinos: / ésta es, en suma, la triunfante Roma”. Soneto que puede ser llamado “de definición” o como los llama Alatorre, “de suspensión”, por hacer explícito su tema lo que definen en el último verso. De este poema Alatorre dice que debió tener una circulación limitadísima por su tema, sin embargo no me parece desorbitado decir que el que publico es imitación suya.

En 1 testimonio.

Notas:

1 *dominico*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

3 *franciscano*: Juan de Salas, predicador franciscano.

4 *agustino*: Sosa, predicador agustino.

5 *Aureliano*: se refiere a san Agustín, pues en latín su nombre era Aurelius Augustinus Hipponensis. Que se refiera al santo por su nombre latino me permite suponer que quien haya escrito este poema forma parte del sector culto de la sociedad. El probable conocimiento del soneto de Góngora, u otros semejantes, lo haría un ávido lector de poesía.

6 *carmelita*: Prior que vino de España.

8 *mercedario*: un “mozo”.

10 *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.

\*\*

“Soneto” [HL]

Por ser cosa de pleitos y opiniones  
anduvo el Arzobispo tan agudo,  
mostrando al pueblo ser en nada mudo  
con pláticas, con misas, con sermones;

inventa farsas, fiestas e invenciones,  
juramentos que hace el pueblo rudo,  
con las equiparancias que no pudo  
no quiero atribuirlo a pretensiones.

Y sólo digo que pues un instante  
no sosiega en el puesto que ha ocupado  
sin levantar un pleito extraordinario,

por darle qué hacer de aquí adelante,  
pues queda aunque molido no cansado,  
roguémosle que haga otro octavario.

\*\*La he incluido porque se asemeja temáticamente a la respuesta núm. 7 a I, pues responsabiliza también al arzobispo Juan Pérez de la Serna de todos pleitos. Propiamente no es una respuesta a alguno de los sonetos originales ya que no hay título que lo indique ni acompaña a alguno de esos sonetos.

En dos testimonios: CN2, HL.

Variantes:

3 al pueblo ser *HL*: ser al pueblo *CN2*

4 con s. *HL*: y s. *CN2*

5 inventa *HL*: ordena *CN2*

6 hace *HL*: haga *CN2*

Notas:

2 *arzobispo*: Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México.

7 *equiparancias*: significa “igualdad”, probablemente del portugués o catalán. No aparece en los diccionarios. En el CORDE (Banco de datos [en línea] de RAE <<http://www.rae.es>> [26 de diciembre de 2011]) aparece en el libro de Juan de Pineda *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de 1589: “la relación de la semejanza es de equiparancia o de igualdad, de manera que si yo soy semejante a vos, necesariamente vos habéis de ser semejante a mí”.

## II. [A]

“Soneto 2º del Dominico”

Si celebrando de Francisco el día  
de la humildad farol resplandeciente  
al que cabe el sermón se le consiente  
que diga en su alabanza una herejía.

Aquesto pase, mas que a rebeldía  
predicando en lugar tan eminente  
le dé a la Virgen, madre competente,  
la adoración de dios que *es de latría*,

sólo puede decirlo quien desdora  
la theología y de ella está remoto  
o niega su verdad, si no la ignora.

Y si esto puede creer un juicio boto,  
haréisle creer que fue Nuestra Señora  
redimida, mi Padre, por Escoto.

En 20 testimonios: A, B, C, D, AP, AP2, CN, DC, DCs, DMR, DP, FA, FM, FS, GC, GQ, HL, JAF, LG, PE.

En FM con el título: “Soneto al fraile Francisco Salas {*tachado* Salas} que dijo en su sermón se le debía a la Virgen la adoración de latría y que la Virgen había sido redimida por Escoto”

## Errores

1 Si *codd.* : *om. FS*

3 se le *codd.* : sólo *CN*

4 que diga en su alabanza *codd.* : con alabanza diga *GQ*

5 que *A, DC, AP2, FS, JAF, D, AP* : *om. PE, GQ, FA, GC, DCs, DP, FM, DMR, LG, HL* // a rebeldía : la rebelda *CN*

7 dé *codd.* : es *GQ, FA, GC, FM, HL*

8 de latría *DC, FA, CN, GC* : larria {*om. de ; add. que es de latría, secunda manus*} *A* // de Dios *DC, FA, CN GC* : cual Dios *PE* ; que es de *DC, FA, CN, GC* : la *PE* // de Dios que es *DC, FA, CN GC* : de prima de *GQ* // de latría : la latría *FS, AP, AP2, DP, JAF, DMR* // de latría : *om. DCs, D, LG* // de Dios que es *DC, FA, CN GC* : suprema *FM* // de Dios que es de latría *DC, FA, CN GC* : cual Dios idolatría // que es de latría *DC, FA, CN GC* : que idolatría *HL*

12 creer un juicio boto *codd.* : creerse en groso boto *DP, DMR*

## Variantes

1 celebrando *codd.* : predicando *FM*

3 al que *codd.* : a quien *GQ*

4 que diga en su alabanza *A, DC, FA, CN, JAF, D* : que en su alabanza diga *PE, FS, AP, AP2, GC, DCs, DP, FM, DMR, LG, HL* // diga en su alabanza : {*add. con*} alabanza diga *GQ*

6 predicando *A, DC, FS, AP, AP2, D, JAF, DCs, LG* : predicar *PE, GQ, FA, CN, GC, DP, FM, DMR, HL*

9 puede decirlo *codd.* : decirlo puede *GQ, FM* // puede *codd.* : pudo *FA, CN* // decirlo quien *codd.* : decir quien lo *DCs* // decirlo *codd.* : hacerlo *JAF*

10 y *A, DC, FA, JAF, D* : que *PE, GQ, FS, AP2, CN, GC, DCs, DP, FM, DMR, LG, HL* : o *AP*

11 su *codd.* : la *FS*

12 creer *codd.* : hacer *PE* // y *codd.* : o *FA*

13 haréisle *codd.* : hacerle *GQ* : haréis *DMR*

14 Escoto *codd.* : esto *PE* // mi Padre, por *A, DC, AP* : por Padre, fue *GQ* // redimida, mi Padre *codd.* : mi Padre, redimida *FA, CN* // por *codd.* : con *DCs, LG*

## Notas:

4 En esa circunstancia, el día de san Francisco, se permite que por alabarlo diga una herejía, pero no en el caso de la Virgen porque equivale a disminuir la de Dios.

8 *latría*: “Término Theológico. Reverencia, culto y adoración que se debe a sólo Dios.” (*AUT*)

12 *juicio boto*: “Contrario a lo agudo. [...] 3. por alusión, decimos boto de ingenio el que es torpe y grosero.” (*TES*)

Respuesta núm. 1 a II [A]

“Respuesta”

No sólo del seráfíco en el día  
mas en la fiesta del Guzmán valiente  
por ser en santidad tan eminente  
se permite decir una herejía.

Pero contra tan loca rebeldía  
hacer y no decir se nos consiente  
que es tan loca, tan ciega, impertinente,  
que aun no entendió la adoración latría.

Este caudillo necio es quien desdora  
su proprio honor andando tan remoto  
de la verdad que ya ninguno ignora,

pues llaman a su padre juicio boto  
porque dijo que fue Nuestra Señora  
concebida sin culpa antes que Escoto.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

Al bachiller Juan Gutiérrez Flores [f. 133v] le dio los sonetos un fulano que es mesonero junto a la parroquia de Santa Catalina, no sabe quién los hizo.

En 4 testimonios: A, D, DC, JAF.

#### Errores

14 concebida sin culpa *codd.* : sin culpa original *JAF*

#### Variantes:

9 caudillo necio *codd.* : necio caudillo *JAF*

10 proprio *codd.* : propio *JAF*

13 dixo *codd.* : tuvo *JAF*

#### Notas:

1 *día del seráfico*: “Lo que pertenece o se parece al Seraphín. Suele darse este epitheto a S. Francisco de Asís, y a su sagrada religión.” (*AUT*)

2 *Guzmán valiente*: Santo Domingo de Guzmán.

4 es la misma idea que en el original: se permite decir una herejía por ser el día del santo, sólo que intercambia a Francisco por Domingo.

8 *latría*: “Término Theológico. Reverencia, culto y adoración que se debe a sólo Dios.” (*AUT*)

12 *juicio boto*: “Contrario a lo agudo. [...] 3. por alusión, decimos boto de ingenio el que es torpe y grosero.” (*TES*)

13 - 14: Le da la vuelta al razonamiento de original, pues dice que Santo Domingo ya adoraba a la Virgen antes que Escoto, lo cual es cierto a través del Rosario. Sin embargo, Domingo de Guzmán fue tomista, es decir que nunca defendió la concepción inmaculada de la Virgen.

Respuesta núm. 2 a II [AP]

“Vuelto”

Si celebrado de algún sancto el día  
al que ha de predicar públicamente  
por cosa alguna no se le consiente  
que en su alabanza diga una herejía.

Esto cuadra, mas no que con porfía  
predicando en lugar tan eminente  
no dé el predicador con voz potente  
la honra que a la virgen se debía.

Sólo puede hacerlo quien desdora  
la theología o de ella está remoto,  
o niega su verdad si no la ignora.

Y si esto puede hacer un juicio boto,  
también negar que fue Nuestra Señora  
secundo redimida por Escoto.

Fray Andrés de Posadas [f. 49r], religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos que hizo un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. En otros tres medios pliegos presenta los mismos sonetos con otras respuestas compuestas por fray Francisco Xuárez, franciscano. En estos pliegos se encuentra este soneto.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

En 2 testimonios: AP, DC2.

Variantes

1 sancto *AP*: santo *DC2*

2 ha *AP*: a *DC2*

4 *heregia AP*: *erexia DC2*

8 honrra *AP*: onrra *DC2*

10 theología *AP*: teoloxía *DC2*

Notas:

1 Semejante a la respuesta anterior, es decir, se consiente que el predicador diga una herejía para alabar a cualquier santo en su día, pero con mayor razón a la Virgen, pues ya no es ninguna novedad, sino más bien verdad, que a la Virgen se debe gran alabanza.

12 *juicio boto*: “Contrario a lo agudo. [...] 3. por alusión, decimos boto de ingenio el que es torpe y grosero.” (*TES*)

Respuesta núm. 3 a II [AP2]

“Respuesta”

Si celebrando de Francisco el día,  
de la humildad farol resplandeciente,  
al que cabe el sermón se le consiente  
que en su alabanza diga una herejía.

Aquesto pase, mas a rebeldía,  
que Gómez en lugar tan eminente  
anduviese tan libre y insolente  
no haciendo más que el sol limpia a María,

sólo puede hacerlo quien desdora,  
porque Thomás lo dixo: “la limpieza  
de aquella que de Dios según Escoto

fue digna madre limpia cual la aurora.”  
Confiesa aquesto, Gómez, pues confiesa  
esta ciudad que tienes juicio boto.

Fray Andrés de Posadas [f. 49r], religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos que hizo un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo.

Fray Diego de Medina Reinoso [f. 141v] hace una declaración como confesión por descargo de su conciencia que don Fernando de Medina Reinoso, probablemente hermano de Diego, entrega a la Inquisición. En su confesión dice que en el convento de la milpa, jurisdicción Xochimilco, dos días después de la epifanía del presente año, yendo a México a un negocio al convento de san Francisco, vio pasar a los estudiantes del convento que iban a terminar de escribir una sátira que hacía un religioso en respuesta de unos sonetos, uno de ellos. Fray Alonso Arias leyó al maestro de novicios la mitad y dijo que la terminaría a la noche. Ya a la noche en la celda del padre lector Victoriano [?], junto con los estudiantes, y otro religioso que oyó era hermano de un comediante, fray Lázaro, dieron lectura al tiempo que los estudiantes miraban y hacían su traslado. Narra cómo un franciscano recibió del convento dominico los sonetos y el guardián del franciscano pidió a Lázaro que escribiera la sátira. Antes de irse, pidió a un estudiante su cuaderno, de ahí sacó fray Diego Morquecho el traslado de la sátira y de los sonetos.

A Domingo del Puerto [f. 116r], un mercader, le dio los sonetos y la sátira Juan de Almoraci, de oficio tendero.

En FA, Sólo está el título “Respuesta”; solamente aparece la respuesta al primer soneto, la respuesta núm. 3 a I *supra*.

En 3 testimonios: AP2, DMR, DP, FA.

Variantes

7 y *AP2*, *DP*: e *DMR*

8 más *AP2*: om. *DP*// el *AP2*: al *DP*, *DMR*

9 puede *AP2*: pudo *DP*, *DMR*

10 la limpieza *AP2*: y lo confiesa *DP*, *DMR*

11 de *AP2*: que *DP*, *DMR*

12 digna madre *AP2*: madre fuese *DP*, *DMR*

Notas:

Se refiere al juramento que hizo la ciudad, el cabildo de la ciudad, de defender, al igual que la Universidad, la inmaculada concepción.

3 *cabe*: acabe.

6 *Gómez*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

10-11: Esta cita claramente no es de Santo Tomás, pues defiende la postura inmaculista.

14 *juicio boto*: “Contrario a lo agudo. [...] 3. por alusión, decimos boto de ingenio el que es torpe y grosero.” (*TES*)

### III. [A]

“Tercero Soneto del dominico contra la ciudad”

Indicio es de nobleza conocido,  
de la palabra firme fundamento,  
sin fuerza ni rigor de juramento  
con *pundonor* cumplir lo prometido.

El mentiroso siempre ha pretendido  
hacer de lo que él es el ornamento,  
con que viste su infiel *prometimiento*  
que al fin lo que ha jurado no ha sabido

No sé si diga es falta de verdades  
que tu valor, oh México, desdora  
o sobra de ambición o novedades.

Jurar de celebrar santos que adora  
sin hacerles después festividades,  
no he visto yo ciudad más juradora.

En 19 testimonios: A, B, C, D, AP, AP2, CN, DC, DCs, DMR, DP, FA, FM, FS, GQ, HL, JAF, LG, PE.

## Errores

Tercer soneto *codd.* : Cuarto soneto *DP, DMR*

5 pretendido *codd.* : prometido *PE* {tachado *add.* pretendido *FS, s.l. JAF*} // siempre *codd.* : siempre {tachado *add. s. l. aleve FM*}

6 él es *A, DC, PE*: jura *GQ, HL*// de lo que él es *codd.* : con lo que jura *FM*// él *codd.* : *om. FS*// hacer de lo que él es *codd.* : de que él es hacer *AP*// ornamento *codd.* : fundamento *DP, DMR, LG*

8 sabido *codd.* : cumplido *PE, {tachado add. sabido, s. l. FS}*

11 sobra *codd.* : sombra *PE, GQ, FA, CN, D*

## Variantes

1 es de nobleza *codd.* : de nobleza es *GQ*// Indicio es de nobleza *codd.* : Condición de nobleza es *DP, DMR*// Indicio es de nobleza *codd.* : Es del valor indicio *FM*// es de nobleza *codd.* : de nobleza ha *D*

2 palabra *codd.* : verdad {*add. el* } *FM*

3 de juramento *codd.* : ni fundamento *PE, FS*// de juramento *codd.* : ni juramento *CN*

7 prometimiento *codd.* : *lac. A*// infiel *codd.* : vil *FM*

8 al *codd.* : en *DC, D*

9 sé *codd.* : *om. DC*// si d. *codd.* : si {*add. es FS*}

10 oh *codd.* : como *JAF*: a *PE, B, C*: *om. GQ*

11 o *codd.* : *om. DP, LG, PE*// novedades *codd.* : necesidades *D*

12 celebrar santos que adora *codd.* : guardar santos cada hora, *GQ*// celebrar santos que adora *codd.* : guardar fiestas cada hora *FM*// de *codd.* : *om. {add. ,} HL*

## Notas:

Como el epígrafe indica, este soneto es al juramento que hizo la ciudad de defender la inmaculada concepción, mencionado de forma más explícita en el verso 14.

4 *pundonor*: pundo onor *codd.*

Respuesta núm. 1 a III [A]

“Respuesta”

Ya el ilustre cabildo ha conocido  
vuestro error y su poco fundamento;  
de esta insigne ciudad con juramento  
echaros como a peste ha prometido,

y como las escuelas lo han sabido,  
porque el barón de vuestro mal intento  
no borre ni deslustre su ornamento  
echaros de su claustro han pretendido.

Veréis que permanecen las verdades  
aunque vuestra mentira las desdora  
que os han de dar por universidades

cuevas de pinacates desde ahora  
y diréis con razón que hay novedades  
y que es esta ciudad muy juradora.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

Al bachiller Juan Gutiérrez Flores [f. 133v] le dio los sonetos un fulano que es mesonero junto a la parroquia de Santa Catalina, no sabe quién los hizo.

En 4 testimonios: A, D, DC, JAF.

#### Errores

2 su poco *codd.* : {tachado su poco *add. s. l.* vuestro flaco} *D*

5 y como *codd.* : {tachado *add. s. l.* ynsines} *D*

6 porque el barón de vuestro *codd.* : {tachado *add.* culpando [?]} *D*

13 y *codd.* : *om.* *JAF*

#### Variantes

1 ha *A* : *om.* *DC, JAF* : a *D* // conocido *codd.* : conossido *JAF*

2 eror *A, DC* : heror *JAF* : heror *D*

4 echaros *A, DC* : hecharos *JAF, D*

8 echaros *codd.* : hecharos *JAF* // an *codd.* : ha *D*

13 direys *codd.* : direis *JAF*

14 es *codd.* : {*add. s. l.* es } *JAF*

#### Notas:

Intenta ser un soneto de “consonantes forzados”, incluso al mantener la última palabra de cada verso pero construyendo un significado distinto. Lo logra a medias porque cambia cuatro palabras.

4 No he encontrado nada respecto al destierro.

12 *cuevas de pinacates*: “1. m. Méx. Escarabajo de color negruzco y hediondo que suele criarse en lugares húmedos. 2. com. Méx. tonto (falto de entendimiento o razón).” (*DRAE*) Además, son unas cuevas en el actual estado de Sonora.

14 *juradora*: cambia el sentido, como bien apunta, *MLT* en su edición. En el original es una crítica porque la ciudad juró defender la Inmaculada Concepción, aquí no es juzgado como malo, sino como todo lo contrario.

Respuesta núm. 2 a III [AP2]

“Soneto vuelto”

Indicio es de nobleza conocido,  
de religión muy firme fundamento,  
con fuerza y con rigor de juramento  
cumplir el hombre a Dios lo prometido.

Quién trata verdad siempre ha pretendido  
de lo que él es hacer el ornamento  
con que cumpla su fiel prometimiento  
que al fin lo que ha jurado lo ha entendido.

Muestra muy bien que es sobra de verdades  
la que devoto México en ti mora  
con tan pías y sanctas novedades,

pues juras celebrar santos que adora  
con hacerles después festividades  
como se ha visto y ve en Nuestra Señora.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

Fray Andrés de Posadas, religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos por un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. En otros tres medios pliegos presenta los mismos sonetos con otras respuestas compuestas por fray Francisco Xuárez, franciscano. Es en éstos en donde se encuentra el soneto que presento aquí.

En 2 testimonios: AP2, DC2.

Variantes

- 1 indicio *AP2*: Ydicio *DC2*
- 2 religión *AP2*: relixión *DC2*
- 5 ha *AP2*: a *DC2*
- 7 cumple *AP2*: cumpla *DC2*
- 8 ha ... ha *AP2*: a ... a *DC2*
- 9 muy *AP2*: más *DC2*
- 11 sanctas *AP2*: santas *DC2*
- 13 hacerles *AP2*: acerles *DC2*
- 14 se ha *AP2*: sea *DC2*

Notas:

También sigue los consonantes del original, pero lo hace mucho mejor que la primera respuesta. Además de cambiar totalmente el sentido, solamente cambia tres palabras: 8 entendido, 10 mora y 14 Señora.

Respuesta núm. 3 a III [DP/DMR]

“Respuesta”

Mis Padres dominicos, que hayan hecho  
los ilustres cabildos juramento  
de defender con general contento  
a la que limpia fue de todo pecho,

¿por qué los murmuráis tan a despecho  
con temerario y libre atrevimiento?  
Mas vuestra rabia y desigual tormento  
encubrirse no puede en vuestro pecho.

No sé si diga que el dragón airado.  
que tragarse quería esta criatura  
vosotros sois, pues dura esta rencilla,

ya sabéis que quedó descalabrado;  
mas a una religión tan terca y dura  
México había de hacer lo que Sevilla.

Fray Diego de Medina Reinoso [f. 141v] hace una declaración como confesión por descargo de su conciencia que don Fernando de Medina Reinoso, probablemente hermano de Diego, entrega a la Inquisición. En su confesión dice que en el convento de la milpa, jurisdicción Xochimilco, dos días después de la epifanía del presente año, yendo a México a un negocio al convento de san Francisco, vio pasar a los estudiantes del convento que iban a terminar de escribir una sátira que hacia un religioso en respuesta de unos sonetos, uno de ellos. Fray Alonso Arias leyó al maestro de novicios la mitad y dijo que la terminaría a la noche. Ya a la noche en la celda del padre lector Victoriano [?], junto con los estudiantes, y otro religioso que oyó era hermano de un comediante, fray Lázaro, dieron lectura al tiempo que los estudiantes miraban y hacían su traslado. Narra cómo un franciscano recibió del convento dominico los sonetos y el guardián del franciscano pidió a Lázaro que escribiera la sátira. Antes de irse pidió a un estudiante su cuaderno fray Diego Morquecho de ahí saco el traslado de la sátira y sonetos.

A Domingo del Puerto [f. 116r], mercader, le dio los sonetos y la sátira Juan de Almoraci, de oficio tendero.

En FA, sólo está el título “Respuesta”; solamente aparece la respuesta al primer soneto, la respuesta núm. 3 a I *supra*.

En 4 testimonios: AP2, DP, DMR, FA.

En “Respuesta” [Sólo está el título; solamente aparece la respuesta al primer soneto, la respuesta núm. 3 a I *supra*]. En DP y DMR “Respuesta a 4”.

#### Errores

“Respuesta a 3” *AP2*: “Respuesta a 4” *DMR, DP*

12 que quedó *DMR, DP*: quedó *AP2*

13 a una *DMR, DP* : a *AP2*

#### Variantes

13 religión *AP2*: rreligion {*tachado add. [?] s. l.*}*DP*

#### Notas:

9 *dragón airado*: en el *Apocalipsis* de San Juan, 12, 17: “Entonces el dragón fué airado contra la mujer; y se fué á hacer guerra contra los otros de la simiente de ella, los cuales guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo.” *Biblia*. Reina-Valera, 1909.

(<http://rv.bibliaparalela.com/revelation/12.htm>, consultado el 20 de diciembre de 2011)

14 Hacer México lo mismo que Sevilla, es decir, festejar sin cuidado, jurar y defender la Inmaculada.

IV. [A]

“Soneto 4° del Dominico.”

Bien se puede apostar sin duda alguna  
que quien tanto de lomos ha tratado  
en lugar que es tan limpio y espejado  
trae su progenie ilustre de por cuna.

Necia repetición, como importuna,  
indigna de auditorio tan granado  
pero siempre el ser necio y porfiado  
relativos serán que anden a una.

Si jueces han de ser los tocineros  
de los sermones, la gloriosa palma  
bien podéis sin recelo prometeros,

pero si no lo son, siento en el alma  
que por los lomos hayan de ponerlos,  
mi padre, unos lomillos y una enjalma.

En 21 testimonios: A, B, C, D, AP, AP2, CN, CN2, DC, DCs, DMR, DP, FA, FM, FS, GC, GQ, HL, JAF, LG, PE.

Este título en: A, D, DC, JAF. En AP2: “Dominico”. En DMR, DP: “Tercer soneto de los dominicos”. En FM: “Soneto al fraile Francisco porque en el mismo sermón al [?] los lomos de san Joaquín diciendo que en ellos fue la Virgen santificada”. En DP y DMR aparece con el número III, en el resto del *corpus* con IV.

En HL con este epígrafe: “Contra el franciscano que trató de los lomos de santo Joaquín”. CN lo atribuye a “fulano de Acebedo, pero no lo sabe de cierto”.

## Errores

“Cuarto soneto” *codd.* : “Tercer soneto” *DP, DMR*

## Variantes

3 lugar *A, DC, FM, JAF, D* : puesto *PE, GQ, FA, FS, AP, AP2, CN, CN2, GC, DCs, DP, DMR, LG, LG* // limpio *codd.* : lindo *PE* // espejado *codd.* : espexado *PE, C, LG* : escogido *CN* // despexado *DCs*

4 su *codd.* : a su *JAF*

7 pero *A, DC, JAF, D* : aunque *PE, GQ, FA, FS, AP, AP2, CN, CN2, GC, DCs, DP, FM, DMR, LG, HL*

13 hayan *codd.* : haya *FS*

14 enjalma *A, DC, GQ, FA, FS, AP2, CN, CN2, GC, DP, D, LG, HL* : enjalma *PE, AP, DCs, FM, DMR* // y *codd.* : *om. {add.}* *CN2*

Respuesta núm. 1 a IV [A]

“Respuesta.”

Que la Virgen no tuvo mancha alguna  
las lumbres de la *Iglesia* lo han tratado,  
y por no hacer discurso dilatado  
digo que lo dirán todos a una.

Vosotros sois más propios de por cuna,  
puercos abiertos, que un seglar honrado  
groseros os llamó y ha desterrado  
de sus reinos a gente tan perruna.

Éstos son jueces, no los tocineros,  
aunque bastaban ellos en mi alma  
para unos Guzmanillos de Alfarache.

Ya deseo toparos por cogeros  
y daros de mis dátiles la palma  
debajo de las bragas que os empache.

*Decidle* que se agache  
a Gómez para echarle unos lomillos  
o *hacedle* de algún ciego *gomecillos*.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

Al bachiller Juan Gutiérrez Flores [f. 133v] le dio los sonetos un fulano que es mesonero junto a la parroquia de Santa Catalina, no sabe quién los hizo.

En 4 testimonios: A, D, DC, JAF, con el mismo título.

#### Errores

v. 16 a *codd.* : *om.* *JAF*

v. 17 gomezillo *codd.* : gomezillos *JAF*

#### Variantes

2 iclesia *A* : iglesia *D, DC, JAF*

6 onrrado *codd.* : honrrado *JAF*

8 gente *codd.* : jente *JAF*

12 coxeros *A, DC* : cojeros *D, JAF*

14 debajo *codd.* : debajo *D*

15 decilde *A, DC* : decidle *D, JAF*

17 hacelde *A, DC* : hacedle *D, JAF*

#### Notas:

Soneto con estrambote mucho más violento y vulgar contra el original.

6 *puercos abiertos*: equivale a decir “tocino”.

8 *perruna*: se refiere a los dominicos de *Domini cani*, “los perros del Señor”.

9 *tocineros*: No he podido encontrar a una explicación precisa a esta alusión.

11 *Guzmanillos de Alfarache*: Referencia a la novela picaresca de Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*.

12 - 14: Ya deseo agarrar los y dar les la palma de mis dátiles: se refiere a dar golpes con la palma de la mano. Los dátiles son los dedos, que de hecho se llaman dátiles por la semejanza con éstos (así como la palabra *dáctilo*), Covarrubias dice: “”.

15 - 17: . La alusión a un “gomecillo” (evidente juego de palabras con el predicador Gómez), es decir, un lazarillo.

Respuesta núm. 2 a IV [AP]

“Soneto vuelto”

Bien se puede apostar sin duda alguna  
que quien *los mil sonetos* ha inventado,  
en tiempo tan devoto y festejado,  
puerco debe *de* ser desde la cuna.

Pesada la poesía y importuna,  
cual de poeta torpe y desbocado,  
por ser el hombre necio y porfiado,  
correlativos son que andan a una.

Si jueces han de ser los tocineros  
de este sucio soneto, gloria y palma  
bien podéis, puerco abierto, prometeros;

mas si no lo han de ser, siento en el alma  
que si escapáis de puerco han de poneros,  
como a rocín, lomillos y una enjalma.

Fray Andrés de Posadas [ff. 49r-49v], religioso de san Francisco, presenta en tres medios pliegos los sonetos originales, que además presenta también en otro pliego con respuestas, y otro pliego con otras respuestas escritas por fray Francisco Xuárez, franciscano, que estuvo en el convento de Santa María la Redonda.

Fray Diego de Chaves [ff. 3r-4r] envió los poemas acompañados de un billete con su declaración a Juan de la Paraya, secretario de la Inquisición. Él dice que un estudiante franciscano de México le envió esas [?] el padre fray Francisco Juárez [?] cuatro sonetos vueltos en los dos papeles [?] Al primero que vio aquellos papeles fue a fray Diego Felipe, morador de la milpa en Xochimilco.

En 2 testimonios: AP, DC2.

#### Errores

4 de *AP*: *om. DC* [hipométrico]

#### Variantes

2 ha *AP*: a *DC*

3 festejado *AP*: festexado *DC*

7 que *AP*: por *DC*

9 han *AP*: an *DC*

13 han *AP*: an *DC*

#### Notas:

4 *puerco*: en original verso 4 dice “por cuna”, ilustre desde el nacimiento, que se presta para un juego de palabras “porcuna”, relativo a los puercos.

11 *puerco abierto*: el tocino.

14 *lomillos y una enxalma*: Como en otros sonetos, compara al dominico con un animal, primero con un puerco y finalmente como un rocín, que es un caballo de poca monta, de trabajo. Coloquialmente también se usa para referir a un hombre tosco, ignorante y mal educado (*DRAE*).

Respuesta núm. 3 a IV

[57v / AP2]

“Respuesta” Fray Andrés de Posadas, religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos por un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. [f. 49r]

Bien se puede apostar sin duda alguna  
lo que sentís las fiestas que hoy ha hecho  
el pueblo cortesano satisfecho  
a la que limpia fue más que la luna.

Lamente Gómez su infeliz fortuna  
pues vido festejar a su despecho  
a la que limpia fue de todo pecho  
mas no para dejarla él en porcuna.

Indevoto sermón al pueblo todo,  
pues no tocó en la fiesta que se hacía  
despídase mi padre de la palma.

Bien pudieran taparle a piedra y lodo  
la boca al padre Gómez aquel día  
o echarle unos lomillos y una enjalma.

Fray Andrés de Posadas [f. 49r], religioso de Santo Francisco, presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos que hizo un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo.

Fray Diego de Medina Reinoso [f. 141v] hace una declaración como confesión por descargo de su conciencia que don Fernando de Medina Reinoso, probablemente hermano de Diego, entrega a la Inquisición. En su confesión dice que en el convento de la milpa, jurisdicción Xochimilco, dos días después de la epifanía del presente año, yendo a México a un negocio al convento de san Francisco, vio pasar a los estudiantes del convento que iban a terminar de escribir una sátira que hacia un religioso en respuesta de unos sonetos, uno de ellos. Fray Alonso Arias leyó al maestro de novicios la mitad y dijo que la terminaría a la noche. Ya a la noche en la celda del padre lector Victoriano [?], junto con los estudiantes, y otro religioso que oyó era hermano de un comediante, fray Lázaro, dieron lectura al tiempo que los estudiantes miraban y hacían su traslado. Narra cómo un franciscano recibió del convento dominico los sonetos y el guardián del franciscano pidió a Lázaro que escribiera la sátira. Antes de irse pidió a un estudiante su cuaderno fray Diego Morquecho de ahí saco el traslado de la sátira y sonetos.

A Domingo del Puerto [f. 116r], un mercader, le dio los sonetos y la sátira Juan de Almoraci, de oficio tendero.

Francisco Serrano [f. 45r] presenta un pliego con respuestas que fray Lázaro de Torres, franciscano, escribió y envió a Cristóbal Serrano, franciscano, e hijo del declarante. Está superficialmente tachado, inmediatamente después del Original y es la única respuesta que transmite este testimonio.

En FA, Sólo está el título “Respuesta”. Solamente aparece la respuesta al primer soneto que edito como respuesta núm. 3 a I *supra*.

En 5 testimonios: AP2, DMR, DP, FA, FS.

## Errores

“Respuesta a cuatro” AP2, FS : “Respuesta a tres” DMR, DP

## Variantes

2 hoy *codd.* : os *FS* // sentís las fiestas *AP2*, *FS* : sintió la fiesta *DP*, *DMR*

3 satisfecho *codd.* : {*tachado* [2] *add. s. l.* satisfecho} *FS*

8 dejarla *AP2*, *FS* : dexarla *DP*, *DMR*

12 Bien *AP2* : aun *FS* : que bien {*tachado* bien} *DP* : que *DMR* // pudieran *AP2* : pudiera *FS*

14 o *AP2* y *FS* // v. 14 unos *codd.* : los *DMR* // una *codd.* : la *DMR*

## Notas:

En particular contra Bartolomé Gómez y su sermón. La fiesta era de una cosa y él no atinó a festejarla como todos los demás.

5 *Gómez*: Bartolomé Gómez, predicador dominico.

14 *unos lomillos y una enjalma*: Dado que las referencias a animales, en particular los perros, no están lejos de la imagen de los dominicos, es común que a lo largo de las respuestas sean comparados con el asno. La enjalma es el aparejo de las bestias de carga, como una albardilla ligera (*DRAE*).

“Relación fiel y verdadera compuesta en los / Reinos de China este año de 1619 en respuesta de unos sonetos que salieron / contra los predicadores de la limpia concepción, predicados en la Iglesia mayor.” [A]

Da, Virgen concebida sin pecado,  
*[da] mihi virtutem contra hostes tuos,*  
 contra aquestos del perro blanco y prieto  
 que tengan la salud como sus manchas,  
 que por las de sus hábitos coligen, 5  
 que en el hábito puro de María  
 hubo la mancha que Jesús redime,  
 imprenta pura donde Dios se imprime.  
 Escuchadme, criaturas malcriadas,  
 siquiera por favor o cortesía, 10  
 no diréis que sin culpa fue María,  
 contumaces, rebeldes y relapsos,  
 de cuerpos graves y tronantes pasos,  
 Guzmanes de Alfarache,  
 mármoles con cubiertas de azabache; 15  
 no vuestra religión que es pura y santa,  
 que alaba al cielo y al infierno espanta,  
 que la iglesia Romana  
 la llama primavera soberana;  
 no de santo Thomás, que el bello y sacro 20  
 ocupa de los cielos simulacro;  
 no de su pluma que es de las más sabias,  
 que enseña Españas y convierte Arabias  
 trata mi humilde intento,  
 sino de algunos locos en convento, 25  
 por no dejarse atar a las razones  
 de doctas y sagradas opiniones,  
 de esta universidad, de aquesta iglesia,  
 de aquestas religiones eminentes,  
 soles de nuestra fe resplandecientes. 30  
 Vosotros sabéis más vosotros solos,  
 dais los laureles y servís de Apolos,  
 pero ya espera vuestro nombre y fama  
 que os han de dar laurel con tronco y rama.  
 Mas escuchad un cuento que os aplico 35  
 y pienso que al propósito es *my* bueno:  
 Dio un asno en ermitaño y religioso,  
 estábase en el monte, comía hiervas,  
 -que es mucho para un asno que está ayuno-.  
 Cantaban en los árboles frondosos 40  
 calandrias, filomenas, ruiñeños,  
 y él se enfadaba tanto que decía

## Errores

- 2 mihi *codd.* : {*add.* mihi} *DC2*  
3 prieto *codd.* : negro *LG*  
13 tronantes *codd.* : compuestos *FA, FS, DCs, LG*  
15 con cubiertos *codd.* : recubiertos *FS*  
17 infierno *codd.* : tierra *FA*  
18 que la yglesia romana *A* : que la iglesia romana la llama primavera *PE*  
19 la llama primavera *codd.* : *om.* *PE*  
30 fe *codd.* : *om.* *PE* : luz *LG*  
31 vosotros *codd.* : {*tachado* [?]} *add.* *s. l.* vosotros} *FS*  
33 y fama *codd.* : *om.* *DP* : infame *D*  
34 laurel *A* : *om.* *D*  
35 un *A* : un poco {*tachado* poco} *FS*  
36 pienso *A* : siento *PE*  
37 Dio un asno en ermitaño y religioso *codd.* : {*add. d. l.* estábase en el monte comía gieras} *DCI, LG2*  
38 estábase en el monte, comía hiervas *codd.* : {*add. d. l.* que es} *DCI*  
37 y religioso *codd.* : comía yervas {*tachado* [?]} *add. s. l.* y religioso} *DMR*  
38 estábase en el monte comía hiervas *codd.* : *add. d. l.* *DMR*  
39 que está ayuno *codd.* : aquel hábito *DCs*

## Variantes

- 1 Virgen *codd.* : virgem *PE*// sin *codd.* : sim *PE*//  
2 virtute *codd.* : virtutem *PE, FA, FS, DCs, DMR, DCI*  
3 y *codd.* : o *DCs*  
4 sus *codd.* : las *FA*  
5 coligen *codd.* : coligem *PE*  
10 o *codd.* : o por {*tachado* por} *FS* : y *DP, FM2, DMR, DCI*  
12 relapsos *A, DCs, DMR, DP* : relaxos *PE, FA, AP2, FM, FM2, DCI, JB, JB2, LG2, DC2* : relasos *FS, D, LG*  
13 graves *codd.* : grandes *LG*  
15 con cubiertos *codd.* : recubiertos *FS*  
16 no v. *codd.* : no a v. *FA*// y *codd.* : *om.* *AP2*  
17 espanta *codd.* : spanta *FA*  
18 que *codd.* : pues *FA*  
20 el *codd.* : es *PE, D*// sacro *codd.* : claro *D*  
23 Españas *codd.* : spañas *FA*  
27 de doctas *codd.* : devotas *PE*  
34 han *codd.* : a *PE*  
35 cuento *codd.* : quento *PE*// un *codd.* : un poco {*tachado* poco} *FS*  
36 más *A, JB, LG2* : muy *PE, FA, FS, AP2, DCs, DP, FM, FM2, DMR, D, DCI, JB2, LG, DC2*  
37 en *codd.* : {*add.* en *PE*}  
39 que está *codd.* : aqeste *FA, FS, LG*// está *codd.* : esté *PE, AP2, FM, DMR, JB*  
40 cantaban *codd.* : cantábanle *FA*  
41 rui señores *codd.* : y r. *PE*

## Notas

- 2 *da mihi virtutem contra hostes tuos*: “dame valor contra tus enemigos”. Es parte de una de las cuatro antífonas dedicadas a la virgen María, la “*Ave Regina coelorum*”.  
3 *perro blanco y prieto*: alusión directa a los dominicos, no sólo por el origen de su nombre “*domini cani*”: perros del señor, sino por los colores de su hábito.  
14 *Guzmanes de Alfarache*: protagonista de *El Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, publicado en 1599. Es una novela picaresca.

que era su rebuznado más perfecto,  
 -que hay también en los asnos opiniones-.  
 Púsose con las aves a razones 45  
 y cargando sobre él por *su locura*  
 le sacaron los ojos a picadas  
 y murió como asno mala muerte.  
 Aquesta es la parábola y ejemplo,  
 explíquennela allá sus reverencias, 50  
 únicos bibliotecos de las ciencias,  
 calepinos de idiomas,  
 de la ethérea región huecas redomas;  
 quítense esos rosarios del pescuezo  
 que repugna a razón y entendimiento 55  
 que adonde hay vituperio, haya alabanza,  
 -contra la Virgen tretas de Carranza-  
 que todos tienen a la Virgen pura,  
 solos vosotros la tenéis aguada.  
 ¡Oh gente *caifásina* y *pilatona*!, 60  
 que la pureza de la Virgen santa  
 os dé tanto disgusto y pesadumbre,  
 id a reñir con Dios porque la hizo  
 concebida sin mancha de pecado,  
 de quien ya son los cielos defensores. 65  
 Venid acá, sacrílegos traidores,  
 por qué no os convertís, pues Jeremías  
 dice a Jerusalén que se convierta.  
 No miráis los castigos y amenazas  
 que empiezan a venir sobre vosotros : 70  
 el concurso de gente que os da grita,  
 las piedras que os dirigen a los cascos  
 porque de la limpieza hacéis ascos;  
 si los muchachos que llamaron calvo  
 al profeta Eliseo fueron muertos, 75  
 como tantos muchachos que os iluden  
 mientras más os bocean más se animan,  
 y un Gómez, que tenéis un gumarracho,  
 no tiene confusión, no tiene empacho,  
 de dar nota y escándalo tan público, 80  
 en no decir allí públicamente  
 “la concepción sin macula ninguna”.  
 ¡Oh sermón cimarrón, sermón cerrero,  
 indómito, cerril, fugante y necio,  
*espumador* de apócrifos escritos! 85  
 Y que este *sermonante* y sus secuaces  
 digan del alto y delicado ingenio,  
 eminente, sagaz, prudente y sabio,  
 de gallardo decir, de dulce labio,

## Errores

46 sielo sura *A* : su locura *codd.* : su soberbia *LG* // {*add. d. l.* por negar la verdad a tantas aves} *FA, FS, DCs*

48 y murió como Asno mala muerte *codd.* : *om. FS, DCs*

59 aguada *codd.* : agua *PE*

68 dice a Jerusalén que se convierta *codd.* : {*add. d. l.* no veis los castigos y amenazas} *FS*

71 el concurso de gente *codd.* : {*tachado [?] add. s. l.*} el concurso de gente *FS*

## Variantes

43 rebusnado *A, AP2* : rebusno *PE, FM2, JB2* : rrebuznido *FA, FS, DCs, DP, FM, DMR, D, DCI, JB, LG, LG2, DC2*

44 también *codd.* : también {*add. s. l.*} *FS*

46 él *codd.* : *om. AP2*

50 la *codd.* : lo *FA, DP, D*

51 únicos *codd.* : cómicas *JB*

53 huecas *codd.* : dulces *DCs*

55 repuna *codd.* : repugna *FA* // a *codd.* : *om. PE*

56 haya *codd.* : hay *PE* // alabanza *codd.* : lasonja *FS*

58 a *codd.* : en *PE* // tienen *codd.* : vienen *DCs*

59 solos *codd.* : sólo *FA, AP2, DP, DMR, DCI, JB, JB2, LG2*

60 gafasina *codd.* : Caifaina *FS* // philatona *A, D, DC2, DP* : pilatona *PE, FA, FS, AP2, DCs, FM, FM2, DMR, DCI, JB, JB2, LG, LG2*

63 yd a reñir *codd.* : y dar en yr *DCs*

67 pues Hieremías *codd.* : pues que Xeremías *PE*

68 Hierusalem *codd.* : Xerusalem *PE* // que *codd.* : *om. DMR*

76 iluden *codd.* : elludan *AP2* : iludan *DCs, DP, FM, FM2, DCI, JB2*

77 mientras más os vocean más se animan *codd.* : mientras más os vocean / más se animan *FM2*

78 y *codd.* : *om. PE* // un *codd.* : o *FA*

82 concepción *codd.* : concebida *PE* : concesión *FS, LG* // mácula *codd.* : mancha *PE*

83 cerero *codd.* : cerrero *FA* // cimarrón *codd.* : sin mazón *FS*

84 indómito *codd.* : indomable *FA, FS*

85 esprimedor *A* : espumador *codd.*

86 sermón sante *A* : sermonante *codd.*

88 iminente *codd.* : eminente *PE, FA, FS, AP2, DCs, JB2, DC2* // y *codd.* : *om. D*

89 de *codd.* : el *DCs* // dulce *codd.* : ldente *FS* // de ... de *codd.* : del ... del *LG*

## Notas

52 *calepinos*: “De A. Calepino, agustino italiano, autor de un diccionario polígloto.” (*DRAE*)

54 *rosarios*: los dominicos fueron grandes impulsores de la devoción al rosario, sobre todo en ese momento. El rosario o salterio de la Virgen es una oración que consiste en repetir el saludo que el ángel le dio a María al que se intercala un Padrenuestro entre cada diez Avemarías.

57 *tretas de Carranza*: esta frase hace alusión al libro de Hierónimo de Carranza. *Libro de... natural de Sevilla, que trata de la philosophia de las armas y de su destreza, y de la agression y defension christiana*. San Lúcar de Barrameda: En casa del mismo autor. 1582. Es decir: “contra alguna cosa, me defenderé con este buen libro lleno de consejos militares”.

60 *caifasina y pilatona*: me parece que se refiere a Caifás, sumo sacerdote judío que apoyó la condena a muerte de Jesús, pues lo entregó a Poncio Pilatos, por eso *pilatona*, que aunque encuentra inocente a Jesús, deja que el pueblo decida su suerte.

67 *Jeremías*: el libro de Jeremías, en la *Biblia*, trata sobre un líder incomprendido que debe predicar la sumisión a Babilonia como mal menor, lo que hizo que a ojos de su pueblo pareciera un traidor. El mensaje principal de este libro profético es que es demasiado tarde para evitar la ira de Dios, es mejor aceptarla, someterse a los designios divinos y esperar la restauración del bienestar.

75 *profeta Eliseo*: Eliseo es el sucesor de Elías, en la *Biblia*, II R, 2, 23-24, dice: “De allí subió a Betel; y según iba por la pendiente, salieron de la ciudad unos muchachos y se burlaban de él, diciéndole: ‘¡Sube, calvo! ¡Sube, calvo!’ Volvióse él a mirarlos y los maldijo en nombre de Yavé, y saliendo del bosque dos osos, destrozaron a cuarenta y dos de los muchachos”.

76 *iluden*: “burlarse” del latín *illudĕre*. [Agradezco esta observación a la Dra. Rodilla]

78 *gunarracho*: por mamarracho (*Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo Matanzas: Imprenta de la Real Marina, 1836): “persona o cosa defectuosa”. (*DRAE*)

de aquél que de Francisco jerga viste, 90  
pero de tela fina sus conceptos,  
el raro proceder de su alabanza,  
en discurso escolástico y theológico,  
moral, perito, físico, alegórico.  
Mas respondiendo a aquello de los lomos, 95  
porcuna y tocineros, digo, padres,  
que fue la explicación según el texto  
y viendo que vosotros sois tan sucios  
que aun la Virgen no es limpia en vuestra boca  
-puercos abiertos que éste es vuestro nombre- 100  
acomodo el lugar famosamente,  
que tocineros, lomos y porcuna,  
por vosotros se dice salchichones,  
porque si condenáis a culpa fea  
a la Virgen santísima, que mucho 105  
que Escoto prosecundo la redima,  
de vuestra boca que su honor lastima,  
lo que decís de adoración latría  
pues tan mal entendéis la theología.  
Muy bien dijo “mastines ladradores, 110  
buscad su texto, trasegad autores,  
medid bien las verdades,  
que taberneros sois de necesidades”.  
*Y el* gran predicador, el agustino,  
es valiente pincel, *pintor* divino, 115  
y retrató a María  
sin sombra de pecado, sol del día.  
¡Huid de este león que tiene garras  
porque os puede exprimir como alcaparras!  
Y no sin gran misterio el carmelita 120  
aplicó de Mahoma la sentencia  
por ver si os convertíais a Mahoma,  
ya que ni España, México ni Roma  
os pueden reducir, que un moro *dudo*  
que estuviera tan bárbaro y tan rudo. 125  
Las sombras que decís del mercedario  
son las sombras que tiene la escritura  
que entienden todos de la Virgen pura,  
mas como estáis absortos y asombrados  
todo os parece sombras y nublados. 130  
Del teatino decís que fue molesto,  
mas es hombre tan santo y tan compuesto  
que responder no quiere a vuestra injuria,  
que como hay castidad contra lujuria  
*hay también* humildad contra soberbia. 135  
También le habéis notado a Rentería

## Errores

- 97 la explicación *codd.* : {*tachado* [?] *add. s. l.* la explicación} *FS*  
99 en vuestra boca *codd.* : entre vosotros *FA, FS, DCs*  
102 que tocineros lomos y por cuna *codd.* : *om. LG*  
103 por vosotros se dice salchichones *codd.* : *om. LG*  
116 y retrato a María *codd.* : *om. PE, FA*  
117 sin sombra de pecado sol del día *codd.* : *om. PE, FA*  
132 compuesto *codd.* : {*tachado* [?] *add. s. l.* compuesto} *DP*  
134 que como ay castidad contra luxuria *codd.* : {*add. s. l.*} *FS*  
136 notado a Rentería *codd.* : *om. FM2* {*FM2 deja de copiar aquí*}

## Variantes

- 93 en *codd.* : el *FM, FM2, D, DCI, JB2*  
94 y *A, DC2*: *om. codd.* // físico *codd.* : fusia *FA* // alegórico *codd.* : elógico *PE*  
95 aquello *codd.* : a aquello *DCs, DP, FM, FM2, D, JB2*  
99 aun *codd.* : *om. AP2*  
100 en *codd.* : es *FA, FS, DCs, DP, FM*  
101 el *codd.* : *om. FM*  
102 que *codd.* : que es *DCs*  
103 dice *codd.* : dijo *FA* // por vosotros se dice *codd.* : que por vos sedi *FM2*  
106 prosecundo *codd.* : prosecudo *PE*  
107 vuestra boca *codd.* : vuestras bocas *PE*  
108 de *codd.* : de la *D*  
109 pues *codd.* : que *FA* // mal *codd.* : mal lo *DCs*  
110 bien *codd.* : {*add. s.l.* bien} *FM2*  
111 texto *codd.* : texto y *FA, FS, DCs* // su *codd.* : el *AP2*  
112 sus *A, DC2*: las *codd.*  
113 que *codd.* : pues *FA*  
114 Del *A, DC2, FS, FA, PE*: Y el *AP2, DCs, DP, FM, FM2, DMR, D, DCI, JB, JB2, LG, LG2*  
115 es *codd.* : el *PE* // pincel divino *A, DC2*: pincel pintor divino *PE, FS, FM, FM2, DMR, D, DCI, JB, JB2, LG, LG2, DP, DCs, FA*: pincel pintó con tino *AP2*  
122 os *codd.* : os {*add. vos tachado*} *DMR* // convertíades *A, FS, FM2, PE, LG, JB2, DCs*: convertíais *FA, DP, FM, DMR, JB, LG2, DC2*: convertías *AP2, D, DCI*  
124 pueden *codd.* : puede *AP2* // moro turco *A*: morol uro *PE* // turco *A*: dudo *FA, AP2, DCs, DP, FM, DMR, DCI, LG2, DC2*: duro *FS, FM2, JB2*: [*lac.*] *JB*: durdo *LG*  
125 estuviera *A, DC2, JB, DP, FM, FM2, D, DCs, FS*: que estuviera *PE, FA, AP2, DMR, DCI, JB2, LG, LG2* // rudo *codd.* : duro *PE, LG*  
127 tiene *codd.* : decir {*tachado add. tiene*} *DCs*  
128 de *A, D, DC2, DCI, DMR, DP, FM, FM2, JB2*: por *PE, FA, FS, DCs, JB, LG, LG2*: a *AP2*  
129 es *A, D, DCI, DMR, FM2, JB2, LG*: *om. PE, FA, DCs, DP, FM, JB, FM, FS, LG2, DC2*  
130 sombras *codd.* : sombra *PE* // y nublados *codd.* : {*tachado* y sombras *add.* y nublados} *FS* // todo os parece *codd.* : todos parecen *FM, FM2, DCI*  
131 del *codd.* : de *PE*  
132 es *codd.* : {*add. s. l.*} *AP2*  
135 también hay *A, DC2*: hay también *codd.*

## Notas

- 106 *Escoto prosecundo*: el concepto de *praeredemptio* o prerredención que defendió Escoto.  
108 *latría*: “Term. Teológico. Reverencia, culto y adoración que se debe a sólo Dios.” (*AUT*)  
114 *agustino*: Sosa, predicador agustino.  
120 *carmelita*: Prior de España.  
126 *mercedario*: un “mozo”.  
131 *teatino*: Pedro Díaz, predicador jesuita.  
136 *Rentería*: Juan de Rentería, obispo de Nueva Segovia.

que para hablar es bueno, y lo concede,  
 porque vosotros para hablar sois malos  
 pues tratáis a la Virgen de este modo.  
 Pero llegando a nuestro gran maestro, 140  
 luz de las letras sacras, *pastor bonus*,  
 ilustrísimo príncipe tan sabio,  
 no es mucho que os quejéis pues él ha sido  
 la causa principal de vuestra rabia,  
 que por muchos doctores que trujiese, 145  
 siendo tan eminente y entendido,  
 muchos más le quedaron en el seno.  
 Y así decís: “muy bien”, paso adelante  
 que la ciudad me llama a su defensa,  
 que me espanta, me admira y maravilla 150  
 que contra su cabildo generoso  
 se atreva vuestro labio venenoso.  
 Si hizo juramento lo ha cumplido,  
 costumbre antigua y en París fundada,  
 conoced de la causa los efectos, 155  
 mirad los fuegos, fiestas y grandezas  
 de esta ilustre ciudad, que si tuvierais  
 vergüenza, ya estuvierais enterrados,  
 pero vivís al fin avergonzados,  
 que la pasión de *Cristo* fue importante, 160  
 cordero al fin para quitar pecados,  
 pero vuestra pasión, hombres honrados,  
 es al contrario de ésta, porque quiere  
 donde no puede ser que haya pecado.  
 Por lo cual Paulo quinto, atlante santo, 165  
 cuyas fuerzas sustentan nuestra iglesia,  
 os dio con tanta fuerza un tapa boca  
 que os ha hecho callar de todo punto,  
 y aun dicen que las muelas y los dientes  
 no están seguros de otro que os aguarda. 170  
 Vosotros sí que merecéis albarda,  
 pues ya tenéis la jáquima y el freno,  
 y algún día os darán las cabezadas.  
 Mas es saber del cielo inescrutable  
 que como *Cristo* tuvo fariseos 175  
 en su pasión sagrada y soberana,  
 permite que su madre le parezca  
 y tenga otra pasión de fariseos.  
 De que negase Pedro a su maestro  
 no hay que espantar pues en cantando *el gallo* 180  
 lloró su culpa y conoció su yerro  
 pero que estos murciélagos del perro  
 hayan negado y nieguen la pureza

## Errores

- 137 y lo concede *codd.* : solamente *FA*  
141 bonus *codd.* : vuestro *DCs* // {*add. d. l.* faziendo aquestas fiestas se celebren} *DMR*  
146 siendo tan eminente y entendido *codd.* : *om. AP2*  
148 y así decís muy bien paso adelante *codd.* : *om. FA*  
152 atreva vuestro labio venenoso *codd.* : atrevan vuestras lenguas venenosas *FA, FS, DCs, LG*  
159 vivís al fin *codd.* : bastaos quedar *DMR* // {*add. d. l.* y así decís muy bien, paso adelante} *FA* {*trans. v 148*}  
162 honrados *codd.* : hombres *DCs*  
166 cuyas fuerzas sustentan nuestra iglesia *codd.* : {*tachado [?]* *add. d. l.* que la pasión de xpo} *AP2*  
171 vosotros sí que merecéis albarda *codd.* : *om. FA*  
173 y algún día *codd.* : y muy presto *FA, FS, DCs* // darán *codd.* : pondrán *LG*  
179 Pedro *codd.* : Christo *FA*  
181 conoció *codd.* : confesó *AP2*; notó *JB*

## Variantes

- 137 y *codd.* : el *DP, DMR*  
138 ya que *A, DC2, DCI, LG, JB* : porque *PE, FS, AP2, DCs, DP, FM, DMR, JB2, LG2* : pero *FA* : pues que *D*  
139 pues *codd.* : que *PE*  
145 que *codd.* : *om. PE*; pues *FA* // doctores *codd.* : autores *DMR*  
147 seño *A* : seno *codd.*  
150 me admira *codd.* : *om. me PE* // me admira *codd.* : suspende *FA* : {*add. s. l.*} *FS* // y maravilla *codd.* : mara con villa *FS*  
153 hizo juramento *codd.* : juramento hizo *FA*  
156 los fuegos fiestas *codd.* : las fiestas fuegos *FA*  
157 tubiérais *codd.* : tubiérades *PE* // que *codd.* : *om. DMR*  
158 vergüenza *codd.* : vergüenza {*add. s. l.*} *PE* // enterados *A, DC2* : enterrados *PE, FA, FS, AP2, DCs, DP, FM, DMR, DCI, JB, LG2*  
159 avergonzados *codd.* : avergonzado *FS*  
160 que *codd.* : por *AP2* // xpo fue *codd.* : Christo es *FA* // fue *A, DC2, DCs, AP2, FA, FS, JB, LG, LG2, PE* : es *DP, FM, DMR, D, DCI, JB2*  
165 lo *codd.* : *om. FS*  
169 los *codd.* : *om. PE*  
172 el *codd.* : *om. PE*  
173 y *codd.* : *om. LG*  
174 inescrutable *codd.* : inexcutable *PE*  
175 xpo *codd.* : Christo *FA* // {*add.*} en su pasión *LG*  
176 en su pasión sagrada y soberana *codd.* : sagrada y soberana permite que su madre *LG*  
177 permite *codd.* : no es mucho *DCs* // permite que su madre le parezca *codd.* : le parezca y tenga otra pasión de fariseos *LG*  
180 pues encantando *A* : porque cantando el gallo *PE* : pues cantando el gallo // {*add. el gallo*}, *FA, FS, DCs, DP, FM, DMR, D, DCI, JB, JB2, LG, LG2, AP2, DC2* {*add. s. l.*}  
182 del *codd.* : de *PE* // que *codd.* : *om. LG*  
183 nieguen *codd.* : niegan *PE*

## Notas

- 140 *gran maestro*: arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna.  
154 En torno al juramento de la ciudad, en efecto comenzó la costumbre de jurar la defensa en París (*Vid supra*, capítulo dedicado a la Inmaculada Concepción).  
165 *Paulo quinto*: Papa Paulo V, (*Vid supra*, capítulo de la Inmaculada Concepción).  
180 *en cantando el gallo*: hecho que se conoce como “La negación de Pedro”, pues en (Mc 14, 66 y ss., Mt 26, 69-75; Lc 22, 55-62; Jn 18, 15-27) Jesús predijo a pesar de la incredulidad de Pedro que éste lo negaría tres veces antes de cantara el gallo, como en efecto ocurre, tras lo cual Pedro se echa a llorar por el reconocimiento.

de la que el seraphín sus plantas besa  
y que haya cerca de trescientos años 185  
que está cantando un gallo como Escoto  
y nunca se arrepienten ni desdican,  
¡oh corazones duros como piedra,  
Escoto es el Jonás de vuestra yedra!  
La oración del autor se sigue ahora 190  
donde el auxilio de la gracia implora:  
¡Oh Reina concebida sin pecado,  
más pura que los ángeles y el cielo,  
rogad a aquél que pudo preservaros  
que no mire con ojos de justicia 195  
de aquesta contra vos gente malicia,  
que les quite la borra y telarañas  
que les entrapa el morro y el juicio,  
cataratas y nubes de los ojos,  
por que miren más bien vuestra pureza, 200  
que le acepille labios, lengua y dientes  
pronunciarán más bien vuestra alabanza,  
que les rape las cejas y cabeza  
como a *Senaquerib* por su dureza;  
no mueran, Virgen, aquestos Goliates 205  
a pedradas del vulgo congregado,  
mirad que ya las viejas les escupen,  
las damas les dan baya por las calles,  
los muchachos a gritos los afrentan  
mas quiere la divina providencia 210  
que padezcan sus siervos estos males,  
él sabe bien la causa y fundamento.  
Y tú, familia santa congregada,  
calla porque te importa aunque revientes  
que la Virgen santísima perdona 215  
a Gómez su sermón y su sermona  
y ella para quitarte de ruidos  
cogerá su rosario antes de muchos  
y se irá poco a poco a san Francisco.  
Y pues no cuesta nada dile a voces 220  
“la Virgen concebida sin pecado”.  
Toma familia santa mi consejo  
porque corre gran riesgo tu pellejo.  
Finis

## Errores

- 184 de la que el seraphím sus plantas besa *codd.* : *om. LG*  
185 y que haya cerca de trescientos años *codd.* : *add. s. l. FS* : y que haya más de 400 años {*tachado add. d. l.* y que haya cerca de 300 años} *AP2* : {*tachado add. cerca de 300 años*} *DCl, LG2*  
186 está cantando A : les cantase *FA* : canta *FS* : *LG2*{*tachado add. s. l.*} // está cantando un gallo como escoto *codd.* : os acanta dos como siglo *AP2*  
193 ángeles *codd.* : infieles *DP*  
196 gente *codd.* : la vib *DMR*// malicia *codd.* : *om. DCs*  
198 entrapa *codd.* : entra por *DCs*  
201 que le acepille labios lengua y dientes *codd.* : *om. PE, DCs*  
202 pronunciarán más bien vuestra alabanza *codd.* : *om. PE, DCs* // pronunciarán más bien *codd.* : porque pronuncien *FA*  
206 congregado *codd.* : tan devoto *FA, FS, DCs*  
214 porque te importa aunque revientes *codd.* : aunque revientes pues importa *LG*  
216 a Gómez su sermón y su sermona *codd.* : *om. PE*

## Variantes

- 184 besa *codd.* : pisa *D*  
186 está *codd.* : esté *DCs*  
187 arrepiente *A, AP2, FS* : arrepienten *PE, FA, DCs, DP, FM, DMR, D, DCl, JB, JB2, LG, LG2, DC2* // y *codd.* : ni *PE, FA, FS, DP*  
188 A *A, DC2* : Oh *FA, AP2, DCs, DP, FM, DMR, D, DCl, JB, JB2, LG, LG2, DC2* // piedra *codd.* : piedras *PE, D, DCl*// duros *codd.* : {*add. s. l.*} *FS*  
189 que *A, DC2, DP* : *om. PE, FA, FS, AP2, DCs, FM, DMR, D, DCl, JB, JB2, LG, LG2*  
192 Reina *A, D, DC2, FS, DMR, AP2* : Oh Reina *FA, FS, DCs, DP, FM, DCl, JB, JB2, LG, LG2*  
193 y *codd.* : ni *PE* : del *FA, LG*  
194 preservaros *codd.* : reservaros *AP2, DCs*// rogado *codd.* : rogado a *FM, DP, JB, LG*// que *codd.* : que os *D*  
196 gente *codd.* : jente *PE*  
200 pureza *codd.* : limpieza *FA*  
201 acepille *codd.* : alinpie *FS*// y dientes *codd.* : y muelas *LG*  
202 más bien *codd.* : mejor *FS, AP2, JB, LG, LG2*  
203 que *codd.* : y *LG*  
204 querico *A* : querid *PE, DP, FM, LG, LG2, DC2* : cherit *FA, FS* : queri *AP2, D* : cheri *DCs* : querib *DMR* // asen a querib *codd.* : senaquerid *JB* : senacherib *JB2*  
205 Goliates *codd.* : Poliates *AP2*  
207 les *codd.* : los *PE, LG*// ya *codd.* : *om. AP2*  
209 a gritos los afrentan *codd.* : les dan gritos y les afrenta {*add. s. l.* a gritos} *FS*  
212 él *codd.* : y él *FA*// él sabe bien la causa y fundamento : {*add. s. l.*} *FS*  
216 y *codd.* : o *FA, FS, D*// y su *codd.* : *om. su DCs*  
217 quitarte *codd.* : quitarse *FA, LG*  
218 muchos *A, DCs, DMR, DP, AP2, FM, FS, PE* : mucho *FA, DCl, D, JB, JB2, LG, LG2, DC2*  
219 poco a poco a san Francisco *codd.* : a San francisco poco a poco *FA, FS, DCs*  
220 dile a *codd.* : decía *FA*// dile a voces *codd.* : *om. LG*  
221 {*add.*} dilo a voces *LG*

## Notas

- 189 *Jonás*: el libro de “Jonás” en la Biblia, pone de relieve la misericordia de Dios para los pecadores arrepentidos, sin importar que sean extraños a su pueblo; lección que aprende Jonás.  
197 *borra*: pelusa.  
204 *Senaquerib* : *Biblia* (II R 18, 13; 19, 16, 20, 36; II Cro 32, 1, 2, 9, 10, 16, 17, 21, 22; Is 37, 9, 17, 21, 37). El pasaje bíblico dice que, aunque Senaquerib es expulsado de Jerusalén gracias a la intervención de un ángel enviado por Yavé, fue asesinado por sus hijos. Nada se dice sobre “raparle las cejas y la cabeza”, sin embargo, el uso de rapar el pelo era el trato usual para esclavos y prisioneros en el siglo XVII, y rapar las cejas era más vejatorio (Di Pinto, 221, n. 231).  
205 *Goliates*: historia de David y Goliath, en que el joven pastor David mata al enorme soldado Goliath, *Biblia*, I S 17.  
208 *dar baya*: “El vejamen que dan a uno para hacerle correr, que vulgarmente se dice dar la vaya”. (*TES*)

Algunas declaraciones (FA [32v-41v]) dicen que la sátira fue hecha por fray Lázaro “de tal”, o Lázaro de Torres, franciscano, hermano de Juan Ortiz, autor de comedias. Supongo que se refieren a Juan Ortiz de Torres. Sin embargo, no he encontrado nada acerca de algún hermano suyo llamado Lázaro. Sobre Lázaro de Torres sólo he encontrado lo que Harvey Leroy Johnson refiere: “en el Cabildo de 28 de abril de 1642 ‘viéronse unos autos en verso de que hizo demostración el padre fray Lázaro de Torres para la fiesta de *corpus*, intitulados *Los sisnes* de Lope de Vega” (en *RFH*, IV, 2, abril-junio 1942, p. 147).

Por otro lado, otras declaraciones dicen que fue escrita por un grupo de estudiantes, como la de fray Andrés de Posadas [f. 49r], religioso de Santo Francisco, que presenta un pliego con cuatro o cinco sonetos por un fraile dominico contra los predicadores de la octava con sus respuestas al pie, pero no sabe quién las hizo. Otro pliego contiene una sátira en verso contra los religiosos de santo domingo, que según ha oído decir la compuso un religioso franciscano que vive en el convento de Puebla, se llama fray Lázaro pero no sabe el sobrenombre.

En 19 testimonios: A, B, C, D, DC2, DC1, DCs, DMR, DP, AP2, FA, FM, FM2, FS, JB, JB2, LG, LG2, PE.

En A, D, AP2, DC1, DCs, DC2, FA, FM, FS, JB, LG2, con más o menos el mismo título.

En DP: “Respuesta por un padre franciscano a los cuatro sonetos de los / dominicos”.

En PE: “Respuesta a los sonetos”.

En FM2: “Relación verdadera y fiel compuesta por un asno francisca/no contra los predicadores de la verdad y defensores de la”.

En DMR: “Respuesta a unos sonetos que enviaron los padres dominicos contra los que predicaron / en la catedral de México en las fiestas de la limpia concepción”.

En JB2: “Sátira”.

En LG, sin título.

## 8. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo ha sido realizar la edición crítica de los cuatro sonetos que fueron escritos entre 1618 y 1619, y sus múltiples respuestas, en Nueva España, debido a los sermones que se predicaron durante la fiesta de la Inmaculada Concepción y al juramento público que hizo el Cabildo de la ciudad y la Universidad de defenderla.

Estos poemas pueden ser considerados “de circunstancias”, pues fueron escritos específicamente para criticar las predicaciones y los juramentos de defender la Inmaculada Concepción. Los lectores contemporáneos a su escritura, y rápidos difusores de esta poesía, sabían perfectamente que las órdenes religiosas disputaban continuamente por una u otra causa, al igual que el poder religioso y el poder político, representados por el arzobispo, el cabildo y el virrey. El concepto de “Inmaculada Concepción” era muy poco comprendido por algunos sectores –como seguramente otros dogmas y conceptos de la teología, ya había dicho Tertuliano “*Credo quia absurdum*”–, como he podido demostrar por las declaraciones del legajo conservado en el AGN, las citas de sermones y los libros que se publicaron en un intento de aclararlo a fieles y religiosos. Posiblemente un lector actual ignore todos los hechos que hicieron posible la escritura de estos poemas. Por esta razón fue necesario dedicar varios capítulos a los contextos de producción: el histórico, en particular la creencia en la Inmaculada Concepción, el de transmisión de la poesía y posteriormente, lo acaecido en las fervorosas primeras dos décadas del siglo XVII con relación a estos hechos tanto en Sevilla, lugar donde se originó la polémica, como en Nueva España, en donde se conservaron muchos de los poemas polémicos en torno a la fiesta. Cabe recalcar que gracias al hacendoso trabajo de los inquisidores, que buscaban coartar y censurar, se conservaron estos poemas, y no los que participaron en el certamen oficial organizado por los plateros.

A pesar de que la fiesta popular se había venido festejando sin contratiempos durante siglos, el siglo XVII fue testigo de un momento álgido de enfrentamientos entre órdenes religiosas, particularmente los dominicos contra el resto, por esta causa. Cuando el arzobispo de Sevilla logró que el rey Felipe III hiciera presión al papa Gregorio XV para que éste realizara un edicto favorable a la celebración de la pureza de la Virgen, los dominicos se opusieron abiertamente. En aquellos tiempos la manera óptima en que los religiosos podían hacer llegar sus mensajes a los feligreses era a través de los sermones. Por eso los sonetos

aluden explícitamente a los predicadores que participaron en el octavario de la Catedral de México.

Aunque las referencias a estos pormenores tan importantes son escasas, parece que la llamada “controversia inmaculista” tiene más que ver con los privilegios concretos que ganaban unas u otras órdenes si las autoridades religiosas se inclinaban por ésta o por aquella, que con una verdadera discusión teológica sobre la virgen María. Aclaro que indudablemente la importancia de toda la controversia sí era de índole religiosa, así la vivieron muchos religiosos y sin duda los creyentes, pero no se puede obviar que una decisión teológica tiene consecuencias prácticas y políticas que benefician o perjudican a determinados grupos sociales. He mencionado los estudios de diversos investigadores que por lo menos dejan claro que las prebendas económicas y las clases en la Universidad fueron un motivo de lucha constante. Dada la tradición de creencias de cada orden, la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción era opuesta a lo que los dominicos predicaban en el púlpito y en la Universidad, aunada al consiguiente apoyo o crítica de los fieles que quedaron en medio de una controversia teológica.

La ciudad de Sevilla se vio envuelta en tal fervor mariano que se propició la difusión de unas coplas burlescas que apoyaban la causa inmaculista, a pesar de que el edicto papal especificaba que ninguno de los bandos debía festejar la fiesta ni discutir públicamente el asunto. En la ciudad de México, el arzobispo Juan Pérez de la Serna organizó con meses de antelación la festividad, auspiciada por el rico gremio de los plateros, que así aprovechaba la relación conceptuosa entre el material con el que trabajaban y la pureza de la madre de Dios.

Es paradigmático que una forma supuestamente “culto” como el soneto haya sido utilizada como medio de difusión de críticas y burlas en el ámbito de lo marginal. Esto permite suponer que los autores, necesariamente anónimos, pertenecían al ámbito culto, como los autores sí conocidos que llegaron a escribir sonetos para atacar a predicadores y que ya he mencionado. Las semejanzas formales incluso señalan que probablemente el autor de los sonetos conociera otros poemas semejantes, anónimos o no, que criticaban a los predicadores o la corte y de los que nos han llegado poquísimos ejemplares, hecho que no necesariamente significa que hayan tenido poca difusión, sino que su difusión ocurría clandestinamente. La gran cantidad de testimonios que se conservó en los archivos inquisitoriales denota que la circulación manuscrita y oral de los poemas fue muy alta.

La crítica y la burla a través de la poesía no eran ningún asunto nuevo, lo que sí es particular es la crítica a predicadores y al juramento que hacen las instituciones de una ciudad, aunque como mencioné, se había escrito este tipo de sonetos en España a partir de 1613 aproximadamente. Lo definitivamente singular es que no sólo circularon las críticas, sino que en los manuscritos que los difundían se pedían respuestas, lo que dio lugar a una multitud de opiniones, normalmente en contra de los primeros sonetos difundidos. Llama la atención la relación en verso, posiblemente escrita por más de un estudiante franciscano que responde puntualmente a las críticas de los sonetos, en particular el primero, ya que retoma el orden con que éste critica a cada predicador verso por verso. Aunque no los pude tomar en cuenta para la edición, en el legajo aparecen otros poemas que fueron escritos de manera independiente para burlarse de los predicadores, supuestamente por puro entretenimiento y sin afán de ofender a nadie, algunos con autor conocido (el apéndice es un índice de estas composiciones).

La edición crítica muestra que la difusión de los poemas está llena de contaminación, es decir, que algún interesado en los poemas buscaba mejorar su versión cotejándola y enmendándola con la de alguien más, y por el tipo de variantes que aparecen en los poemas se puede concluir que también fueron transmitidos oralmente. Incluso podría pensarse que algunas variantes responden a un criterio estético, en particular las transmutaciones, pues al cambiar el ritmo de los versos, uno de los pocos cambios que permite la estructura del soneto, se consigue otro efecto sonoro. Este rico *corpus* de sonetos permite comparar la vivencia de una determinación institucional desde la poesía, género sumamente cotidiano en aquel tiempo: por un lado las coplas popularísimas que se cantaron en todo el imperio español, y por otro las manifestaciones a favor o en contra de los puntos encontrados de los que se compone todo hecho político –en el sentido más amplio de la palabra–: creencia personal, poder político, religioso y económico, interpretación de la *Biblia* y de los Santos Padres.

Que yo sepa, no hay otro conjunto de poemas semejante en la literatura hispánica y su estudio minucioso, tanto de los poemas como de las declaraciones que los acompañan, permite conocer con detalle un tipo particular de poesía, la crítica a predicadores y lo que pensaban las personas que los leían y transmitían. Dado que la predicación era un elemento tan importante de la vida religiosa, que todo lo permeaba, es probable que más sonetos de

este tipo estén esperando ser encontrados, y entonces pueda hablarse de una tradición poética con este tema.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín de Hipona (San). *De natura et gratia*. Madrid: 1949, p. 871. (BAC, 6)
- Alatorre, Antonio. “Consonantes forzados” en *Cuatro ensayos sobre arte poética*. México: El Colegio de México, CELL, 2007. (Serie de Trabajos Reunidos: 3).
- . “Reseña del libro José Lara Garrido. *Relieves poéticos del Siglo de Oro: de los textos al contexto*. Málaga, 1999. (Analecta Malacitana, anejo 27)”. *NRFH*, v. 49, no. 1 (2001), pp. 145-151.
- Alegre, Francisco Xavier. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, 1764-1767*.
- Andrés Ordax, Salvador. “Ante el sesquicentenario de La Inmaculada: el misterio, desde la devoción y la iconografía hasta la Academia de la Purísima Concepción”. *Boletín*, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, no. 40, Valladolid, 2005. pp. 9-36.
- Arellano Ayuso, Ignacio. *Editar a Calderón: Hacia una edición crítica de las comedias completas*. Madrid-Frankfurt am Main: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2007. (Col. Biblioteca Áurea Hispánica; 49).
- . “Editar a los clásicos: una tarea formidable”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, N° 699-700, 2004, págs. 423-438.  
(<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/587/589>, consultado el 7 de noviembre de 2011)
- . *Poesía satírico burlesca de Quevedo. Estudio y anotación filológica de los sonetos*. Navarra: Iberoamericana-Vervuert, 2003. (Biblioteca Áurea Hispánica, 15).
- . (dir. congr.), José Antonio Mazzotti (dir. congr.). *Edición e interpretación de textos andinos: Actas del Congreso Internacional*. Madrid: Iberoamericana, 2000.
- . “En torno a la anotación filológica de textos áureos y un ejemplo quevediano: el romance ‘Hagamos cuenta con pago’”. *Criticón*, N° 31, 1985, págs. 5-43.
- Argensola, Lupericio Leonardo de. *Rimas*. Ed., intro., y notas de José Manuel Blecuá. Madrid: Espasa-Calpe, 1972.
- Bakewell, P. J. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*. México: FCE, 1984.
- Bartolomé Martínez, Gregorio. *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Bastero, Juan Luis. “El juramento inmaculista de la Real y Pontificia Universidad de México (1619)” en *Evangelización y Teología en América (Siglo XVI). X Simposio Internacional de*

*Teología de la Universidad de Navarra*, Tomo II. Editor Josep-Ignasi Saranyana, et al. Navarra: Facultad de Teología, Universidad de Navarra, 1990.

Baudot, Georges. *Poder y desviaciones: Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*. México: Siglo XXI-CEMCD, 1998.

Beristáin de Souza, José Mariano. *Biblioteca hispano americana septentrional o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados, o florecientes en la América septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa. 1521-1825*. 3ª ed. tomada de la segunda de 1883. 8 volúmenes. México: Ediciones Fuente Cultural, 1947.

--. 2ª ed. facsimilar. 3 Tomos. México. UNAM, 1980.

Bermejo y Carballo, José. *Glorias religiosas de Sevilla o Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en esta ciudad*. 1ª ed. 1882. Valencia: Maxtor, 2011.

Bernabé, Alberto. *Manual de crítica textual y edición de textos griegos*. Madrid: Akal, 2010.

Beuchot, Mauricio. "Algunos profesores dominicos de la Universidad de México durante el siglo XVII" en *Universidades españolas y americanas*. Prólogo de Mariano Peset. Madrid: CSIC, 1987.

Blanco, Mercedes. "La oralidad en las justas poéticas", *Edad de Oro*, VII, 1988, pp. 33-47.

Blecua, Alberto. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia, 1983.

Bonet Correa, Antonio. "La fiesta barroca como práctica del poder" en *El arte efímero en el mundo hispánico*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1983. pp. 43-84. (Col. Estudios de arte y estética; 17).

Boyer, Richard Everett. *La gran inundación: Vida y sociedad en México 1626-1638*. Trad. Antonieta Sánchez Mejorada. México: SEP, 1975.

Bravo Arriaga, María Dolores. *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*. México: UNAM-CONACyT, 1997.

--. "La fiesta pública: su tiempo y su espacio" en *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II: La ciudad barroca*. Antonio Rubial García (Coord.) México: El Colegio de México-FCE, 2005.

Bustamante Bermúdez, Alma Rosa. *Los usos del sermón en la Nueva España: un instrumento para normar la vida cotidiana*. Tesina para obtener el grado de licenciado en historia, 2005 (inédita).

Cacho, Marta. “Una embajada concepcionista a Roma y un lienzo conmemorativo de Louis Cousin (1633)” en *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*. Dirigido por José Luis Colomer. Prólogo de Jonathan Brown. Madrid: Fernando Villaverde Ediciones, 2003.

*Cancionero Antequerano I. Variedad de sonetos*. Edición, introducción y notas de José Lara Garrido. Málaga: Clásicos Malagueños, 1988.

Carr, Aidan y Germain Williams. “Inmaculada Concepción de María” en *Mariología*. Coord. J. B. Carol. Trad. María Ángeles G. Careaga. Prol. Narciso García Garces. Madrid: BAC, 1964.

Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1521-1861*. Prólogo de Rafael Altamira. México: EDIAPSA, 1954.

Carroll, Eamon R. “Fuentes e historia de la mariología” en *Mariología*. Coord. J. B. Carol. Trad. María Ángeles G. Careaga. Prol. Narciso García Garces. Madrid: BAC, 1964.

Cascales, Francisco. *Tablas poéticas*. Madrid: por Antonio de Sancha, 1779. [1ª ed: Murcia: Luis Beros, 1617.]

Castillo Gómez, Antonio. “Panfletos, coplas y libelos injuriosos. Palabras silenciadas en el Siglo de Oro” en *Las Españas que (no) pudieron ser. Herejías, exilios y otras conciencias (siglos XVI-XX)*. Manuel Peña Díaz (ed.). Huelva: Universidad de Huelva, 2009.

Catalán, Diego. “Los modos de producción y reproducción del texto literario y la noción de apertura” en *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> (20 de diciembre de 2011)

Chocano Mena, Magdalena. *La fortaleza docta: Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra, 2000. (Serie General Universitaria; 9)

Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero. 2ª ed. corregida. Madrid: Editorial Castalia, 1995.

*Crítica textual: un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*. Belem Clark de Lara, et al. (Eds.). México: El Colegio de México-UNAM-UAM, 2009.

Cruz de Amenábar, Isabel. *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 1995.

Cueva, Juan de la. *Églogas completas*. Ed. crítica de José Cebrián. Madrid: Miraguano, 1988.

Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. Tomo III 1600-1699. 3ª ed. El Paso: Editorial Revista Católica, 1928.

*Diccionario de los santos*. Dirigido por C. Leonardi, A. Riccardi, G. Zarri. Volumen II. Madrid: San Pablo, 2000.

Díez Borque, José María. "Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispano". *Hispanic Review*, no. 4, 1983, pp. 371-392.

—. "Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español (I)". *Bulletin of Hispanic Studies*, 72 (1995), n.4, pp. 365-383.

—. "Algunas calas provisionales en la poesía de sátira y transgresión religiosa en el Barroco español" en *Identità e Metamorfosi del barocco ispanico*. Ed. M. di Pinto. Nápoles: Guida Editori, 1987. pp. 43-64.

Domínguez Búrdalo, José y Antonio Sánchez Jiménez. "El dogma de la Inmaculada Concepción como arma de confrontación territorial en la Sevilla del siglo XVII". *RILCE: Revista de Filología Hispánica*. 26.2 (2010.) Universidad de Navarra. pp. 303-324.

Egido, Aurora. "Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias de los Siglos de Oro", *Edad de Oro*, VII, 1988, 69-87.

Elliot, John. "España y América en los siglos XVI y XVII" en Leslie Bethel (coord.). *Historia de América Latina. América Latina colonial en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona: Crítica-Cambridge University Press, 1998.

Espinosa de los Monteros, Pablo. *Segunda parte de la historia y grandezas de la gran ciudad de Sevilla*. Sevilla: en la oficina de Juan de Cabrera, junto al Correo Mayor, 1630.

Etreros, Mercedes. *La sátira política en el siglo XVII*. Madrid: Fundación Universitaria española, 1983.

*Evangelios apócrifos*. Armand Puig (Ed.). Madrid: Ariel, 2008.

Florencia, Francisco. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús*. México, 1694. (edición moderna de Francisco González de Cossio, México, 1955).

*Formaciones religiosas en la América colonial*. María Alba Pastor y Alicia Mayer (Coords.) México: UNAM-FFyL, 2000.

Frenk, Margit. *Entre la voz y el silencio: La lectura en tiempos de Cervantes*. México: FCE, 2005.

García de Enterría, María Cruz. *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*. Madrid: Taurus, 1973.

García, Genaro. *La inquisición de México: sus orígenes, procesos, autos de fe, relaciones con los poderes públicos, ceremonias, etiquetas y otros hechos. Documentos inéditos tomados de su propio archivo*. México: Viuda de Bouret, 1906. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 5).

Godinas, Laurette. “La puntuación en textos festivos novohispanos: de la *recensio* a la *constitutio textus*” en *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos*. María Águeda Méndez (Ed.). México: El Colegio de México, 2009.

—. “Oratoria sagrada y vida cultural en el México virreinal”. *Destiempos*, marzo-abril 2008, año 3, núm. 14. (<http://www.destiempos.com/n14/godinas.pdf>, consultado el día 30 de agosto de 2011)

—. “Entre ecdótica y pragmática: la puntuación en los impresos dramáticos españoles y novohispanos” en *Estudios de teatro español: Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro*. Buenos Aires: Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas ‘Dr. Amado Alonso’. Facultad de Filosofía y letras. Universidad de Buenos Aires, AITENSO, 2005, pp. 499-511.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2009.

—. “Las fiestas novohispanas, espectáculo y ejemplo” en *Estudios Mexicanos*, 9-1 (1993).

González Casanova, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. 1ª ed. 1958. México: El Colegio de México, 1986.

González, Aurelio. “¿Existen ‘versiones’ en el romancero nuevo?” en José Amezcua y Evodio Escalante (Coords.) *Homenaje a Margit Frenk*. México: UNAM-UAM-I, 1989, pp. 111-120.

Gutiérrez, Ramón. *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*. Madrid: Cátedra, 2005.

Harris, A. Katie. “The ‘Plomos’ of the Sacromonte of Granada in Francisco Bermúdez Pedraza’s *Historia Eclesiástica*”. *The Sixteenth Century Journal*, 30 (1999): pp. 945-66.

Herran, Laurentino Ma. *Mariología poética española*. Prólogo del cardenal Marcelo González Martín. Madrid: BAC, 1988.

Herrero Salgado, Félix. *La oratoria sagrada de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996.

*Historia de la literatura mexicana. Volumen 2: La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. Raquel Chang-Rodríguez (Coord.). México: UNAM-Siglo XXI Editores, 2002.

Israel, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. Trad. Roberto Gómez. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

Jauralde Pou, Pablo. “El público y la realidad histórica de la literatura española en los siglos XVI y XVII”, *Edad de Oro*, I (1982), 55-64.

Jiménez Rueda, Julio. “El certamen de los plateros en 1618 y las coplas satíricas que de él se derivaron” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1945, Tomo XVI, núm. 3, pp. 343-384.

Johnson, Harvey Leroy. “Nuevos datos para el teatro mexicano en la primera mitad del siglo XVII: Referencias a dramaturgos, comediantes y representaciones dramáticas”. *Revista de Filología Hispánica*, IV, 2, abril-junio 1942.

*La enciclopedia de la religión católica*. Barcelona: Dalmau Ijover Ediciones, 1953.

Lopetegui Zubillaga, León. *Historia de la Iglesia en la América española*. vol. V. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1955.

López Cantos, Ángel. *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Fundación Mapfre, 1992.

López García, María Trinidad. “El auge del dogma de la Inmaculada Concepción auspiciado por el franciscano fray Antonio de Trejo, obispo de Cartagena, y la implicación del consejo de Murcia, a principios del siglo XVII” en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Coord. Javier Campos y Fernández de Sevilla. Actas del simposium 1-4 de septiembre de 2005. Vol. 1. San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, 2005. pp.119-138.

López Gayarre, Pedro Antonio y Abraham Madroñal Durán. “Una justa poética desconocida celebrada en Talavera en 1631”. *Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra*, N.º. 5, 1997.

Manrique, Rodrigo. *Sermón de la Limpia Concepción de la Virgen María en el octavario celebrado en San Vicente*. Sevilla, 1615. 2 + 24 folios.

Masera, Mariana. “La voz y el pliego: textos populares y popularizantes de las calles novohispanas (siglo XVII)” en *Literatura y cultura populares de la Nueva España*. Mariana Masera (Ed.). Barcelona: Azul Editorial-UNAM, 2004.

--. “Textos poéticos populares y popularizantes en la Nueva España del siglo XVII”. *Revista de Literaturas Populares* 1-2 (2001), pp. 5-18.

Mayer, Alicia. “Las corporaciones guadalupanas: centros de integración “universal” del catolicismo y fuentes de honorabilidad y prestigio” en *Formaciones religiosas en la América colonial*. María Alba Pastor y Alicia Mayer (Coords.). México: UNAM (Facultad de filosofía y letras), 2000. (Col. Seminarios).

--. "De vista y de oído: la imagen y el sermón guadalupanos como creadores de un universo simbólico", en Enrique Ballón Aguirre y Oscar Rivera (Coords.) *De palabras, imágenes y símbolos: Homenaje a José Pascual Buxó*. México: UNAM, 2002. p. 192.

--. "El culto de Guadalupe y el proyecto tridentino en la Nueva España". *Estudios de Historia Novohispana*. No. 26, enero-junio 2002, p.17-49.

--. *Flor de primavera mexicana: la Virgen de Guadalupe en los sermones novohispanos*. México: UNAM, IIFIL, 2010.

Mazín Gómez, Óscar. *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.

Mejía González, Alma. "Ideas inquisitoriales sobre la literatura: el buen sentido, la ortodoxia y la recepción" en *La otra Nueva España. La palabra marginada en la Colonia*. Barcelona: Azul Editorial-UNAM, 2002.

Méndez, María Águeda. *Secretos del oficio: avatares de la Inquisición novohispana*. México: El Colegio de México-UNAM-CONACyT, 2001.

Méndez, María Águeda y José Carlos Rovira (Eds.). *Anales de literatura española*. Serie monográfica 3, Letras novohispanas (Universidad de Alicante), 13 (1999).

--. "La Inquisición novohispana: ambición e intolerancia" en *La otra Nueva España. La palabra marginada en la Colonia*. Barcelona: Azul Editorial-UNAM, 2002.

--. "La Inquisición en la Nueva España no era tan poderosa como se piensa". *Destiempos*, Año 1, Número 3, 2006.

([http://www.destiempos.com/num3/maria\\_agueda\\_mendez\\_n3.htm](http://www.destiempos.com/num3/maria_agueda_mendez_n3.htm); consultado el 5 de octubre del 2010).

--. *Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición siglo XVII AGN*. México: El Colegio de México-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes-AGN, 1997.

-- y Georges Baudot. *Amores prohibidos: la palabra condenada en el México de los virreyes. Antología de coplas y versos censurados por la Inquisición de México*. México: Siglo XXI, 1997.

Miranda, José y Pablo González Casanova. *Sátira anónima del siglo XVIII*. México: FCE, 1953.

Moll Roqueta, Jaime. "Transmisión y público de la obra poética", *Edad de oro*, Vol. 4, 1985, págs. 71-86.

Monroy Castillo, María Isabel. *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Años 1611-1620. Siglo XVII*. México: DDF-Universidad Iberoamericana, 1988.

Morán, Manuel y José Andrés-Gallego. “El predicador” en *El hombre barroco*. Ed. Rosario Villari. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

Nebel, Richard. *Santa María Tonantzín Virgen de Guadalupe. Continuidad y transformación religiosa en México*. México: FCE, 1975.

Núñez Beltrán, Miguel Ángel. *La oratoria sagrada de la época del barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000. (Col. Focus; 13).

Núñez Beltrán, Miguel Ángel. “Complejidad en la vida religiosa en la Sevilla barroca. Doctrina, devoción y polémica immaculista desde las predicaciones del siglo XVII” en *La Orden Concepcionista: actas del I Congreso Internacional*: León, 8 al 12 de mayo de 1989, Monasterio de la Purísima Concepción. Tomo II. León: Universidad de León-Secretariado de Publicaciones, 1990. 2 vols.

Núñez de Navarro, Francisco. *Sermón de la purísima concepción de la Virgen María Nuestra Señora, predicado 2 de julio de 1615 en el octavario de la ciudad de Écija*. Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1615.

Osuna, Inmaculada. “Justas poéticas en Granada en el siglo XVII: materiales para su estudio”. *Criticón*, 90, 2004, pp. 35-77.

—. “Juan de Ibaso y las formas burlescas en justas poéticas a mediados del siglo XVII”. *Criticón*, 100, 2007, pp. 91-114.

Ollero Pina, José Antonio. “Sine Labe Concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII” en C. A. González Sánchez, E. Vila Vilar (Comp.) *Grañas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México: FCE, 2003.

Orduna, Germán. *Ecdótica: Problemática de la edición de textos*. Kassel: Edition Reichenberger, 2000.

Ortiz de Zúñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus mas principales memorias desde el año de 1246, en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el gloriosísimo Rey S. Fernando III de Castilla y León, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y titulo de Bienaventurado*. 5 tomos. Madrid: Imprenta Real, 1795-96.

Ott, Ludwig. *Manual de teología dogmática*. Trad. Constantino Ruiz Garrido. Revisión de Miguel Roca Cabanellas. 7ª ed. Barcelona: Herder, 1986.

Pascual Buxó, José. “De la poesía emblemática en la Nueva España”, en *El resplandor intelectual de la imágenes: Estudios de emblemática y literatura novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por Nicolás Rangel. 2 vols. México: Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931.

Ramos Medina, Manuel. *Imagen de santidad en un mundo profano*. México: Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1990.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil. Tres tomos. Madrid: Editorial Gredos, 1990.

--. *Diccionario de la Real Academia Española*. 22ª ed. en internet.

Reyes, Mercedes de los. "Un pasquín antiinmaculista en la Sevilla del primer tercio del siglo XVII", en *Sevilla y la literatura. Homenaje al profesor Francisco López Estrada en su ochenta cumpleaños*. Rogelio Reyes Cano, Mercedes de los Reyes Peña y Kalus Wagner (Eds.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001. pp. 133-160.

Rodilla, María José. "Anotaciones de *realia* y *similia*. Fortunas y adversidades en dos ediciones: el *Claribalte* y los *Infortunios de Alonso Ramírez*" en *Crítica textual: un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*. Belem Clark de Lara, et al. (Eds.). México: El Colegio de México-UNAM-UAM, 2009.

Rodríguez Cruz, Águeda María. *Salmantica docet, la proyección de la Univerisdad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977.

Rodríguez Hernández, Dalmacio. *Texto y fiesta en la literatura novohispana (1650-1700)*. Prefacio de José Pascual Buxó. México: UNAM, 1998. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana; 13).

Rodríguez-Moñino, Antonio. *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Castalia, 1965.

Rondón, Víctor. "Todo el Mundo en General, ecos historiográficos desde Chile de una copla a la Inmaculada Concepción en la primera mitad del siglo XVII". *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, 2009, vol. 2, núm.1.

Rubial García, Antonio (coord.). *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II: La ciudad barroca*. México: El Colegio de México-FCE, 2005.

--. *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*. México: Sello Bermejo-CONACULTA, 1998.

Rubial García, Antonio. "Estrategias de impacto. La llegada de los padres apostólicos de Propaganda Fide a Querétaro" en *Religión, poder y autoridad en Nueva España*. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (Eds.). México: UNAM-IIH, 2004.

Ruiz-Gálvez Priego, Estrella. “*Sine Labe*. El immaculismo en la España de los siglos XV al XVII: La proyección social de un imaginario religioso”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2008, julio-diciembre, vol. LXIII, no. 2. pp. 197-241.

Ruiz Medrano, Carlos Rubén. *El gremio de los plateros en Nueva España*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2001.

Ruiz, Miguel. *Sermón de la Inmaculada Concepción de la virgen María, madre de Dios y Señora Nuestra, mayo de 1615*. Sevilla, por Gabriel Ramos Bejarano, 1616.

*Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, O. P. Revisión del texto y de los estudios introductorios por una comisión de escrituristas presidida por Maximiliano García Cordero, O. P. 33 ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1974.

Sánchez, José. *Academias y sociedades literarias de México*. México: University of North Carolina, 1961.

Serrano Reyes, Jesús Luis. “Baena: Patrimonio humano y documental. (I) Literatura”. *ITVCI, Revista de difusión cultural de Baena y su comarca*. No. 1. Baena (Córdoba), 2011.

Shea, Georges W. “La mariología en la Edad Media y Moderna” en *Mariología*. J. B. Carol (Coord.). trad. de María Ángeles Careaga. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

Silva, Renán. “El sermón como forma de comunicación y como estrategia de movilización en el Nuevo Reino de Granada a principios del siglo XVII”. *Revista Sociedad y Economía*, núm. 1, septiembre, 2001, Universidad del Valle, Cali, Colombia. pp. 103-130.

Stratton, Suzanne. *La inmaculada concepción en el arte español*. Trad. José L. Checa Cremades. *Cuadernos de arte e iconografía*. Tomo I-2, 1988. Revista virtual de la fundación universitaria española.  
(<http://fuesp.com/revistas/pag/cai0201.html>, consultado el 27 de septiembre del 2011)

Tenorio, Martha Lilia. “El certamen de los plateros” en *Poesía novohispana: Antología*. México: El Colegio de México-CELL-FML, 2010.

—. “La función social de la lengua poética en el virreinato” en *Historia sociolingüística de México*. México: El Colegio de México-CELL, 2010.

—. “Sobre la justa poética del Festivo aparato (1672)” en *De amicitia et doctrina. Homenaje a Martha Elena Venier*. México: El Colegio de México, 2007.

Terán Elizondo, María Isabel. “El ‘viaje de un mosquito a París’ o el inicio de una polémica literaria y satírica entre franciscanos y dominicos”. *Dieciocho Hispanic Enlightenment*, University of Virginia, 31, II, fall, 2008. pp. 347-356.

Terrones del Caño, Francisco. *Arte o instrucción, y breve tratado, que dize las partes que à de tener el predicador evangelico: como à de componer el sermon: que cosas à de tratar en el, y en que manera las à de dezir*. Granada: Bartolomé de Lorençana, 1617.

(edición digital:  
<http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/79160620218137506322202/p0000001.htm>, consultada el 30 de noviembre de 2011)

Torner, Florentino M. *Creadores de la imagen histórica de México: ciento veintiuna biografías sintéticas*. México: Compañía General de Ediciones, 1953.

Traslosheros, Jorge E. “Utopía Inmaculada en la Primavera Mexicana. Los sirgueros de la Virgen sin original pecado, primera novela novohispana, 1620”. *Estudios de Historia Novohispana*, No. 30, enero 2004.

—. “Santa María de Guadalupe: hispánica, novohispana y mexicana. Tres sermones y tres voces guadalupanas. 1770-1818”. *Estudios de Historia Novohispana*, v. 18 (1998).

Troyano Viedma, J.M. “Rasgos Antropológicos del Andaluz del Barroco” en *El Barroco en Andalucía*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1984.

Villegas Paredes, Gladys. *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español*. Tesis para obtener el grado de doctor (inédita). Universidad Complutense de Madrid, 2008.

Warner, Marina. *Tú sola entre todas las mujeres: El mito y el culto de la virgen María*. Trad. Juan Luis Pintos. Madrid: Taurus, 1991.

## APÉNDICE

Índice de versos del expediente 1, vol. 485, AGN.

Cuando el poema tiene título, éste va entre comillas, cuando no: “S/t”: sin título. Después pongo el primer verso en cursivas. Sigo los mismos criterios de modernización que para la edición de los poemas. Entre [ ] pongo la forma métrica de los otros poemas. S/p: cuando hay título pero no poema. S/r: cuando el/los poema(s) no tiene(n) ninguna referencia.

Ff.	Sigla / Fecha / Declarante	Poemas editados	Otros poemas
3r- 10v	<b>DC</b> <b>DC2</b>  sábado, 16/II/1619  Diego de Chávez Capellán franciscano	“Soneto primero” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Respuesta” <i>Anduvo Gómez muy descaminado</i> “Soneto 2° del dominico” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Respuesta” <i>No sólo del seráfico en el día</i> “Tercero soneto del dominico contra la ciudad” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Respuesta” <i>Ya el ilustre cabildo ha conocido</i> “Soneto 4° del dominico” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta” <i>Que la Virgen no tuvo mancha alguna</i>  “Soneto vuelto” <i>El dominico anduvo ciego, errado</i> Soneto vuelto” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Soneto vuelto” <i>Si celebrado de algún santo el día</i> “Soneto vuelto” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Relación fiel y verdadera compuesta en los reinos de China este año de 1619 en respuesta de unos sonetos que salieron contra los predicadores de la limpia concepción predicados en la Iglesia Mayor” <i>Da, Virgen concebida sin pecado,</i>	“S/t” <i>Tratar de Gómez es gran desatino</i> [soneto] “S/t” <i>Tratar de Gómez es gran desatino</i> [soneto]
11r- 13r	<b>A</b> S/r	“Soneto primero” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Respuesta” <i>Anduvo Gómez muy descaminado</i> “Soneto 2° del dominico” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Respuesta” <i>No sólo del seráfico en el día</i> “Tercero soneto del dominico contra la ciudad” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Respuesta” <i>Ya el ilustre cabildo ha</i>	“S/t” <i>Tratar de Gómez es gran desatino</i> [soneto]

		<p><i>conocido</i></p> <p>“Soneto 4° del dominico” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Respuesta” <i>Que la Virgen no tuvo mancha alguna</i></p> <p>“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p>	
16r-18v	<p><b>PE</b></p> <p>s/f</p> <p>Pedro de Esquivel</p> <p>Estudiante del primer curso de artes en la compañía de Jesús.</p>	<p>“Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Otro” <i>Si celebrando de Francisco el día</i></p> <p>“Otro” <i>Indicio es de nobleza conocido</i></p> <p>“Otro” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Respuesta a los sonetos” <i>Da Virgen concebida sin pecado</i></p>	<p>“S/t” <i>Dime Mingo qué será</i> [copla]</p> <p>“S/t” <i>Dos Gómez México encierra</i> [copla]</p>
19r-21v	<p>jueves, 14/II/1619</p> <p>Juan de los Ríos. Clérigo del evangelio, vecino de la ciudad, vive detrás del colegio de San Gregorio en casa de Ruy Díaz de los Ríos, su padre. Tiene 27 años.</p>		<p>“S/t” <i>Víctor juras a Dios no le contentas</i> [soneto]</p> <p>“S/t” <i>Si ladrando defendéis</i> [copla]</p> <p>[Un pliego en el que poco se entiende]</p> <p>[El papel con los poemas lo llevó el 13/II/1619, según la rúbrica de Juan de la Paraya]</p>
22r-24v	<p>jueves, 14/II/1619</p> <p>Francisco Romero de Torres, presbítero, vecino y natural de la ciudad. Tiene 40 años.</p>		<p>“S/t” <i>Virgen, el dominico más no pudo</i>, [soneto]</p> <p>“S/t” <i>Marrajo anduvo Gómez, aunque bueno</i>, [soneto]</p>
25r-28r	<p><b>GQ</b></p> <p>jueves, 14/II/1619</p> <p>Ginés de Quintanilla</p> <p>Clérigo de evangelio, natural de villa</p>	<p>“Otro” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Otro” <i>Si celebrando de Francisco el día El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Otro” <i>Indicio de nobleza es conocido</i></p> <p>“En defensa de los sermones que se dedicaron en la catedral a la fiesta del la limpia concepción y en respuesta de otro que los vituperara” <i>Si anduvo el fraile Gómez recatado</i></p>	<p>“S/t” <i>No alterquéis del parecer</i> [copla]</p> <p>“S/t” <i>Si el regocijo del suelo</i> [copla]</p>

	de Calaya, estudiante teólogo en el colegio de san Pedro. 23 años.		
29r	Diego Alo de Chavelas, de Puebla [?]		“Glosa” <i>Pues que Dios su madre os nombra</i> [glosa]
30r	22/II/1619 Bartolomé de Entrambasaguas. Presbítero.		“S/t” <i>La platería os retrata</i> [glosa]
31r- 32r	jueves, 14/II/1619  Alonso Muñoz de la Torre, vecino de la ciudad. 28 años.		“A la procesión de los padres franciscanos, soneto” <i>Sacaron al de Escocia los sarelescos</i> [soneto]
32v- 41v	<b>FA</b> jueves, 14/II/1619 Francisco de Arjona 43 años, vecino de la ciudad  [transcrito]	“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i> “Soneto dominico” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Respuesta” <i>Gómez en adular sutil ha andado</i> “S/t” <i>Si celebrando de francisco el día</i> “Respuesta” S/p “Al juramento que hizo la ciudad” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Respuesta” S/p “Otro” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta” S/p	
42r- 44v	jueves, 14/II/1619  Luis de Aguilera. Estudiante en la compañía de Jesús, al presente oye el curso del padre Francisco Calderón. Es hijo de Alonso de Aguilera, escribano provincial de esta ciudad. Tiene 18 años.		“Glosa” <i>La platería os retrata</i> [glosa]

45r-47v	<p><b>FS</b></p> <p>jueves, 14/II/1619</p> <p>Francisco Serrano Sastre. 52 años.</p>	<p>“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p> <p>“Soneto que hizo un fraile dominico contra la concesión” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Celebrando de francisco el día”</p> <p>“S/t” Bien se puede apostar sin duda alguna</p> <p>“S/t” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna {tachado}</i></p> <p>“Dominico a la ciudad” <i>Indicio es de nobleza conocido</i></p>	
48r-48v	<p>jueves, 14/II/1619</p> <p>Juan Antonio Suárez. Jesuita, subdiácono, 28 años.</p>		
49r-59v	<p><b>AP</b> <b>AP2</b></p> <p>jueves, 14/II/1619</p> <p>fray Andrés de Posadas Sacerdote franciscano, lector de teología en el convento de la ciudad de los ángeles, 40 años, natural de Carreria en las montañas.</p>	<p>“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p> <p>“Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Trocado” <i>El dominico anduvo ciego errado</i></p> <p>“Soneto” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Soneto” <i>Indicio es de nobleza conocido</i></p> <p>“vuelto.” <i>Indicio es de nobleza conocido</i></p> <p>“Vuelto” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Soneto” <i>Si celebrando de francisco el día</i></p> <p>“Vuelto” <i>Si celebrando de algún sancto el día</i></p> <p><b>AP2</b></p> <p>“Sonetos que hizo un fraile dominico contra la concepción” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Respuesta” <i>Gómez en adular subtil ha andado</i></p> <p>“Dominico” <i>Si celebrando de Francisco el día</i></p> <p>“Respuesta” <i>Si celebrando de Francisco el día</i></p> <p>“Soneto de un dominico contra el juramento que hizo la ciudad de defender la concepción” <i>Indicio es de nobleza conocido</i></p> <p>“Respuesta” <i>Mis padres dominicos qué hayan hecho</i></p> <p>“Dominico” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Respuesta” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p>	

		<i>alguna</i>	
60r- 68v	<b>CN</b> <b>CN2</b> jueves, 14/II/1619  fray Cristóbal de la Natividad Sacerdote de la orden del Carmen, natural de Sevilla, 40 años.	“S/t” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Salió de la Merced, no sabe quién lo trajo al convento del Carmen” <i>No ha predicado</i> <i>Gómez el misterio</i> <b>CN2</b> “S/t” <i>Por ser cosa de pleitos y opiniones</i> “S/t” <i>El dominico anduvo recatado</i> <i>Si celebrando de Francisco el día</i> <i>Indicio es de nobleza conocido</i> <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i>	“S/t” <i>Dícenme que pretendía</i> [copla] <i>Di qué te parece Mingo</i> [copla]
69r- 76v	sábado, 16/II/1619  Sebastián Martínez, cerero, vive en frente del hospital de los indios		“S/t” <i>Si al sol hermoso en su luciente</i> <i>esfera</i> [soneto] <i>Salid con ramos de triunphante</i> <i>oliva</i> [soneto] <i>Estaban disputando dos un día</i> [soneto] <i>Si al bárbaro cruel y falso</i> <i>herético</i> [soneto] <i>Repiquen y toquen esas</i> <i>campanas</i> [soneto] <i>Voces suenan angélicas, ¿qué</i> <i>es esto?</i> [soneto] <i>Y se renueva tu consuelo, suelo</i> [soneto ecóico] <i>La mano puesta en la mejilla y</i> <i>tuste</i> [soneto]
77r- 77v	lunes, 18/II/1619  licenciado Gerónimo de Castilla, presbítero		
78r- 79v	lunes, 18/II/1619  Pedro Sánchez Lobato. Mercader vecino de la ciudad, natural de Ayamonte. Tiene 29 años.		
80r- 81v	lunes, 25/II/1619  Domingo de		

	Velásquez. Dominico, en el convento de Nuestra Señora de la Piedad. 58 años.		
82r- 86v	sábado, 16/II/1619  Francisco de Guevara. Dominico predicador, vive en el convento de la Piedad. 35 años.		“Otro al mismo” <i>Lucero obscurus (que a decir Lutero [soneto]</i> “De un amigo del author, en su alabanza Soneto.” <i>Lucero de privada cortesía [soneto]</i>
87r- 88v	lunes, 18/II/1619  Alonso de Contreras Sacerdote religioso dominico, prior del convento de la piedad. 60 años.		[sólo estos versos] <i>qué dirá, pues, ahora la canalla sino es (sexilla) de sus tercerones</i>
89r- 90v	lunes, 18/II/1619 Francisco Naranjo Dominico, conventual de la Piedad. 30 años.		
91r- 91v	lunes, 18/II/1619 Rodrigo de Albis Dominico, conventual de la Piedad. 28 años.		
92r- 97v	lunes, 18/II/1619 Sebastián de Ayala		“Octavas a las fiestas” <i>Dívino hacedor del sacro sancto [octavas]</i>
98r- 99v	lunes, 18/II/1619  María Gutiérrez Viuda de Luis de Castro,		

	<p>minero de San Luis que vive detrás del hospital del amor de dios. 40 años.</p>		
100r-101v	<p>lunes, 18/II/1619</p> <p>Beatriz de Mesa Doncella, vive detrás del hospital del amor de Dios en la calle de jesús maría. 18 años.</p>		
102r-103v	<p>lunes, 18/II/1619</p> <p>María de Hoces Doncella, vive junto al convento de Jesús María, 19 años.</p>		
104r-105v	<p>martes, 19/II/1619</p> <p>Cristóbal de Olivares Vecino de Jesús María. Tiene 25 años.</p>		
106r-110v	<p><b>GC</b></p> <p>lunes, 18/II/1619</p> <p>fray Gerónimo Cataño Bohorques Religioso de la orden de nuestra señora de la merced, conventual, de 24 años.</p>	<p>“Soneto” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Soneto” <i>Si celebrando de francisco el día</i></p> <p>“S/t” <i>Sólo un menguado dominico pudo</i></p>	<p>“Baquero” <i>Por Dios lo de mi primo ha visto a Aarón</i> [soneto]</p>
111r-115v	<p><b>DCs</b></p> <p>jueves,</p>	<p>“S/t”</p> <p><i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p><i>Si celebrando de Francisco el día</i></p>	

	21/II/1619  Diego de Cervantes Procurador general de santo domingo, de 43 años.	<i>Indicio es de nobleza conocido Bien se puede apostar sin duda alguna</i>  “Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
116r-118v	<b>DP</b>  jueves, 14/II/1619  Domingo del Puerto Mercader	“Sonetos que enviaron los dominicos contra los sermones que se predicaron en la festividad de limpia concepción en la iglesia mayor al convento de santo Francisco y respuesta a ellas por un fraile franciscano” “I Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i> “Respuesta a él” <i>Gómez en adular sutil ha andado</i> “Segundo soneto de los dominicos” <i>Si celebrando de francisco el día</i> “Respuesta a él” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Tercer soneto de los dominicos” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “4 soneto de los dominicos ... la ciudad por el juramento” <i>Condición de nobleza es conocido</i> “Respuesta” <i>Mis padres dominicos qué hayan hecho</i> “Respuesta por un padre franciscano a los cuatro sonetos de los dominicos” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
119r-121v	<b>JB</b> <b>JB2</b>  viernes, 15/II/1619  Juan Baba de Inarra de la casa de la moneda	“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i> <b>JB2</b> “Sátira” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
122r-131v	<b>FM</b> <b>FM2</b>  sábado, 16/II/1619  fray Francisco Millan Dominico	“Soneto a la ciudad de México en razón de haber hecho muchos juramentos de celebrar fiestas de santos y últimamente juró de defender y creer cómo fue que quedó la Virgen virgen en el parto, que de la misma suerte fue concebida sin pecado original” Es del valor indicio conocido “Soneto por el orden que predicaron el	“Soneto de un alma indeusta a los sermones en que califica los siete que se predicaron en el colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca en las fiestas y octava de la beatificación del B. Padre Ignacio de Loyola, su

		ochavario en la catedral y lo que a cada uno se le notó” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Soneto al fraile Francisco Salas que dijo en su sermón se lo debía a la Virgen la adoración de la ...” <i>Si predicando de Francisco el día</i> “Soneto al fraile Francisco porque en el mismo sermón al ...” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Relación...” <i>Da Virgen concebida sin pecado</i> <b>FM2</b> “Relación... asno franciscano” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	fundador” <i>Sotomayor cansónos y cansóse</i> [soneto]
132r-133v	<b>JAF</b> sábado, 17/II/1619  Juan Alfonso Flores Bachiller.	“Soneto del dominico” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Respuesta” <i>Anduvo Gómez muy descaminado</i> “Del dominico, soneto” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Respuesta” <i>No sólo del seráfico en el día</i> “Del dominico, soneto” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Respuesta” <i>Ya el ilustre cabildo conocido</i> “Dominico” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta” <i>Dice la Virgen no tuvo mancha alguna</i>	
134r-134v	sábado, 16/II/1619  Antonio Hernández, sastre		“S/t” <i>Aunque el hablar se vede a un melancólico</i> [versos endecasílabos]
135r-136v	<b>B</b>	“Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i> “Otro” <i>Si celebrando de francisco el día</i> “Otro” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Otro” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta a los sonetos” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
137r-138v	<b>C</b>	“S/t” <i>El dominico anduvo recatado</i> “Otro” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Otro” <i>Indicio es de nobleza conocido</i> “Otro” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta a los sonetos” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
139r-140v	viernes, 16/II/1619		“S/t” <i>La platería os retrata</i> [glosa] ¿Qué te ha parecido, Mingo

	José Jerónimo de la Rúa		[copla] <i>Si ladrando defendéis</i> [copla] Cuando Escoto corra el velo [copla] “S/t” <i>Huyó Domingo de su claro día</i> [soneto] <i>Tratar de Gómez es gran desatino</i> [soneto] <i>Algún christiano viejo como Aarón</i> [soneto] “S/t” <i>Dos Gómez en conclusión</i> [copla]
141r-143v	<b>DMR</b> martes, 19/II/1619  Llevado a la inquisición por Regidor Fernando de Medina Reinoso	“Sonetos que enviaron los dominicos a los franciscos contra los sermones que predicaron y las respuesta de ellos” “Soneto primero de los dominicos” <i>El dominico anduvo recatado</i> “Respuesta de los franciscanos” <i>Gómez en adular sutil ha andado</i> “Segundo de los dominicos” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Respuesta” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Tercer soneto de los dominicos” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Respuesta” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i> “Cuarto soneto de los dominicos contra la ciudad” <i>Condición de nobleza es conocido</i> “Respuesta” <i>Mis padres dominicos qué hayan dado</i> “Respuesta a unos sonetos q<ue> enviaron los padres dominicos contra los que predicaron en la cathedral de México en las fiestas de la limpia concepción” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i>	
144r-146v	<b>D</b>	“Sonetos que un(os) dominico(s) hizo contra los que predicaron en el octavario de la concepción de nuestra señora” “Soneto Primero” <i>Anduvo el dominico recatado</i> “Respuesta” <i>Anduvo Gómez muy descaminado</i> “Soneto 2º del dominico” <i>Si celebrando de Francisco el día</i> “Respuesta” <i>No sólo de seráfico en el día</i> “Soneto del dominico contra el juramento que hizo la ciudad de defender esta fiesta de la concepción” <i>Indicio de nobleza ha conocido</i>	

		<p>“respuesta” <i>Ya el ilustre cabildo ha conocido</i></p> <p>“soneto 4° del dominico” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“respuesta” <i>Que la Virgen no tuvo mancha alguna</i></p> <p>“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p>	
147r-152v	<p><b>DCI</b></p> <p>jueves, 21/II/1619</p> <p>Diego Claros **</p> <p>Estudiante de medianos, vive en la calle del carmen en casa de Alonso Pérez</p>	<p>“Relación...” <i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p>	<p>“Soneto” <i>Por el sagrado Dios, Virgen sagrada</i></p> <p>“Epigrama” <i>Labrar Dios un bajo real</i></p> <p>“Soneto” <i>María, mar más que el mar profundo</i></p> <p>“Soneto” <i>Por Dios lo el de mi primo ha visto a Aarón</i></p> <p>“Epigrama” <i>Sierpe de Eva encantadora</i></p> <p>“S/t” <i>Si pudo Dios reservar</i></p>
153r-157v	<p><b>LG</b></p> <p><b>LG2</b></p> <p>fray Luis Gutierrez</p> <p>Atliguesa, 28 de diciembre de 1618.</p> <p>[carta a su padre, están doblados tal y como se enviaban los papelillos en aquella época]</p>	<p>“S/t”</p> <p><i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p><i>Si celebrando de francisco el día</i></p> <p><i>Indicio es de nobleza conocido</i></p> <p><i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p><b>LG2</b></p> <p><i>Da, Virgen concebida sin pecado</i></p>	
156r-157v	<p>21/II/1619</p> <p>el señor Inquisidor Juan Gutiérrez Flores</p>	<p>“Relación...” <i>Da Virgen concebida sin pecado</i></p>	
158r-158v	<p>9/III/1619</p> <p>mención traída por la mañana</p>		
159r-160v	<p><b>HL</b></p> <p>sábado, 9/III/1619</p> <p>fray Hernando de Luna, dominico</p> <p>se las envió ¿Luis [...]</p>	<p>“Soneto” <i>Predicó el dominico apasionado</i></p> <p>“Soneto” <i>El dominico anduvo recatado</i></p> <p>“Soneto” <i>Bien se puede apostar sin duda alguna</i></p> <p>“Soneto al juramento que hizo la ciudad de celebrar la fiesta de la concepción” <i>Indicio de nobleza es conocido</i></p> <p>“Soneto” <i>Si celebrando de Francisco el día</i></p> <p>“Soneto” <i>Que el Dominico juya y diga poco</i></p>	<p>“Ése se hizo por los sermones que agora un año hubo en la Puebla” <i>Salió el pastor con un gabán leonado</i> [soneto]</p> <p>“Glosa” <i>La platería os retrata</i> [glosa]</p> <p>“Estas son sueltas”</p> <p><i>El primero que os dio el boto</i> [copla]</p>

	clérigo?	<p>“Soneto” <i>Anduvo el dominico muy anciano</i></p> <p>“Soneto” <i>Tratar de Gómez es gran desatino</i></p> <p>“Soneto” Por ser cosa de pleitos y opiniones</p>	<p><i>Bonete de cuatro picos</i> [copla]</p> <p><i>Porque a nadie esté remoto</i></p> <p>[copla]</p> <p><i>Que escoto corra ese vello</i></p> <p>[copla]</p> <p>“Soneto compuesto a una invención de fuego que hicieron los padres de santo francisco de que un ángel quemase el pecado original”</p> <p><i>Virgen gloriosa soberana y pura</i></p> <p>[soneto]</p>
161r-162v	<b>E</b>		<p>“S/t” <i>Si ladrando defendéis</i></p> <p>[copla]</p> <p>“A la Virgen, soneto” <i>A hermosura del cielo hermosa</i></p> <p>[soneto]</p>